



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 122

22 de abril de 2026

Pág. 75

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 74

celebrada el miércoles, 22 de abril de 2026

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción sobre actuaciones urgentes en infraestructuras de Andalucía. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000111)
Autor: GPP

4.2. Moción relativa a las medidas para compensar las consecuencias de la actual crisis de precios del combustible en la Comunidad Autónoma de Canarias, atendiendo a su condición insular y su especificidad fiscal. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000112)
Autor: GPIC

4.3. Moción sobre las acciones emprendidas para garantizar la protección efectiva de los servicios básicos a los consumidores por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000113)
Autor: GPP

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

5.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Congreso de los Diputados la revocación del acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, adoptado en su reunión del día 24 de marzo de 2026, de no proceder a la tramitación por el Pleno del Congreso de las enmiendas 8 y 10 aprobadas por el Pleno del Senado por las que se incorporan, respectivamente, una disposición final primera bis (nueva) y una disposición final primera ter (nueva) a la Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (antes denominada Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882), al haber sido expresada por el Gobierno su disconformidad a la tramitación de dichas enmiendas.
(Núm. exp. 750/000018)
Autor: GPP

5.2. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno a la revocación del acuerdo del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 23 de marzo de 2026, remitido a la Presidenta del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado de la no conformidad del Gobierno respecto a la tramitación de las enmiendas 8 y 10 aprobadas por el Pleno del Senado por las que se incorporan, respectivamente, una disposición final primera bis (nueva) y una disposición final primera ter (nueva) a la Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (antes denominada Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882).

(Núm. exp. 750/000019)

Autor: GPP

6. MOCIONES

6.1. Moción para la defensa del campo andaluz.

(Núm. exp. 662/000195)

Autor: GPP

6.2. Moción por la que el Senado manifiesta su malestar y su repulsa ante el bloqueo sistemático de su potestad legislativa e insta al Gobierno a cesar de inmediato en las prácticas que, en el ámbito de sus competencias, suponen bloquear la facultad legislativa del Senado.

(Núm. exp. 662/000197)

Autor: GPP

6.3. Moción relativa a la modernización del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

(Núm. exp. 662/000196)

Autor: GPS

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras sobre Transporte Aéreo y Anejo, firmado en Tegucigalpa el 30 de octubre de 1992, hecho en Sevilla el 1 de julio de 2025.

(Núm. exp. 610/000063)

7.1.2. Acuerdo entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino de España, por otra, relativo al establecimiento del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Sevilla, hecho en Sevilla el 30 de junio de 2025.

(Núm. exp. 610/000064)

8. REFORMA CONSTITUCIONAL

8.1. LECTURA ÚNICA

8.1.1. Proposición de Reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución Española, a los efectos de que la isla de Formentera elija un senador propio.

(Núm. exp. 600/000002)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 5.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Congreso de los Diputados la revocación del acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, adoptado en su reunión del día 24 de marzo de 2026, de no proceder a la tramitación por el Pleno del Congreso de las enmiendas 8 y 10 aprobadas por el Pleno del Senado por las que se incorporan, respectivamente, una disposición final primera bis (nueva) y una disposición final primera ter (nueva) a la Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (antes denominada Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882), al haber sido expresada por el Gobierno su disconformidad a la tramitación de dichas enmiendas. (Núm. exp. 750/000018)
Autor: GPP

84

- 5.2. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno a la revocación del acuerdo del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 23 de marzo de 2026, remitido a la Presidenta del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado de la no conformidad del Gobierno respecto a la tramitación de las enmiendas 8 y 10 aprobadas por el Pleno del Senado por las que se incorporan, respectivamente, una disposición final primera bis (nueva) y una disposición final primera ter (nueva) a la Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (antes denominada Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882). (Núm. exp. 750/000019)
Autor: GPP.....

84

El señor presidente informa de que estas dos propuestas se debatirán de manera conjunta, sin perjuicio de que las votaciones se realicen de manera separada.

En turno a favor hace uso de la palabra el señor Silván Rodríguez.

En turno de portavoces intervienen el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera

y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Sánchez Roca, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Rodríguez-Comendador Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo cuando sea anunciado por la presidencia.

6. MOCIONES

6.1. Moción para la defensa del campo andaluz.

(Núm. exp. 662/000195)

Autor: GPP..... 93

El señor Caicedo Bernabé defiende la moción.

La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Carbonell Tatay y de esta senadora.

La señora Guerra Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor González Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Guerra Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.2. Moción por la que el Senado manifiesta su malestar y su repulsa ante el bloqueo sistemático de su potestad legislativa e insta al Gobierno a cesar de inmediato en las prácticas que, en el ámbito de sus competencias, suponen bloquear la facultad legislativa del Senado.

(Núm. exp. 662/000197)

Autor: GPP..... 102

El señor Hernando García defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; los señores Zubiaga Garate y Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Salom Coll, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 122

22 de abril de 2026

Pág. 79

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

**6.3. Moción relativa a la modernización del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
(Núm. exp. 662/000196)**

Autor: GPS..... 112

La señora Medina Santos defiende la moción.

La señora Duarte López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

El señor De Arriba Sánchez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, incorporada la corrección de errores con número de registro de entrada 79480.

El señor Rodríguez Villarino expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Duarte López, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Arocha Correa, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De Arriba Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

**7.1.1. Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras sobre Transporte Aéreo y Anejo, firmado en Tegucigalpa el 30 de octubre de 1992, hecho en Sevilla el 1 de julio de 2025. 126
(Núm. exp. 610/000063)**

**7.1.2. Acuerdo entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino de España, por otra, relativo al establecimiento del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Sevilla, hecho en Sevilla el 30 de junio de 2025..... 126
(Núm. exp. 610/000064)**

El señor presidente informa de que no se han presentado propuestas a estos tratados.

Ningún grupo parlamentario solicita intervenir.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8. REFORMA CONSTITUCIONAL

8.1. LECTURA ÚNICA

- 8.1.1. **Proposición de Reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución Española, a los efectos de que la isla de Formentera elija un senador propio.....** 126
(Núm. exp. 600/000002)

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Ferrer Martínez y Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Pujol Bonell y Sanginés Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Hila Vargas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Jerez Juan, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente, tras recordar los términos en que se votan las mociones consecuencia de interpelación y las mociones, abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencia de interpelación, de las propuestas de planteamiento de sendos conflictos de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados y entre el Senado y el Gobierno, de las mociones, de los tratados internacionales y de la proposición de reforma constitucional, desde ese momento, las trece horas y treinta y dos minutos, hasta las trece horas y cuarenta y dos minutos.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. **Moción sobre actuaciones urgentes en infraestructuras de Andalucía. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000111)
Autor: GPP..... 137

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación con número de registro de entrada 79822, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257 a favor, 147; en contra, 99; abstenciones, 11.

- 4.2. **Moción relativa a las medidas para compensar las consecuencias de la actual crisis de precios del combustible en la Comunidad Autónoma de Canarias, atendiendo a su condición insular y su especificidad fiscal. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000112)
Autor: GPIC 137

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación con registro de entrada 79841, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 162; en contra, 91; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 122

22 de abril de 2026

Pág. 81

- 4.3. **Moción sobre las acciones emprendidas para garantizar la protección efectiva de los servicios básicos a los consumidores por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000113)
Autor: GPP..... 138

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 145; en contra, 104; abstenciones, 12.

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 5.1. **Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Congreso de los Diputados la revocación del acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, adoptado en su reunión del día 24 de marzo de 2026, de no proceder a la tramitación por el Pleno del Congreso de las enmiendas 8 y 10 aprobadas por el Pleno del Senado por las que se incorporan, respectivamente, una disposición final primera bis (nueva) y una disposición final primera ter (nueva) a la Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (antes denominada Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882), al haber sido expresada por el Gobierno su disconformidad a la tramitación de dichas enmiendas. (Votación).**
(Núm. exp. 750/000018)
Autor: GPP..... 138

Se aprueba la propuesta, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 92; abstenciones, 21.

- 5.2. **Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno a la revocación del acuerdo del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 23 de marzo de 2026, remitido a la Presidenta del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado de la no conformidad del Gobierno respecto a la tramitación de las enmiendas 8 y 10 aprobadas por el Pleno del Senado por las que se incorporan, respectivamente, una disposición final primera bis (nueva) y una disposición final primera ter (nueva) a la Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (antes denominada Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882). (Votación).**
(Núm. exp. 750/000019)
Autor: GPP..... 139

Se aprueba la propuesta, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 92; abstenciones, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 122

22 de abril de 2026

Pág. 82

6. MOCIONES

6.1. Moción para la defensa del campo andaluz. (Votación).

(Núm. exp. 662/000195)

Autor: GPP..... 139

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 146; en contra, 106; abstenciones, 5.

6.2. Moción por la que el Senado manifiesta su malestar y su repulsa ante el bloqueo sistemático de su potestad legislativa e insta al Gobierno a cesar de inmediato en las prácticas que, en el ámbito de sus competencias, suponen bloquear la facultad legislativa del Senado. (Votación).

(Núm. exp. 662/000197)

Autor: GPP..... 139

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 107; abstenciones, 6.

6.3. Moción relativa a la modernización del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). (Votación).

(Núm. exp. 662/000196)

Autor: GPS..... 140

Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 92; en contra, 153; abstenciones, 16.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras sobre Transporte Aéreo y Anejo, firmado en Tegucigalpa el 30 de octubre de 1992, hecho en Sevilla el 1 de julio de 2025. (Votación).....

(Núm. exp. 610/000063) 140

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 246; abstenciones, 14.

7.1.2. Acuerdo entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino de España, por otra, relativo al establecimiento del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Sevilla, hecho en Sevilla el 30 de junio de 2025. (Votación).

(Núm. exp. 610/000064) 140

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 249; abstenciones, 11.

8. REFORMA CONSTITUCIONAL

8.1. LECTURA ÚNICA

8.1.1. Proposición de Reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución Española, a los efectos de que la isla de Formentera elija un senador propio. (Votación).....

(Núm. exp. 600/000002) 141

El señor presidente recuerda a la Cámara que, de conformidad con los artículos 167.1 de la Constitución y 156.1 del Reglamento del Senado, para la aprobación de la reforma constitucional

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 122

22 de abril de 2026

Pág. 83

se requerirá la mayoría favorable de tres quintos de los senadores. Dado que la Cámara está integrada actualmente por 266, la mayoría de tres quintos es de 160 senadores.

Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de reforma, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 258; en contra, 2.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Se reanuda la sesión.

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 5.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, ADOPTADO EN SU REUNIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2026, DE NO PROCEDER A LA TRAMITACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LAS ENMIENDAS 8 Y 10 APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO POR LAS QUE SE INCORPORAN, RESPECTIVAMENTE, UNA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA BIS (NUEVA) Y UNA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA TER (NUEVA) A LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882 Y LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882), AL HABER SIDO EXPRESADA POR EL GOBIERNO SU DISCONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN DE DICHAS ENMIENDAS.

(Núm. exp. 750/000018)

Autor: GPP

- 5.2. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL GOBIERNO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL GOBIERNO A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026, REMITIDO A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR EL QUE SE DA TRASLADO DE LA NO CONFORMIDAD DEL GOBIERNO RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE LAS ENMIENDAS 8 Y 10 APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO POR LAS QUE SE INCORPORAN, RESPECTIVAMENTE, UNA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA BIS (NUEVA) Y UNA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA TER (NUEVA) A LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882 Y LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882).

(Núm. exp. 750/000019)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: El asunto 5.2 es muy similar, pero tengo que proceder a la lectura.
(*Varios señores senadores: ¡No se oye!*).

Bueno, levanto la voz aún más, pero si también hay silencio...

El señor presidente lee el punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que estas dos propuestas se debatirán de manera conjunta, sin perjuicio de que las votaciones se realicen de manera separada.

Por parte de los servicios de asistencia parlamentaria nos indican que, en el turno a favor, tiene la palabra el senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Buenos días.

Señor presidente, señorías, permítanme comenzar con una idea que este grupo parlamentario tiene siempre interiorizada, democrática y parlamentariamente interiorizada, y es defender y reconocer el rigor, la independencia y la profesionalidad de los servicios jurídicos de esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Hoy, ayer y siempre, nuestro reconocimiento permanente. Porque hoy, una vez más —y van muchas en esta legislatura—, no estamos ante una discusión política; estamos ante un debate jurídico, ante una cuestión de derecho. Y cuando se vulnera el derecho, señorías, lo que está en juego es, nada más y nada menos, que la democracia misma.

Hoy no debatimos una ley, ni siquiera debatimos una enmienda; hoy debatimos si el Parlamento puede decidir o si el Gobierno decide por el Parlamento anulando al Poder Legislativo. Y conviene decirlo con claridad desde el comienzo: lo que ha ocurrido es extraordinariamente grave. Muy grave. El Gobierno Sánchez ya no solo gobierna al margen del Parlamento, sino que gobierna contra el Parlamento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Porque, señorías, el Senado hizo su trabajo: debatió, votó y aprobó por mayoría absoluta dos enmiendas. Y el Gobierno intentó vetarlas. Y el Senado analizó ese veto como corresponde y lo rechazó por infundado. Hasta ahí, normalidad democrática. Pero, entonces, ocurrió algo que rompe esa normalidad: el Gobierno, al ver que perdía dentro del procedimiento parlamentario, decidió actuar fuera de él. Y lo que en su día este grupo parlamentario ya calificó de inédito, hoy se ha convertido en una costumbre involucionista. Las enmiendas aprobadas por el Senado, de las que exista expectativa razonable de ser aprobadas por el Congreso, el Gobierno las elimina, las borra antes de llegar al Pleno. Así de sencillo y así de autoritario. No se debatieron, no se votaron, no se rechazaron; señorías, se borraron, se eliminaron.

Borrar enmiendas no es una técnica parlamentaria, y borrar el Senado no es una interpretación jurídica. Estamos ante una alteración consciente del procedimiento legislativo, estamos ante una auténtica aberración constitucional. La Constitución es clara. Artículo 90: El Senado, como Cámara de segunda lectura, enmienda, y el Congreso decide. Pero decide el Pleno; no decide la Mesa, no decide el Gobierno. Y aquí se ha sustituido la voluntad del Pleno por una decisión administrativa. Se ha impedido deliberar, se ha impedido votar, se ha impedido ejercer la función parlamentaria. Y todo ello utilizando una figura completamente desnaturalizada: el veto presupuestario.

Señorías, la doctrina del Tribunal Constitucional es constante. El veto solo es legítimo cuando existe una afectación real, directa e inmediata sobre el presupuesto en vigor. ¿Y cuál es la realidad? Que este Gobierno no ha presentado un solo presupuesto en toda la legislatura. El último presupuesto presentado y aprobado data de diciembre de 2022, ¡de 2022! Es decir, la anterior legislatura. Por tanto, no hay presupuesto que proteger, no hay impacto que justificar, no hay veto posible. Y cuando no hay base jurídica, lo que queda es otra cosa: queda el uso político del veto para bloquear el Parlamento.

Pero es que hay algo más grave, porque aquí no solo se ha vulnerado el procedimiento; aquí se han vulnerado los derechos de los parlamentarios. Se ha impedido a diputados y senadores ejercer su función, se les ha impedido votar, se les ha impedido deliberar, y eso afecta directamente al artículo 23 de nuestra Constitución. Y no lo decimos nosotros; lo ha dicho la semana pasada el propio Tribunal Constitucional por unanimidad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) al señalar que prácticas similares como el bloqueo mediante ampliaciones artificiales de plazos vulneran el derecho de participación política de los parlamentarios.

Señorías, no estamos ante un defecto técnico; estamos ante una lesión del núcleo de la democracia parlamentaria. Y no nos engañemos, esto no es un caso aislado; es un patrón, un patrón reiterado del Gobierno sanchista: vetos extensivos, enmiendas eliminadas, decisiones del Senado ignoradas y procedimientos alterados. Y siempre con el mismo resultado: menos parlamento y más autocracia.

El problema de fondo es evidente, y es que este Gobierno no tiene una mayoría sólida, no tiene presupuestos, no tiene estabilidad y, ante eso, ha optado por una vía muy, muy peligrosa: controlar el procedimiento para controlar el resultado.

Y no se confundan, esto no va del Partido Popular; esto va de algo mucho más importante. Va de si el Senado tiene función legislativa o no; va de si el Congreso puede votar o no; va de si el Gobierno puede hurtar al Parlamento sus funciones constitucionales para decidir qué se debate o qué no se debate.

Señores de la bancada socialista, les voy a pedir algo muy sencillo. Olvídense por un momento del partido al que representan; piensen como senadores. ¿Aceptarían ustedes que una Cámara vea borrada sus decisiones? ¿Aceptarían ustedes que se impida votar al Pleno? ¿Aceptarían todo esto si lo hiciera un Gobierno del Partido Popular? Señorías, sean honestos, democráticamente honestos. No defiendan lo indefendible, porque no lo es jurídicamente, no lo es políticamente y no lo es democráticamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ni el Gobierno puede vetar sin presupuesto ni puede vetar fuera de tiempo ni puede vetar lo que no le gusta. Y la Mesa no puede convertirse en un legislador encubierto, porque cuando la Mesa decide lo que no vota el Pleno, la democracia deja de ser parlamentaria.

El Senado no es una Cámara decorativa, no es un trámite, no es un obstáculo; es una Cámara constitucional y su voluntad no se borra, no se elimina por capricho. Por eso, estos dos conflictos de atribuciones no son una opción, son una obligación; una obligación institucional y una obligación democrática. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y si hoy no reaccionamos, mañana y pasado mañana esto se repetirá y el Parlamento dejará de ser un contrapoder real.

Señorías, hoy el Gobierno de Pedro Sánchez ha dejado algo muy claro: cuando no puede ganar una votación, decide que no se vote. Y eso tiene un nombre. No es procedimiento, no es política; es abuso de poder, es fraude de ley. Y frente al abuso de poder, solo hay una respuesta: poner límites. Y hoy ese límite lo pone el Senado; hoy ese límite lo pone esta votación. Porque cuando se borra la voluntad del Parlamento, lo que se está borrando no es una enmienda. Insisto: se está borrando la democracia parlamentaria.

Hoy no estamos ante una votación más, hoy no decidimos sobre una enmienda, hoy no decidimos sobre un procedimiento; hoy decidimos sobre el tipo de democracia que queremos. O una democracia donde el Parlamento debate, donde el Parlamento vota y donde el Parlamento decide, o una democracia donde el Parlamento borra lo que no le gusta, impide votar y sustituye al Parlamento. Señorías, no hay término medio. O se respetan las reglas o se pisotean; o se respeta al Parlamento o se le anula convirtiéndole en un decorado. Y nosotros, nosotros no hemos venido aquí para ser un decorado; hemos venido aquí a representar a los españoles, a votar, a decidir y a defender algo que está por encima de todos nosotros: la democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, desde este grupo parlamentario, no nos vamos a callar, no vamos a ceder y no vamos a mirar para otro lado. Con estos dos conflictos, desde el Senado, defendemos el Parlamento, defendemos la Constitución y defendemos nuestra democracia. Y lo vamos a hacer como se hacen las cosas en democracia: con claridad, con firmeza y con la Constitución en la mano.

Señorías, ¡viva la Constitución y viva la democracia!

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Nos trasladan los servicios de Asistencia Parlamentaria que vamos a dar comienzo al turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Muy buenos días, señorías.

Muchas gracias, presidente.

Con su habitual verbo, el señor Silván nos ha ilustrado sobre una situación grave, porque usted dice que, efectivamente, el Senado no se puede convertir en una Cámara decorativa. ¿En qué han convertido a ustedes al Senado, señor Silván? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Estamos ante un nuevo conflicto de atribuciones. Y es que todas las semanas en las que se celebra un pleno en el Senado, cuando no es una reprobación de un ministro, tenemos una

comisión de investigación. La semana pasada fue de Televisión Española. Ustedes, que dejaron un agujero en la televisión valenciana de 1300 millones de euros. Pero bueno...

Y, hoy, otro conflicto de atribuciones. Usted ha dicho aquí cosas graves, muy perjudiciales, porque primero ha dicho que los servicios jurídicos aquí son impecables y que hay que reconocer el rigor y la independencia de los servicios jurídicos de esta Cámara. Me ha recordado aquella frase de «dime de qué presumes y te diré de qué careces», porque ustedes al letrado mayor de esta santa institución durante muchos años lo revocaron y pusieron una nueva letrada mayor, dentro de las competencias que tiene la Mesa de la Cámara y de forma correcta. En todo caso, sorprende que usted haga aquí una defensa de los servicios jurídicos cuando no debería ser así. ¿Por qué los defienden? No lo entendemos, seguramente porque los servicios jurídicos de esta Cámara tienen algo que ver con toda esta exposición larga sobre los 10 conflictos de atribuciones que llevamos ya en esta legislatura. Dice usted que es una situación extraordinariamente grave. ¿Por qué? Y ahí nos saca a relucir al presidente del Gobierno: «Porque el Gobierno de Sánchez gobierna contra el Parlamento». Lo ha dicho usted. Si el Gobierno, Poder Ejecutivo, está en contra del parlamentarismo, esto es grave y no es una vez, sino 10. Un lío. Dice que es muy sencillo, que es antidemocrático.

Esto nos conecta con la visión que tiene ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, de Gobierno ilegítimo. (*Rumores*). Sí, porque si dice que es antidemocrático estamos llevando todo eso al Gobierno ilegítimo, y es el Gobierno de España. Antidemocrático puede conectar con ilegítimo.

En su escrito, y usted lo ha dicho aquí, dice que es muy grave porque nos han impedido votar, nos han impedido deliberar y que el Parlamento no es una autocracia. Y si después conectan esa afirmación con lo que dicen ustedes en la exposición de motivos de este nuevo conflicto de intereses, conflicto de atribuciones..., cualquier ciudadano se preguntará qué está pasando, qué es este lío y qué pasa aquí. Dicen ustedes en su escrito, y lo leo literal: La Mesa del Congreso —parece que allí no hay servicios jurídicos independientes y de nivel, sino que aquello es una cueva de Alí Babá— manipuló y falsificó, modificó y tergiversó la voluntad del Senado. Es una quiebra frontal contra la cláusula del Estado democrático y un total agravio de la función legislativa del Senado. Esto ya es un poco cómico porque tiene muy poco nivel comparado con lo que nos decían con la Ley de amnistía, cuando también plantearon un conflicto, un agravio de competencias y de atribuciones, y lo que decían era mucho más gordo, mucho más gordo. ¿Por qué la retiraron, señor Silván? Ha dicho usted: ¡Viva la Constitución! Y en la Constitución existe un organismo que se llama Tribunal Constitucional. ¿Por qué no la llevaron? La retiraron cuando trajimos aquí, al Senado, a la Comisión de Venecia. ¿Qué les dijo? Que ustedes estaban fuera de la lógica jurídica elemental y democrática. Se lo dijeron porque todos aquellos adjetivos eran mucho más gordos, mucho más pesados, mucho más altaneros, de Gobierno ilegítimo, de todo... La retiraron del Tribunal Constitucional, y fue el primero de todos. Y ahora nos traen esto, pero ya los veo mucho más mansos. Ya veo que han bajado al nivel y después del último CIS, todavía más. Pusieron en marcha hasta una Comisión de Investigación del CIS y, por cierto, el señor Tezanos parece que lo ha acertado todo, pero ustedes hacen una comisión de investigación. Es que no falla. Comisión de investigación, reprobación o conflicto de atribuciones. Pero ya están mucho más relajados, aunque la caligrafía es gruesa porque lo que dicen es grueso. Llevamos diez conflictos de atribuciones, ¿en qué han convertido ustedes el Senado, señor Silván? ¿Nos lo puede decir? Porque el abuso de su mayoría absoluta en este Senado está convirtiendo esto en una auténtica caricatura.

No recordaba si era *Pedrito y el lobo* o *Juanito y el lobo*. Creo que es *Juanito y el lobo*. Nos están quitando la democracia, están pervirtiendo el sistema democrático, no nos dejan votar, esto es un tal, no sé qué... Tantas veces viene el lobo, que cuando venga el lobo de verdad, al final, ya no les haremos ni caso. Diez.

¿Cuántas comisiones de investigación llevamos, señor Silván? ¿Cuántas reprobaciones de ese Gobierno ilegítimo que decían ustedes? Está reflejado en el *Diario de Sesiones*. Me he preocupado de mirarlo. Escriban «Gobierno ilegítimo» y les saldrá... ¡Uuuh! Sale mucho. Entonces, ¿sabe qué pasa? Que llegamos a un punto en que ya no les hacemos ni caso porque el conflicto de atribuciones grave es en otros ámbitos que deberíamos estar mirando. Hay un conflicto de atribuciones de un ministro que se atribuyó la competencia de una policía patriótica que, con los recursos del Estado, de todos los ciudadanos, se dedicó a investigar al tesorero del Partido Popular. Eso sí que es un conflicto de atribuciones, no saber para qué es uno ministro. Está siendo juzgado,

pero ustedes aquí, continuamente, se refieren a temas que están *sub iudice*... Evidentemente, presunción de inocencia para todos, también para su señor ministro, el señor Jorge Fernández Díaz, aunque le aparque el coche un ángel. Eso también es otro conflicto de atribuciones porque el que un ángel te aparque el coche... No sé si el ángel tendrá algún contrato o algo, no lo sé, pero, bueno, eso sí que es un conflicto de atribuciones, aunque creo que es otro ámbito, no el ámbito jurídico ni institucional ni nada. Parece que este señor, a través del DAO de la Policía Nacional, el señor Eugenio Pino, se dedicó a investigar a su extesorero. El señor Villarejo dice que tiene 50 millones de euros escondidos en no sé qué sitio. Ustedes han perseguido a este señor, e incluso el señor Jorge Fernández Díaz le metió a uno que se hizo pasar por cura para ver si cogía unos papeles que implicaban a un señor llamado M. Rajoy... Esto es conflicto de atribuciones. Esto. Pero los diez temas que ustedes nos han traído aquí, como *Juanito y el lobo*, ya no les hacemos ni caso. Casi nos reímos, porque es una burla; una burla institucional; una burla a este Parlamento, a este Senado y a las Cortes Generales. Abusan de las mayorías absolutas, ejercidas antidemocráticamente en esta institución, a la que están pervirtiendo y llevando a unos niveles de indecencia enormes.

El primer conflicto de atribuciones lo retiraron. ¿Por qué? Léanse el artículo 134.6 de la Constitución, señor Silván, y nos dejarán de hacer perder el tiempo. Saldremos aquí y se lo volveremos a recordar.

Por tanto, sí, ¡Viva la Constitución!, respeten la Constitución, respeten las instituciones, respeten al Senado y no digan palabras tan gruesas que luego, cuando han montado todo el lío, el conflicto, y han regado con dinero público sus antenas mediáticas para hacer aquí todo esto, cuando tienen que ir al Tribunal Constitucional lo retiran. Saben que nos están haciendo perder el tiempo y están denigrando este Senado, señor Silván, y, por extensión, toda la bancada del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: *Egun on*. Buenos días.

No haré mención a los servicios jurídicos porque creo que tienen que quedar al margen de lo que debe ser un debate político. En este sentido, el trasfondo que hay detrás de todo esto es realmente político, no jurídico; repito, es un trasfondo político creo que de calado.

La presentación de conflictos de atribuciones de esta legislatura la verdad es que prácticamente ha triplicado los que ya se han producido en la suma de todas las legislaturas anteriores en la democracia y se está convirtiendo en un añadido más en cada tramitación legislativa en esta Cámara. No hay ya tramitación legislativa que no lleve consigo aparejado, como un añadido posterior, un conflicto de atribuciones.

Evidentemente, la cuestión es que la Mesa del Congreso modifica un acuerdo del Pleno del Senado y que es un ataque a su función legislativa. No tenemos duda de ello. Se está arrogando una competencia que no le corresponde, una atribución que no tiene, porque es un texto legislativo de una Cámara, ya no son enmiendas ni es un texto legislativo que la Mesa de otra Cámara pueda trocear como si fuese un filete. No es así, ni mucho menos. Y tampoco es un escrito a calificar que la Mesa pueda rechazar. Estamos de acuerdo en ello. De alguna manera, lo que se está vulnerando es el *ius in officium* tanto de sus señorías como también de diputados y diputadas, que no pueden votar el texto íntegramente aprobado en el Senado.

La Mesa del Congreso se atribuye así una facultad que, en todo caso, le puede llegar a corresponder a la Mesa del Senado, pero a nadie más. Y, en este sentido, lo que se da es una multirreincidencia en esta actitud, tanto del Gobierno como de la Mesa del Congreso, pero también del Senado porque hay que decir que ya todas las disconformidades del Gobierno, todas, son rechazadas. No hay disconformidad del Gobierno que sea aprobada o que, mejor dicho, no sea rechazada; sistemáticamente todas, independientemente de que sean dudosas o menos dudosas; todas. Es como dos gallos que se están constantemente buscando el uno al otro. En este caso, el Gobierno, si no está de acuerdo con ese rechazo, lo que debería es solicitar el amparo judicial, que creo que es lo que debería corresponder. En cambio, es cierto que lo que se toma es la justicia por su mano a través de la Mesa del Congreso. Ojalá —esperemos que pronto— el Tribunal

Constitucional marque los límites para el ejercicio de la disconformidad por parte del Gobierno y también del veto de las Mesas de las Cámaras y dejemos de seguir con esta espiral que no nos lleva a ninguna parte.

Pero todo esto tiene un contexto porque no es un hecho aislado. Esto que está sucediendo no es una cuestión aislada, es una más de una larga serie de formas de actuar que viene de legislaturas anteriores y que esta legislatura, además, se está agudizando aún más, si cabe. Se trata de una forma de actuar, además, que ha caracterizado y caracteriza principalmente a los dos partidos mayoritarios y que está conduciendo a un progresivo deterioro de la democracia, de esa democracia que antes mencionaba y que se ejerce especialmente por quienes gobiernan, aplicando el rodillo también por parte de las Mesas de las Cámaras, tanto político como reglamentario. Solamente mencionaré algunas cuestiones, como, por ejemplo, la paralización injustificada de iniciativas legislativas, algo que no es nuevo, que no es que esté sucediendo en esta legislatura, pero en esta legislatura creo que ya van más de setenta iniciativas paralizadas en el Congreso, o modificaciones del Reglamento para limitar el número de prorrogas, como planteó en legislaturas anteriores el Partido Socialista —porque era quien sufría esa paralización— y que fue precisamente vetado por el Partido Popular con la ayuda de Ciudadanos, o el uso de las lenguas que se pretendió hacer en la anterior legislatura con la reforma del Reglamento para ampliar su uso en esta Cámara y que también tuvo sucesivas prórrogas por parte de la Mesa. ¡Una pena!

En cuanto al Partido Popular, también hay que recordar las cuatro reformas del Reglamento que se han llevado a cabo en estos casi tres años de legislatura, como, por ejemplo, la urgente modificación del procedimiento de urgencia para tratar de retrasar o impedir la aprobación de la Ley de amnistía, o la reinterpretación del Reglamento del Senado, entendiendo que el voto negativo de la mayoría absoluta de sus señorías, de senadores y senadoras, equivale al veto, algo que nunca, jamás, había sucedido y que, además, tampoco dice expresamente el Reglamento, ni mucho menos. No son más que ejemplos, pero hay otros, como las distintas velocidades en la calificación de iniciativas y su inclusión en los órdenes del día, que también se da en esta Cámara, o el anuncio, a lo que ya nos hemos acostumbrado —pero que creo que es una falta de respeto—, de resoluciones de Mesas o comisiones, de los que nos enteramos antes por la prensa o por otros medios, sin que ni siquiera se haya comunicado a sus respectivas Mesas o comisiones, o se hayan debatido y resuelto donde se tienen que resolver. Y también por parte de los Gobiernos: la de legislar a golpe de reales decretos leyes. Es una dinámica que se inició ya con el presidente José María Aznar, pero que en cada legislatura va a más y a más. Hablo de reales decretos leyes que son multitemáticos, que se convierten en un chantaje a los grupos de la Cámara, que cada vez se utilizan más, como, por ejemplo, la utilización de las personas jubiladas como escudo.

La verdad es que, curiosamente, hace unos años era el Partido Socialista quien les acusaba a ustedes, al Partido Popular, de estas prácticas. Se intercambian mutuamente unos y otros en esta manera de actuar. Es una forma de actuar que no aporta nada a la democracia, sino que, en todo caso, le resta. Nos llevan a una fragmentación parlamentaria cada vez mayor y a una polarización exacerbada que impregna el actual ecosistema político español. Es una espiral diabólica que lo que hace es alimentar extremos políticos; extremos políticos que no necesitan trabajar mucho, que van creciendo en las urnas sin ni siquiera haber demostrado nada, sin gobernar en ninguna parte. Al contrario, en cuanto están en algún Gobierno, ya saben ustedes por experiencia que al final no duran más de un año o dos. Están alimentando esos extremos sin que estén ellos mismos demostrando nada. Se degradan las instituciones y, al fin y al cabo, se pierde la confianza de la ciudadanía, que se cobija en esos extremos políticos y, en definitiva, se produce el debilitamiento de la democracia parlamentaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.
Buenos días.

Dos años es el tiempo que ha tenido secuestrada la Mesa del Congreso una iniciativa legislativa que nació en Junts per Catalunya, y que, finalmente, fue la Ley sobre multirreincidencia. Dos años en la Mesa del Congreso. Preguntemos a los alcaldes y a los concejales de seguridad si durante estos dos años ha habido casos múltiples de multirreincidencia y si hay o no un hartazgo con

la inacción del Legislativo respecto a este problema. Por lo tanto, en Junts hemos sido víctimas también de esta parálisis o de este semisecuestro legislativo al que me refería. Después, tienen la fe del converso y la apoyan quienes frenaron la iniciativa durante dos años. Bueno, suelen pasar estas cosas. Se busca la foto, se busca el tuit, se buscan los segundos de vídeo y ahí queda la cosa, a ver si engañamos a alguien.

En nuestro caso, en Junts por Cataluña, también es verdad que sufrimos, por ejemplo, en su día, la disconformidad de la Mesa del Senado, con mayoría del PP también en aquel momento —uno ya tiene cierta edad—, que acordó que el grupo parlamentario de Junts en aquel momento no se pudiese constituir. Tuvimos que recurrir al Tribunal Constitucional, que nos dio la razón, gracias también a un informe de los servicios jurídicos del mismo Senado que ampararon, como había pasado en otras ocasiones, que con un número determinado de senadores se pudiera constituir un grupo parlamentario. Por lo tanto, el Tribunal Constitucional alguna vez sirvió para corregir esta posibilidad.

Se ha mencionado también que esto mismo que estoy contando de la multirreincidencia está pasando todavía con la ley contra las okupaciones. Hay una iniciativa legislativa en el Congreso de los Diputados, también del Grupo Parlamentario de Junts, que impulsa una modificación para que en 48 horas se resuelvan los casos de okupación ilegal. También está parada. Supongo que después, cuando se desencalle, los mismos que la hicieron encallar presumirán de que vamos a combatir la okupación ilegal. De momento, estamos ahí.

El senador López, del PNV, ha hecho una exposición, a mi entender, muy buena, muy bien fundamentada, de la situación en que nos encontramos. Según tenga mayoría uno u otro grupo de los mayoritarios, PP o PSOE, modulan la voluntad política al respecto. Esto, hasta cierto punto, podría ser entendible, podría ser razonable. Lo que nos ocurre actualmente es que, por ejemplo, el Grupo de Junts ha conseguido aprobar en esta Cámara tres iniciativas legislativas: una, la de la reducción del IVA a los productos de la dependencia no exentos; dos, la rebaja fiscal a autónomos y pymes en cuanto a la aplicación del pago al IAE, al ser descontado en el impuesto sobre sociedades; y, tres, la iniciativa de simplificación administrativa, de desburocratización, que contó con amplio apoyo. Así, Junts es víctima en este momento de tres iniciativas que también están durmiendo el sueño de los justos en la Mesa del Congreso. Por lo tanto, compartimos buena parte de lo que se ha expuesto, aun reconociendo que se denuncian los casos según convenga a una mayoría u otra. Esto lo podemos entender, es el juego político.

Sin embargo, no podemos obviar tampoco algo que se ha comentado antes también y es que llevamos cuatro reformas del Reglamento en tres años. Siempre pongo el mismo ejemplo, pero es que si en un ayuntamiento somos capaces de que el ROM, el Reglamento Orgánico Municipal, se consensue entre los grupos, sería razonable pensar que una reforma del Reglamento deba contar con algo más que el apoyo de la mayoría legítima que, por descontado, tenga el PP. Por lo tanto, cuatro reformas en tres años es claramente excesivo, a mi entender.

Una parte de esta reforma —la que más nos duele a algunos parlamentarios— es, por ejemplo, la iniciativa que trajimos entre varios grupos parlamentarios —en concreto, entre veintidós senadores de ocho fuerzas políticas distintas— pidiendo la normalización del uso de las lenguas oficiales distintas del castellano, según la aplicación ordinaria del Reglamento. Fíjense, se está produciendo una paradoja y es que en el Congreso se utiliza el catalán, el gallego o el vasco con normalidad en todas las fases de una comisión, en el pleno, en las preguntas al Gobierno, en todos los trámites y, en cambio, en el Senado, Cámara Territorial, estamos limitados a las mociones en el pleno, pero no en las comisiones. Esta es claramente una disfunción que, cuando algunos quieran ser razonables, estoy seguro de que vamos a enmendar. En este sentido, podemos compartir parte de lo que se ha planteado, pero también es verdad que cada uno lo hace en función de sus intereses.

Compartimos plenamente también el posicionamiento que ha expuesto el senador López, del Grupo Parlamentario Vasco, y así lo hacemos constar como posición de Junts per Cataluña.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Sánchez Roca.

La señora SÁNCHEZ ROCA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el exceso nunca es bueno en nada en la vida, pero es que lo suyo ya no es un exceso, es una querencia enfermiza por convertir cada discrepancia y cada procedimiento en

un campo de batalla. Ya vamos por el conflicto de atribuciones número 14, 15 o los que hagan falta; los que hagan falta mientras le sirvan al Partido Popular para amplificar el ruido con el que intenta vestir de problema institucional lo que no es más que una operación de desgaste. Y lo hacen, además, con una ley que llegó con un amplísimo consenso y con una voluntad muy concreta, la de mejorar la convivencia. Esa convivencia que se busca cuidar fuera de esta Cámara es exactamente lo que ustedes, señorías del Partido Popular, deterioran dentro. Porque saben perfectamente que el veto presupuestario, que es el núcleo de este conflicto, está previsto en nuestra Constitución. Lo saben, lo han leído y lo entienden perfectamente, pero han decidido actuar con mala fe al respecto. Están tan acostumbrados aquí a hacer lo que les da la gana, que les da absolutamente igual.

Señor Silván, decía usted que había que actuar honestamente como senadores y como senadoras, y yo estoy completamente de acuerdo, pero es que actuar honestamente es respetar las potestades de otros poderes del Estado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y el veto presupuestario lo es. Ese es el fondo del asunto. No estamos ante una discrepancia de procedimiento parlamentario, estamos ante una forma de entender las instituciones como una prolongación de las estrategias de partido, y así lo estamos viendo estas semanas con el juicio de la Kitchen, donde por fin hemos sabido quién es M. Rajoy.

Ustedes tienen aquí mayoría, una mayoría que les han dado los votos, pero no tienen la verdad, no tienen tampoco el derecho a mandar callar, no tienen el derecho a retorcer y a imponer. Y eso es lo que hacen, a eso se están dedicando, a fabricar conflictos, a sobreactuar agravios, a colonizar el lenguaje para que parezca que el país entero vive pendiente de sus maniobras, pero no, la gente no vive pendiente de los conflictos de atribuciones que presenta el Partido Popular. La gente vive pendiente de otras cosas y, además, ahora con mucha incertidumbre, la incertidumbre que siempre provocan las guerras crueles e ilegales, que sacuden al mundo entero mientras ustedes practican una tibieza que avergüenza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Esta acumulación de conflictos no es ninguna fortaleza para el Partido Popular, no lo es. Es justamente lo contrario: es una falta de rumbo y una alarmante crisis de liderazgo, porque cuando un partido necesita 15 conflictos para hacerse oír —ojo, 15 conflictos—, lo que tienen no es determinación, es desquicie. Pero es que, además, esta debilidad del Partido Popular no se limita a esta Cámara, la estamos viendo con crudeza en otros lugares. Ahí está el infame acuerdo de Extremadura entre el Partido Popular y Vox, donde han puesto negro sobre el blanco esa llamada preferencia nacional, una expresión que esconde una idea indecente, un eufemismo administrativo para disfrazar lo que no es más que una discriminación racista, mezquina y frontalmente contraria al espíritu de la Constitución. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías del Partido Popular, cómo pueden gritar hoy aquí en esta tribuna: ¡Viva la Constitución!, mientras atacan el artículo 14 de la Constitución española (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), que dice que está prohibida la discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. Ustedes, como siempre, repartiendo derechos y dignidad según el pedigrí identitario y subastándolo al mejor postor del resentimiento. Esto es lo verdaderamente grave, porque para sostener su proyecto ya no les basta con crispas las instituciones, necesitan también importar los infames marcos morales de la ultraderecha.

Señorías, sé que la gente del Partido Popular es muy disciplinada, muy disciplinada, aunque a veces se salten esa disciplina y les pase como el otro día en la comisión de la SEPI, que digan la verdad de por qué trajeron a María Jesús Montero: para interferir en la campaña electoral de Andalucía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Pero bueno, sé que son gente disciplinada y esa misma disciplina que les marca su partido los ha llevado a presentar de nuevo este conflicto de atribuciones. Pero tienen que plantarse, señorías del Partido Popular. Ir ya por quince conflictos de atribuciones deja claro que, además de un problema de rumbo, también tienen uno de liderazgo. Porque ni quince conflictos de atribuciones ni todo el Senado puesto al servicio de las necesidades electorales del Partido Popular recomponen la imagen del señor Feijóo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Al contrario, lo único que están exhibiendo es la peor versión de sí mismos, la de un partido que cuando no logra imponerse con razones, hace del procedimiento un arma y de la convivencia un estorbo. Y la democracia no se fortalece así. Las instituciones no están para servir a la ansiedad táctica de nadie.

Por tanto, señorías del Partido Popular, pueden presentar el conflicto de atribuciones número 16, 17, 18, 19, 20, 21 o los que quieran, que el Gobierno va a seguir gobernando y lo va a seguir haciendo al servicio de la mayoría social de este país.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde la palabra al senador Rodríguez-Comendador.

El señor RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ: Señor presidente, señorías, buenos días.

Vuelve el Partido Popular a esta tribuna a defender el Estado de derecho y los principios básicos de la democracia, que no están siendo respetados por el actual Gobierno. El abuso de poder manifiesto del señor Sánchez, señorías, es ya descarado. En el fondo del asunto, debatimos sobre un expediente jurídico, pero, sin duda, es mucho más. Es la falta absoluta de respeto a las reglas del juego democrático. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Yo entiendo perfectamente que a sus señorías socialistas no les guste el Senado porque no tienen mayoría, pero es que tampoco la tienen en el Congreso. Acepten la realidad. Pero ello no puede derivar en la utilización de las instituciones a su antojo, a su libre albedrío. Las normas y las leyes se cumplen y no se interpretan según le convenga al Gobierno. Y, por cierto, nosotros siempre, siempre hemos respetado la independencia de los servicios jurídicos de esta Cámara, antes y después. Antes y después. Y si hubo un cambio en el letrado mayor, pregúntenle a él, porque fue *motu proprio*, una decisión personal. Pregunten e infórmese antes de venir a esta tribuna a decir lo que no es cierto.

En los últimos meses, señorías, el Gobierno ha vetado textos aprobados por el Senado para que no se debatieran en el pleno del Congreso, temiendo, lógicamente, que iban a perder la votación. Pero, señorías —lo ha dicho mi compañero, el señor Silván, con una claridad meridiana—, el Senado no es una Cámara de papel cuché, ni es una Cámara que no tenga competencias, es una Cámara legislativa reconocida en la Constitución. Léanse el artículo 87 de nuestra carta magna, que dice que la iniciativa legislativa corresponde al Gobierno, al Congreso y al Senado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sí, sí, al Senado también.

Ha habido una acción perfectamente dirigida a impedir la votación de los textos aprobados por esta Cámara. Por eso es ineludible para este grupo político plantear el nuevo conflicto, porque dos de las enmiendas aprobadas por el Senado, en este caso, en materia de multirreincidencia, y que deberían haber sido sometidas a debate y votación en el pleno del Congreso, señorías, no en la Mesa, en el pleno del Congreso, no han tenido lugar. Y eso está recogido en el artículo 90.2 de la Constitución y en los artículos 121 y 123 del Reglamento del Congreso. Fueron separados del texto aprobado por el Senado de forma caprichosa y sin argumentación jurídica, señorías. Cuando el Pleno del Senado aprueba las enmiendas, ya no hay enmiendas, ya no son tales, se incorporan de forma definitiva al texto que se ha aprobado y votado en esta Cámara. Por tanto, la Mesa del Congreso lo que está haciendo es impedir el debate y votación de las leyes que se aprueban en el Senado, sabiendo, efectivamente, que las perderán si tiene lugar ese debate y votación en el Congreso. Es una evidencia absoluta. Y las mandan, ¿dónde? Al baúl del olvido, para que se queden ahí. ¿Por qué? Porque no interesa que los españoles se vean beneficiados con la aprobación de estas leyes. Y ¿cómo lo hacen? Muy fácilmente: prorrogan una vez y otra vez el plazo de enmiendas *sine die*. Y dirán sus señorías: bueno, esa es una técnica parlamentaria, es normal. Bien, entonces se puede hacer 2 veces, 3 veces, 4 veces, 5 veces, pero, señorías, 50, 60, 70 o hasta 71 veces! ¿Dónde se ha visto eso, señorías? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* No es normal. Es un claro boicoteo al Senado como Cámara legislativa, porque tienen la obligación de ser tramitadas en el Congreso y no lo hacen.

Ya lo ha referido mi compañero el señor Silván: el Tribunal Constitucional se ha referido a este asunto en una sentencia reciente, en la anterior legislatura, dando la razón por unanimidad al Partido Popular en el recurso de amparo presentado contra la decisión de la Mesa del Congreso de prorrogar 71 veces —señorías, ¡71 veces, por Dios!—, 71 veces una enmienda de un proyecto de ley cuya tramitación se decidió que fuera por el procedimiento de urgencia. La referida sentencia dictamina que la Mesa del Congreso subvirtió la finalidad de la facultad de prorrogar y señala,

además, que se dificulta y obstruye la tarea parlamentaria al impedir que el procedimiento legislativo siga su curso debido y se dé cumplimiento a la decisión del Pleno de la Cámara. Esto, señorías, es una forma de corrupción institucional y es muy grave, no lo duden (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque se está atentando contra los pilares de la democracia.

En lo que se basan el Gobierno y la Mesa, el artículo 134.6 de nuestra Constitución y los correlativos de las dos Cámaras, no es aplicable al caso que nos ocupa puesto que las enmiendas rechazadas por la Mesa no se encontraban en tramitación, habían sido aprobadas por el Pleno del Senado e incorporadas al texto legislativo. Por tanto, no estaban en tramitación. No confundamos una cosa con otra.

Señorías, se habla de enmiendas y no de un texto ya aprobado. Las enmiendas aprobadas por el Senado se incorporan al texto y, por tanto, a la proposición de ley. Y si esto no fuera de risa, sería el colmo. La situación que afrontamos, señorías, no tiene parangón en todos los años de nuestra democracia. Lo estamos viendo en este Gobierno, que va a ser recordado, y no para bien, durante muchos años. Yo estaba convencido que con Zapatero habíamos llegado al tope. Me equivocaba, sin duda, sin duda. Lo de Sánchez es peor, infinitamente peor. Es una corrupción institucional que utiliza el poder a su servicio y no al de los ciudadanos. Es un permanente abuso y una violación del Estado de derecho, señorías. Es una estrategia para conservar el poder a toda costa. Un fraude al parlamentarismo. Ya dijo Sánchez que gobernaría con o sin el Parlamento, y a fe que lo está haciendo. Al final, los ciudadanos se preguntan qué está pasando, hasta dónde va a llegar esto, y ya lo ven, señorías: hasta donde haga falta con tal de conservar el poder.

Se legisla a golpe de decreto —más de 40 decretos leyes aprobados en los últimos dos años—. Pero no crean sus señorías que el bloqueo le afecta en exclusiva al Partido Popular; les afecta fundamentalmente a los ciudadanos, que ven cercenados sus derechos a que se apruebe en el Parlamento leyes que les van a beneficiar y que el Partido Socialista no quiere tramitar por el mero hecho de ver cómo caen en otra y otra y otra derrota parlamentaria. Mientras tanto, sobre la okupación no se debate la posibilidad de acabar con ella; sobre la rebaja fiscal del autónomo y de los agricultores, tampoco; sobre las familias y sus medidas de conciliación, nada de nada; sobre las víctimas del terrorismo y su dignidad, ni caso. En definitiva, lo que interesa a la sociedad española no les importa, pero ello, señorías, no va a ser óbice para que desde el Grupo Popular en el Senado sigamos alzando la voz alta y clara en defensa de la ciudadanía española, de todos los españoles. Y hago míos los versos de don Francisco de Quevedo: «No nos vamos a callar por más que con el dedo,/ ya tocando la boca o ya la frente,/ silencio avises o amenazas miedo».

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con gran parte de sus señorías puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de las propuestas de planteamiento de sendos conflictos de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados, y entre el Senado y el Gobierno, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Igualmente, les indico que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la Presidencia.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL CAMPO ANDALUZ. (Núm. exp. 662/000195) Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de hasta 7 minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el senador Caicedo Bernabé.

El señor CAICEDO BERNABÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo, en nombre del Grupo Popular, el trabajo, el esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad de nuestros agricultores y ganaderos, que trabajan de sol a sol, sin descanso, para alimentarnos a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Nuestros agricultores y ganaderos no merecen el castigo, el desprecio y el maltrato a los que Sánchez les tiene sometidos. ¿En qué cabeza cabe, señorías, que un Gobierno abandone a su suerte a un sector con 4,78 millones de hectáreas de superficie agraria útil, que genera alrededor de 16 000 millones de euros anuales en exportaciones agroalimentarias y es fuente de creación de empleo? El campo andaluz está asfixiado por la avalancha de regulaciones, fundamentalismos medioambientales y burocracia impuesta sectariamente por Sánchez.

A ver si se enteran, señorías socialistas, que presumen de conocer el campo desde sus despachos, de que los agricultores no quieren subsidios, sino libertad para trabajar. Lo que reclaman es simple y urgente: agua para sus cultivos, herramientas para combatir las plagas y enfermedades que sufren en sus cultivos, mano de obra suficiente, energía a precios justos, insumos como el gasóleo a costes razonables. Basta ya de estorbarlos y asfixiarlos. ¿Han olvidado ya con su corta memoria qué habría sido de nosotros en la pandemia sin que estos agricultores y ganaderos produjeran y distribuyeran alimentos de calidad? Nosotros en el Partido Popular no lo olvidamos. Conocemos el sector, lo defendemos, lo apoyamos para superar desastres como la dana, que arrasó 14 000 hectáreas, y temporales que acarrearán pérdidas de miles de millones de euros.

Frente a este desgobierno, está Juanma Moreno, que en apenas ocho años ha revitalizado el campo andaluz, invirtiendo en infraestructuras hídricas, modernizando regadíos, fomentando el cooperativismo, ayudando a los sectores desfavorecidos y cumpliendo, en suma, con lo que el sector le pide. Dos modelos opuestos: el de Sánchez, que castiga y criminaliza el campo para aferrarse al poder, sacrificando a quienes padecen, y el de Juanma Moreno, que escucha, empatiza, invierte y ejecuta 3500 millones en 2026 frente a las migajas socialistas previas, un Gobierno que apuesta por el relevo generacional y da la cara.

Y ahora el conflicto de Irán dispara costes: fertilizantes un 40 o 50 % más caros, gasóleo un 28 % arriba, energía e insumos por las nubes... ¿Y quién paga? Nuestros agricultores, primero, y los consumidores, después. ¿Cómo compensará Sánchez el encarecimiento del 41,2 % de la cesta de la compra desde que gobierna, haciendo perder poder adquisitivo a todos los hogares españoles? ¿Por qué ignoró el plan anticrisis que Feijóo y Moreno propusieron desde el minuto uno? Optando Sánchez por medidas obsoletas, llegó tarde y mal, como siempre.

Esta moción nacida por y para el sector, denuncia la nefasta PAC gestionada por el ministro Planas: más burocracia, exigencia, regulaciones, prohibiciones y menos fondos. El nuevo marco 2028-2034 castiga la agricultura, porque Sánchez y sus ministros no defienden en Europa el valor de nuestro campo. Sin un Gobierno fuerte, retrocedemos a un escenario en que cada país va por su lado, se pone en riesgo la llegada de fondos europeos de hasta 85 000 millones en el conjunto de la Unión Europea y la PAC pierde su identidad. Pero aun invierten nuestro dinero, que es peor, en Marruecos, facilitando el crecimiento de las importaciones, que, según FEPEX, es del 149 %, mientras nuestras exportaciones caen un 34 %. ¿Qué oculta Sánchez con tanta claudicación —Pegasus, quizás— para arriesgar nuestra seguridad alimentaria, normalizando este claro exponente de competencia desleal? Ya nos enteraremos y no tardaremos mucho.

Las tractoradas no fueron un espectáculo, son el diagnóstico clínico de un sector asfixiado. Señorías, el Partido Popular no se cruza de brazos. Tenemos un extraordinario equipo, pilotado por Juanma Moreno, defendiendo con uñas y dientes los intereses de nuestros agricultores y ganaderos en España y en Europa. Un ejemplo de ello es la moción que hoy traemos, una moción que esperamos que sea aprobada en este hemiciclo por unanimidad. Señorías socialistas, bajen del escaño, llénense los pies con la tierra del campo, escuchen a los agricultores y dejen de castigarlos. Pero que nadie se preocupe: mientras ustedes siguen con esa desidia y el Gobierno de España administra la derrota, sí hay quien está trabajando y quien va a seguir trabajando para defender, apoyar y ayudar a nuestros agricultores y ganaderos, y ellos son Alberto Núñez Feijóo y Juanma Moreno.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde Vox queremos defender el corazón de nuestra soberanía y el sustento de miles de familias, nuestro sector primario. Y es por eso por lo que hemos presentado estas enmiendas, porque el campo español no necesita buenas palabras ni gestos de cara a la galería, sino una PAC fuerte, blindada y con un presupuesto propio.

No podemos permitir que la política agraria común se convierta en el cajón de sastre de la Comisión Europea: debe mantener su autonomía presupuestaria y también su estructura, debe ser una política al servicio de los agricultores y de los ganaderos, y no una herramienta supeditada a ideologías a políticas destructivas. En este sentido, es urgente que el Gobierno pase de las palabras a los hechos y modifique el plan estratégico de la PAC.

Señorías, el plan actual ignora la realidad productiva de España y, muy especialmente, la de mi tierra, Andalucía. Necesitamos una política que atienda lo que piden nuestros agricultores y ganaderos en el terreno, y no una diseñada desde un despacho que asfixia a una de las regiones agrarias más importantes.

Señorías, es hora de hablar de justicia comercial, no siendo admisible que nuestros productores compitan con las manos atadas. Y es por eso por lo que exigimos que todo producto que entre en España debe cumplir los mismos estándares medioambientales, sanitarios y también laborales que se exigen a otros productos y al producto español, al producto andaluz. Por ello, pedimos la paralización inmediata del acuerdo con MERCOSUR, un tratado que pretende saltarse las garantías para sectores estratégicos, como es el aceite de oliva, el vino o nuestra ganadería extensiva.

Asimismo, estas enmiendas que hemos presentado reclaman inversiones finalistas para la modernización —hablo del regadío—, una garantía de supervivencia que necesita fondos europeos para que llegue directamente a esas infraestructuras que lo componen. No permitiremos que las partidas destinadas al sector agrario bajo el objetivo rural se desvíen hacia usos ajenos o intereses turísticos que desvirtúen su finalidad.

Señorías del Partido Popular, les pido que acepten nuestras enmiendas, que conformemos un bloque de defensa de nuestra soberanía alimentaria, tanto en la agricultura como en la pesca, porque tenemos que defender a quien nos da de comer y no dejar que nuestro campo se arrodille ante una ideología que solo busca la destrucción. Si hoy rechazan esta enmienda, estarán confirmando que prefieren la sumisión de Bruselas antes que el bienestar de los agricultores, que son los que realmente nos dan de comer.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para manifestarse con respecto de si acepta o no la enmienda que ha sido presentada, la senadora Guerra.

Tiene la palabra.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señoría de Vox, le agradecemos que hayan presentado esta enmienda, pero lamentablemente no la vamos a aceptar. ¿Y por qué? Porque, como diríamos en el campo, esto no es una enmienda, esto es arar dos veces la misma tierra. Han cogido nuestra moción, han hecho un quita y pon y han querido hacerla suya, pero la moción, no se equivoquen, es del Partido Popular y espero que nos la apoyen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. PAC, agua, defensa del campo andaluz, reciprocidad... Todo esto está ya en nuestro texto, señoría. Su enmienda no aporta nada nuevo, ni contribuye a mejorarla, ni a enriquecerla, pero no le quepa la menor duda de que, si hubiera aportado algo bueno para el campo andaluz, la habiéramos aceptado. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia)*.

El campo andaluz necesita estabilidad, necesita gestión y necesita que las decisiones se mantengan en el tiempo. Menos titulares y más tractores, menos ruido y más soluciones. Y aquí tiene un problema muy importante, y además grande, Vox, porque, cuando en el campo toca tirar, ustedes sueltan la cuerda. Han tenido responsabilidades de Gobierno, han tenido la oportunidad

de demostrar al campo español cómo se defiende, desde dentro, y lo que han hecho ha sido abandonar acuerdos y generar bloqueos.

Y, señoría de Vox, los andaluces, el campo andaluz, saben perfectamente distinguir entre quien propone mucho y quien sostiene lo que propone, y también sabe quién trabaja la tierra todos los días y quién se pasea por el campo en campaña electoral.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Guerra.

Senadora Gómez, ¿necesita salir de nuevo? (*Denegaciones*).

Gracias.

Izquierda Confederal, señor Chinaa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días.

Intervenimos desde Agrupación Socialista Gomera en relación con esta iniciativa que nos trae aquí el PP para la defensa del campo andaluz, y lo hacemos, señorías, en coherencia con la posición también que reflejamos ayer sobre una iniciativa similar de Andalucía. Nos vamos a abstener en esta iniciativa y va a ser por los mismos motivos, por un respeto, por supuesto, al proceso electoral de Andalucía y por esa voluntad de no entrar en la dinámica política claramente condicionada por la cercanía de unas nuevas elecciones en Andalucía. Es evidente que el contenido de esta propia iniciativa refleja y responde a desafíos reales, señorías, del sector primario andaluz; eso es cierto y nadie puede negarlo, pero también es evidente que este debate se produce en un contexto político bastante concreto, que aconseja prudencia a quienes no formamos parte de ese ámbito territorial. Los andaluces y las andaluzas tienen que definir y decidir su futuro próximamente, y por ello también entendemos que este debate aquí, en esta casa, debe ser protagonizado por los representantes de esa comunidad autónoma.

Dicho esto, desde ASG también queremos dejar claro que compartimos muchísimas de las preocupaciones que se plantean en esta iniciativa, especialmente aquellas, señorías, relacionadas con la política agraria común y con el marco financiero. Es verdad que lo que aquí se discute, señorías, no es una cuestión que afecte directamente a Andalucía, sino que es un debate de país, evidentemente, y es un debate europeo. Una posible reducción —ya lo decía la proponente— de los fondos de la PAC, esa pérdida de su carácter específico o esa integración en instrumentos multisectoriales genera una preocupación que es legítima en todo el sector agrario de todo este país.

Y si esto es relevante para Andalucía, lo es aún mucho más para mi tierra, para Canarias, porque la política agraria común, señorías, tiene una expresión específica, y es el POSEI, un instrumento específico para garantizar esa viabilidad del sector primario en un territorio como Canarias, un territorio ultraperiférico, con unos sobrecostes estructurales derivados de la propia insularidad, también de la lejanía, y, por supuesto, en algunas islas, de la doble e incluso la triple insularidad. Por eso, nosotros desde ASG hemos sido bastante claros aquí, en esta casa: el POSEI tiene que mantenerse como un instrumento y un programa independiente, que sea bien financiado en el tiempo y, por protegido, señorías, por cualquier intento de dilución en fondos generales o en unos posibles recortes presupuestarios. Si tenemos un POSEI bastante débil, no sería en este caso un ajuste técnico, sino un golpe directo, directísimo, a esa supervivencia de nuestro campo canario.

En este punto queremos resaltar algo importante, y es que, señorías, la defensa de nuestro sector primario no debería ser nunca un debate partidista, porque esto es una cuestión de país, una cuestión estratégica que requiere, por supuesto, unidad de acción entre las diferentes fuerzas políticas, tanto a nivel nacional, en este país, como en Europa, señorías. Por eso, nosotros desde Canarias compartimos todos los desafíos del campo andaluz y esa necesidad de tener una PAC bastante fuerte, de garantías para los productores y que dé estabilidad a los mercados y protección frente a posibles situaciones de competencia desleal, señorías. Del mismo modo, creemos que este debate debe desarrollarse en términos adecuados y con la profundidad y el rigor que merece y no condicionado, señorías, por un calendario electoral. Por eso, vamos a optar por la abstención, una abstención respetuosa, una abstención consciente y coherente con la postura también que defendimos ayer en esta casa.

Al mismo tiempo —y eso hay que decirlo—, nuestra posición de abstención, por supuesto, para nada nos va a impedir seguir defendiendo con firmeza y con fuerza lo que nos corresponde a Canarias, que es un sector primario protegido, un POSEI fuerte y una política europea que tenga en cuenta la realidad y las singularidades de las regiones ultraperiféricas como Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Chinaa. Grupo Nacionalista Vasco, senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Como primera cuestión, efectivamente, no nos sorprenden este tipo de iniciativas que vienen del Partido Popular con el barniz de la comunidad autónoma que corresponde en cada momento, coincidiendo con esos periodos electorales o preelectorales. En este caso, toca a Andalucía.

En cualquier caso, en el *petitum* de la moción, plantean varias propuestas mirando a la programación de la PAC para el periodo 2028-2034. Es verdad, el futuro del sector europeo, vasco, español, catalán, gallego o andaluz se está redactando estos meses en Europa, y las primeras letras no nos gustan, porque hablan de reducir presupuesto, de desintegrar los dos pilares actuales que sustentan los fondos para ayudas directas y los de desarrollo rural, respectivamente. Y no suficiente con eso, plantean fusionar los fondos agrarios en un único fondo multisectorial nacional, donde las políticas agrarias van a quedar desdibujadas, diluidas, compitiendo con otras prioridades, y no gestionadas directamente por las autoridades agrarias. Un planteamiento que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente erróneo y que supondría un golpe en toda la línea de flotación del sector.

Pero teniendo en cuenta, señorías del Grupo Popular, que tanto la presidenta de la Comisión Europea como el comisario de Agricultura son de su mismo color político, yo me atrevo a preguntarles: ¿tan poco peso y tan poca capacidad de influencia tienen sobre sus correligionarios europeos? En el actual contexto internacional, con disrupciones comerciales, impactos del cambio climático y volatilidad de los mercados, la soberanía alimentaria se posiciona como un elemento de la geopolítica. Y si Europa quiere reforzar su papel en el tablero de la política internacional, ha de hacer una apuesta decidida no solo por la soberanía energética y tecnológica, sino también por la soberanía agroalimentaria. Por eso es necesario un marco financiero propio, un marco financiero más fuerte y estable y, a la vez, con mecanismos flexibles que garanticen un apoyo rápido y ágil ante cualquier crisis sobrevenida.

La nueva PAC ha de asegurar la rentabilidad del sector agroganadero sin comprometer la sostenibilidad ambiental, sin renunciar a los objetivos del Pacto Verde, pero con un enfoque realista, facilitando una transición justa y ordenada, tanto en las formas como en los tiempos. Soberanía y seguridad alimentaria, dos objetivos que han de integrarse junto con la cohesión territorial en el diseño de la futura PAC.

Necesitamos, insisto, un sector agroalimentario fuerte y competitivo, y eso requiere que Europa establezca salvaguardas de protección en los acuerdos comerciales, refuerce los controles fronterizos e implante de forma efectiva las cláusulas espejo para las importaciones de terceros países, porque son garantes de la seguridad y calidad alimentaria para la población.

Curiosamente, el Grupo Popular pide ahora planes específicos para determinadas áreas de Andalucía e, incluso, pide que el Gobierno modifique el Plan Estratégico Nacional 2023-2027, de acuerdo con las alegaciones que ha presentado la Junta de Andalucía. Ustedes están pidiendo excepcionalidad para Andalucía, y ustedes son los mismos que se oponen siempre que en el Grupo Vasco reclamamos planes estratégicos regionalizados; regionalizados para todas las regiones, sin exclusión, adaptados a las especificidades de las distintas regiones.

Recuerdo, señora Guerra, cuando nos decía: «Ustedes pueden pensar que, si cada región negocia su plan estratégico, los agricultores y los ganaderos del País Vasco y los catalanes podrían salir beneficiados en un reparto injusto, ya que se harían valer sus escaños en el Congreso para seguir manteniendo ese débil, inédito e ineficaz Gobierno. Y a esto decimos un no rotundo». Ahora dicen un sí rotundo a hacer un plan específico. No sé si esto supone un reparto injusto para Andalucía. Y luego dicen que los excluyentes somos los nacionalistas. Ustedes mismos. A ustedes les puede más la aversión a los nacionalistas que la defensa del sector agrario, señorías. No hay nada más que remitirse a la exposición de motivos de esta moción, donde reconocen la necesidad

de una estrategia consensuada frente a Europa y, a la vez, arremeten contra el Gobierno y contra los nacionalistas, como si fuéramos la peor de las plagas.

El PNV está comprometido con el sector agroganadero. Apostamos por un sector competitivo que sea atractivo para los jóvenes y, en esa línea, vamos a seguir trabajando en Euskadi, en Madrid, en Europa, por una política agraria europea diferenciada, con una mayor financiación, que dé estabilidad al sector y que reconozca el papel de las regiones.

Termino ya, presidente. Euskadi tiene capacidad legislativa y plena capacidad competencial en materia agraria y en las áreas ligadas al desarrollo rural.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Finalice, por favor.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Por eso seguiremos pidiendo un plan estratégico propio y, además, para dar una respuesta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Termino ya, presidente.

Más ajustada a las necesidades del sector vasco y una gestión también más eficaz y más eficiente de los fondos europeos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Debe finalizar la intervención.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Estamos dispuestos a construir puentes y no a dinamitarlos como están haciendo ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Bon dia tingueu.

Senyories, tenim un model europeu i estatal que hem de canviar, que ha subordinat el sector primari a la lògica dels mercats globals, convertint pagesos, ramaders i pescadors en l'esglau més feble d'una cadena de valor profundament desequilibrada. I això, senyories, no ha passat per casualitat.

Primer, ha passat perquè han signat acords comercials que obren la porta a productes de tercers països produïts amb estàndards molt inferiors als europeus. Segon, ha passat perquè s'ha acceptat competir en desigualtat de condicions. Tercer, i ha passat perquè s'ha prioritzat el comerç amb països que no respecten cap mena de dret per sobre de la sobirania alimentària. I quan venen situacions de crisi com la deriva del conflicte a Iran ja veiem quins són els resultats.

L'acord amb MERCOSUR, avalat per la drete europea i espanyola (és a dir també per les senyories del PP ni que intentin fer veure que no) és una amenaça directa per al nostre sector agrari. Parlem de l'entrada massiva de productes agrícoles amb costos molt més baixos, sense les mateixes exigències ambientals, laborals o sanitàries. I el mateix podem dir de les negociacions amb l'Índia o altres acords comercials que segueixen la mateixa lògica, competir a la baixa, precaritzar el sector i desmantellar progressivament el model agrari europeu.

Per tant, senyories del Partit Popular, no es pot denunciar avui allò que defenseu a Brussel·les. No es pot parlar de competència deslleial mentre s'han votat i defensat acords que la institucionalitzen. No es pot reclamar clàusules de reciprocitat quan s'ha estat còmplice de la seva absència i no es pot demanar protecció per al camp mentre es promou un model que el condemna.

Des d'una perspectiva compromesa amb el territori, el que està en joc no és només la renda agrària, és la cohesió territorial, és l'equilibri entre món rural i urbà; és la capacitat d'un país per alimentar-se i decidir sobre el seu model productiu.

A Catalunya, el sector primari català, pagesia, ramaderia i pesca, no només produeix aliments, manté el territori viu, preserva el paisatge, garanteix la biodiversitat i estructura el país, però ho fa en condicions cada cop més adverses: preus baixos en origen, costos creixents, burocràcia excessiva i competència global desregulada.

I aquí és on la nova orientació de la PAC genera una preocupació legítima. Una PAC retallada, diluïda en un fons multisectorial, amb risc de renacionalització encoberta, debilita la seva funció

redistributiva i de suport al sector. La desaparició o debilitament del segon pilar, el desenvolupament rural, és especialment greu, perquè és precisament este instrument el que permet fixar població, impulsar relleu generacional i sostenir les economies rurals.

Però no n'hi ha prou amb defensar més pressupost. Cal redefinir el model. Cal una PAC que posi realment al centre el productor, no les grans corporacions ni latifundistes que aposti per circuits curts de comercialització, per la producció sostenible, per la sobirania alimentària i que protegeixi els petits i mitjans productors, que són els que vertebraren el territori.

I cal, sobretot, coherència en la política comercial. No té cap sentit exigir als nostres agricultors els estàndards més elevats del món mentre permetem la importació de productes que no els compleixen. Això no és lliure competència. Això és una estafa.

En l'àmbit pesquer, la situació és igualment preocupant. Les polítiques comunitàries han reduït dies de pesca, han incrementat restriccions i han generat una enorme incertesa en el sector, sovint sense tenir prou en compte la realitat específica del Mediterrani. Cal una gestió basada en evidència científica. Sí, però també en la viabilitat econòmica i social de les comunitats pesqueres.

I el que cal és una estratègia en defensa de la sobirania d'Europa, perquè si avui el camp europeu, és a dir el camp català o l'andalús està en crisi, no és només per decisions recents, és el resultat acumulat d'anys de polítiques que han posat determinats interessos comercials per davant de la pagesia.

Nosaltres estarem sempre al costat del sector primari català i del conjunt de treballadors del camp i de la mar, però no participarem d'aquest exercici d'hipocresia política. Defensar el camp vol dir defensar-lo sempre, també a Brussel·les acabo (señor president), també quan es negocien els acords comercials i també quan es decideix el model econòmic. I aquí és on es demostra qui és qui de veritat.

Moltes gràcies.

Buenos días, señorías.

Tenemos un modelo europeo y estatal, que tenemos que cambiar, que ha subordinado al sector primario a la lógica de los mercados globales, convirtiendo agricultores, ganaderos y pescadores en el eslabón más débil de una cadena de valor profundamente desequilibrada. Y esto, señorías, no ha pasado por casualidad.

En primer lugar, ha pasado porque se han firmado acuerdos comerciales que abren la puerta a productos de terceros países producidos con estándares muy inferiores a los europeos. También ha pasado porque se ha aceptado competir en desigualdad de condiciones y porque se ha priorizado el comercio con países que no respetan ningún tipo de derecho por encima de la soberanía alimentaria. Y cuando vienen situaciones de crisis, como la derivada del conflicto en Irán, ya vemos cuáles son los resultados.

El acuerdo con MERCOSUR, avalado por la derecha europea y española —es decir, también por las señorías del Partido Popular; no intenten hacer ver que no—, es una amenaza directa para nuestro sector agrario. Hablamos de la entrada masiva de productos agrícolas con costes mucho más bajos, sin las mismas exigencias ambientales, laborales o sanitarias. Y lo mismo podemos decir de las negociaciones con la India o con otros acuerdos comerciales que siguen la misma lógica: competir a la baja, precarizar el sector y desmantelar progresivamente el modelo agrario europeo.

Por lo tanto, señorías del Grupo Popular, no se puede denunciar hoy lo que defienden y están defendiendo en Bruselas. No se puede hablar de competencia desleal mientras se han votado y defendido acuerdos que la institucionalizan. No se pueden reclamar cláusulas de reciprocidad cuando se ha sido cómplice de su ausencia, y no se puede pedir protección para el campo mientras se promueve un modelo que lo condena.

Desde una perspectiva comprometida con el territorio, lo que está en juego no es solamente la renta agraria, sino la cohesión territorial, el equilibrio entre el mundo rural y urbano; es la capacidad de un país para alimentarse y decidir sobre su modelo productivo.

En Cataluña, el sector primario catalán, agricultura, ganadería y pesca, no solamente produce alimentos, mantiene el territorio vivo, preserva el paisaje, garantiza la biodiversidad y estructura el país, pero lo hace en condiciones cada vez más adversas: precios bajos en origen, costes crecientes, burocracia excesiva y competencia global desregulada.

Y aquí es donde la nueva orientación de la PAC genera una preocupación legítima. Una PAC recortada, diluida en un fondo multisectorial, con riesgo de renacionalización encubierta, debilita

su función redistributiva y de apoyo al sector. La desaparición o debilitamiento del segundo pilar, el desarrollo rural, es especialmente grave porque es precisamente este instrumento lo que permite fijar población, impulsar el relevo generacional y sostener las economías rurales.

Pero no es suficiente con defender más presupuesto. Hay que definir el modelo. Necesitamos una PAC que ponga al productor en el centro, no las grandes corporaciones ni latifundistas, que apueste por circuitos cortos de comercialización, por la producción sostenible, por la soberanía alimentaria y que proteja a los pequeños y medianos productores, que son los que vertebran el territorio.

Y también necesitamos coherencia en la política comercial. No tiene ningún sentido exigir a nuestros agricultores los estándares más elevados del mundo, mientras permitimos la importación de productos que no los cumplen. Esto no es libre competencia. Esto es una estafa.

En el ámbito pesquero, la situación es igualmente preocupante. Las políticas comunitarias han reducido días de pesca, han incrementado restricciones y han generado una enorme incertidumbre en el sector, muchas veces sin tener en cuenta la realidad específica del Mediterráneo. Necesitamos una gestión basada en evidencia científica. Sí, de acuerdo, pero también necesitamos viabilidad económica y social en las comunidades pesqueras.

Y lo que necesitamos es una estrategia en defensa de la soberanía de Europa, porque si hoy el campo europeo, es decir, el campo catalán o el campo andaluz, está en crisis, no es solamente por las decisiones recientes, es por años acumulados de políticas que han puesto determinados intereses comerciales por delante de la agricultura.

Nosotros siempre estaremos al lado del sector primario catalán y de todos los trabajadores del campo y del mar, pero no participaremos en este ejercicio de hipocresía política. Defender el campo quiere decir defenderlo siempre, también en Bruselas —acabo, señor presidente—, también cuando se negocian los acuerdos comerciales y también cuando se decide el modelo económico. Y aquí es donde se demuestra quién es quién de verdad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Gaseni. Grupo Socialista, senador González Fernández.

El señor GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente,

Señorías, el Grupo Popular trae aquí esta moción por tres motivos, fundamentalmente. El primero, para crear titulares vacíos de prensa, porque ustedes saben igual que yo que lo que solicitan aquí o bien se está haciendo o bien está en el marco de la negociación de la PAC. Y resulta increíble que el portavoz del PP hable de la PAC y se olvide de cuando ustedes, con su PAC, solo entre los años 2016 y 2017, expulsaron a 15 000 agricultores (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), la mayor expulsión de la PAC de la historia de este país.

Un segundo motivo, blanquear al señor Moreno Bonilla por la nefasta gestión del campo andaluz, que siempre se encuentra de espaldas al presidente andaluz.

Y, en tercer lugar, ustedes vienen aquí a construir un relato para hacernos creer que la agricultura les interesa mucho. Pero, oiga, cuando negocian los pactos con la ultraderecha, como en Extremadura, lo primero que entregan es la agricultura. Les importa tanto que es lo primero que entregan, igual que la decencia. Porque ustedes, señorías del PP, venden derechos, venden políticas en favor de la gente a cambio de sillones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Miren, esta moción es una obra de ingeniería en hipocresía política, firmada por el Partido Popular. ¿Cómo pueden ustedes exigir a otros lo que ustedes, con competencias y recursos, no hacen donde gobiernan, como en Andalucía? Porque me parece increíble que venga el portavoz del Grupo Popular a hablar aquí de lo bien que lo hace Moreno Bonilla, y no diga que solo desde el 2019 ha recortado cada año las partidas en agricultura. Solo en 2026 ha recortado un 6 % las partidas de agricultura, cuando las partidas globales del presupuesto suben cada año.

Pero, señorías, es increíble que ustedes tampoco digan aquí que han recortado un 36 % las partidas en ordenación y mejora de la producción agraria y ganadera, o un 37 % las partidas en desarrollo rural, o un 38 % los incentivos al sector agroindustrial. Y, señoría, Moreno Bonilla no solo recorta las partidas en agricultura, es que no ejecuta lo que presupuesta. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Silencio, señorías.

El señor GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: ¿Y saben ustedes que solo en el año 2025 ha dejado sin ejecutar 750 millones de euros en agricultura en Andalucía?

Usted ha hablado de la política del agua. ¿Saben ustedes que solo en política de agua se ha dejado sin ejecutar, en 2025, 240 millones de euros? Un total de 1800 millones de euros sin ejecutar desde que Moreno Bonilla es presidente en políticas de agua. Y vienen ustedes aquí a hablar de la buena gestión de Andalucía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y miren, como consecuencia de esto, el mayor castigo histórico al campo andaluz. Mientras tanto, viene el Gobierno a salvar su negligencia y su mala gestión, como por ejemplo con el tren de borrascas, señoría, con ayudas de más de 2200 millones de euros. La Junta, 685 millones, que todavía ni han llegado. O, por ejemplo, vienen aquí a hablar de agricultura y no dicen que para arreglar las vías pecuarias ustedes solo han puesto 49 millones de euros y el Gobierno de España, sin ser su competencia, 600 millones. Para la crisis de la guerra en Oriente Medio, el Gobierno de España ha movilizado en tiempo récord 852 millones de euros. ¿Y saben lo que está poniendo Andalucía? Ni un solo euro de presupuesto propio. Ahí está Moreno Bonilla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pero eso sí, ustedes sí estaban para votar en contra de las ayudas directas al campo por 800 millones de euros para luchar contra la sequía; o para votar en contra de las subvenciones al petróleo, al gasóleo agrícola; o para votar en contra, señorías, de la Ley de cadena alimentaria, una reivindicación histórica de los agricultores para controlar y para prohibir la venta a pérdidas. Y ustedes tampoco estaban ahí.

Señorías, hay una cosa muy clara: a ustedes el campo no les interesa. A mí, desde luego, me daría bochorno ser el portavoz del Grupo Popular y venir aquí a hacer este paripé para decir, por un lado, que a ustedes les interesa mucho la agricultura y, por otro lado, ser unos radicales en contra del campo y de los agricultores. Ustedes traen aquí un mero escaparate de discursos grandilocuentes, pero la realidad es que en Andalucía, y cuando ustedes han gobernado este país, la agricultura no les ha importado absolutamente nada, ni en la PAC ni en las políticas internas de Estado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención.

El señor GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: ... que siempre están enfrente de los agricultores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador González Fernández.

Grupo Popular, senadora Guerra.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señor China y señora Beltrán, esta es la Cámara Alta, Cámara Territorial, y no solo se pueden traer, sino que se deben traer temas territoriales. Y yo, como andaluza que soy, hoy hago aquí esta defensa del campo andaluz con mucho orgullo. Esto, por un lado.

Portavoz socialista —voy a ver si puedo tener un poco de paciencia—, ¿ustedes me van a hablar a mí de decencia, ustedes que solo piensan en el poder vendiendo sillones a los herederos de ETA y a los que quieren romper España? ¡Hombre, por favor! A mí lo que me daría vergüenza —y lo vuelvo a repetir— es proceder de familias agricultoras y ganaderas, de proceder de zonas rurales y tener que defender un Gobierno que está en contra del sector primario. Eso es lo que me daría a mí vergüenza.

Señorías, al campo no se le engaña, lo primero, porque está muy feo, y lo segundo, porque quien pisa la tierra todos los días sabe perfectamente cuándo se le está ayudando, quién les está ayudando y quién les está apretando. El campo andaluz lo que está sintiendo es que este Gobierno le está ahogando y apretando más que nunca, y, aun así, siguen resistiendo: producen alimentos, siguen sosteniendo los pueblos y mantienen viva Andalucía. ¿Y cómo se lo paga el Gobierno de Pedro Sánchez? Pues practicando su deporte favorito. No escuchan a nadie que no les garantice un voto más. Recortan, complican y desaparecen. Sí, señorías, porque el campo andaluz y el campo español están abandonados y tiene responsables: el primer responsable, Pedro Sánchez; el segundo, el ministro desaparecido de Agricultura, que está más pendiente de su salida a la FAO

que de dar la cara por el campo andaluz; y la tercera, la todopoderosa señora María Jesús Montero, fiel escudera de Sánchez y candidata a la fuerza, como si a los andaluces nos hiciera algún favor. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Después de freír a impuestos a familias, autónomos, a empresas, ahora pretende convencernos a nosotros de que también siente una pasión efusiva por el campo andaluz. ¡Hombre, por favor! Esta es la realidad, señorías.

Este Gobierno sanchista nos ha quitado 500 millones de euros de la PAC de Andalucía, dinero que falta en cada explotación. Eso es lo que han hecho ustedes. Sepan ustedes que defender una PAC fuerte es una obligación, y quien no la defiende falla a los andaluces y a los españoles. A esto le sumamos fertilizantes y fitosanitarios por las nubes, gasoil disparado, más exigencia, más burocracia, más desprotección frente a terceros países. Sí, sí, muchos gestos de desconcierto y piel muy fina es lo que tienen ustedes por lo que decimos nosotros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Sí, sí, pero no solo lo decimos nosotros. ¿Qué opinan ustedes de las continuas manifestaciones que hace el campo ante el Ministerio de Agricultura? Parece que no entienden que el ruido de la calle no es casualidad, sino el eco bastante lógico de sus propias decisiones.

Frente a esto, ahora les voy a dejar bastante claro lo que hace el Gobierno de Juanma Moreno en Andalucía: más de 3500 millones de euros en agua, en depuración, en embalses, en regadíos, en desalación, más de 250 hectómetros cúbicos nuevos; ayudas directas que llegan cuando el campo más lo necesita, en momentos claves, como la lengua azul o como el mildiu, cuando el ministro de Agricultura brilló por su ausencia; más de 4000 jóvenes incorporándose al campo; más de 250 millones de euros para ayudas a la incorporación de jóvenes y modernización de las explotaciones. Esto, señorías, sí es estar al lado del campo, no lo que está haciendo su Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Esta moción defiende a los agricultores y los ganaderos andaluces, a nuestro campo, a nuestros pueblos. El campo, señorías, está agonizando y no es por culpa del clima; es por culpa de las políticas de su Gobierno y tiene nombres y apellidos: Pedro Sánchez, Luis Planas y María Jesús Montero. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Sí, sí, señorías.

Termino con una reflexión. A ver si me lo pueden explicar algún día. Si la señora Montero hubiera dedicado el esfuerzo e invertido en el campo de Andalucía lo que ha hecho con Cataluña, la mujer más poderosa de la historia de la democracia hoy, a lo mejor, habría podido pasearse por el campo andaluz. Pero lo que sucede es que no puede hacerlo. ¿Y saben por qué? Porque ningún agricultor confía su futuro a quien siempre eligió beneficiar a otros antes que a los suyos.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, algunas de ellas puestas en pie)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Guerra.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU MALESTAR Y SU REPULSA ANTE EL BLOQUEO SISTEMÁTICO DE SU POTESTAD LEGISLATIVA E INSTA AL GOBIERNO A CESAR DE INMEDIATO EN LAS PRÁCTICAS QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SUPONEN BLOQUEAR LA FACULTAD LEGISLATIVA DEL SENADO.

(Núm. exp. 662/000197)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal) Moción sobre el bloqueo del Gobierno al Senado.

Senador Hernando, Grupo Popular.

El señor HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hace unos días, Pedro Sánchez estuvo de visita en China, que es un pésimo lugar para vivir si eres demócrata, pero que es tan bueno como cualquier otro para decir simplezas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Desde allí, afirmó, con la convicción que le caracteriza, que el tiempo acabaría poniendo a cada uno en su sitio. Se equivoca, como

es habitual, el señor Sánchez, porque lo cierto es que el tiempo ya está poniendo a cada uno en su sitio, concretamente, a sus dos números 2, a su mujer y a su hermano en el banquillo de los acusados, y a su fiscal general en la picota de los condenados. Y que no se les pase por la imaginación pensar que este sea el final de nada; es el principio de la respuesta que el Estado de derecho reserva siempre para los corruptos y los maleantes de la política.

El tiempo también se mostró inexorable con el Gobierno y con su mayoría lacaya en la Mesa del Congreso cuando el pasado 14 de abril el Tribunal Constitucional, en pleno y por unanimidad, estimó un recurso de amparo interpuesto por el Grupo Popular del Congreso bajo la dirección de la entonces portavoz, señora Gamarra; recurso que, por cierto y para su información, contó con el pleno apoyo de la Fiscalía del propio tribunal, demostrando que el ministerio fiscal conserva intacta toda su dignidad institucional, a pesar de que su jefe la haya perdido.

La controversia, como saben, señorías, viene de la legislatura anterior, pero nos resulta familiar en esta, y es que la Mesa del Congreso acordó 71 ampliaciones de plazo —hoy nos parecen pocas— para enmiendas a un proyecto de ley que el Pleno de la Cámara Baja, por unanimidad, había votado tramitar y que traía a causa un decreto ley del Gobierno particularmente importante, porque se refería a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Mesa ampliaba los plazos sin motivación, sin causa aparente, sin petición razonada de nadie —no sé si les suena— y, pasados más de dos años, el proyecto no se había tramitado. Por supuesto, la iniciativa caducó por término de la legislatura y el Gobierno logró, con estas artimañas, lo que buscaba. ¿Cuál era la verdad inconfesable? Que el Gobierno no quería que el Parlamento tocara una coma de su decreto ley, como sabía que ocurriría si se tramitaba, de manera que cursó las oportunas instrucciones a sus títeres de la Mesa del Congreso para que lo obstruyese. ¿Cuál fue el pretexto de la Mesa? Que tiene competencia para hacerlo sin más explicaciones. ¿Y cuál ha sido el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, señorías? Pues que la Mesa del Congreso, con todo ello, ha actuado arbitraria y fraudulentamente, haciendo alarde de un inaceptable abuso de poder y vulnerando derechos fundamentales —ojo— no solo de los diputados recurrentes, sino de todos los ciudadanos. Porque son los ciudadanos españoles, en definitiva, quienes han elegido a los parlamentarios como sus representantes, y la Constitución les garantiza el derecho fundamental de participar en los asuntos públicos a través de ellos. Por eso, la sentencia es muy relevante, porque cita también como vulnerado el artículo 23.1, que no nos ampara a nosotros, señorías, sino a aquellos que nos eligen, y que consagra un derecho de participación cuya titularidad se atribuye al conjunto de los ciudadanos como dueños, en última instancia, de la soberanía nacional. Quiero pensar que la Mesa del Congreso, precisamente por estar en manos de una mayoría tan irresponsable, no era siquiera consciente de que el primer agraviado por sus decisiones obstruccionistas era el conjunto del electorado, el pueblo soberano. Ahora bien, si a partir de mañana mismo no cambia su comportamiento, no tendremos más remedio que creer que siempre lo ha sabido y nunca le ha importado. Por lo tanto, sería cruzar definitivamente la delgada línea que separa la mala praxis democrática del más genuino autoritarismo.

Ahora, señorías, hago cuenta de lo que tenemos en esta legislatura. A fecha de hoy, 44 proposiciones de ley que se han tomado en consideración en el Senado, pero la Mesa del Congreso las mantiene bloqueadas y rehenes, con más de 1600 ampliaciones de plazo acumuladas, en lo que constituye un ejercicio absolutamente antidemocrático —y ahora sabemos que inconstitucional— de filibusterismo parlamentario. De ellas, 25 contaron en el Senado con apoyo de grupos políticos que también representan a la mayoría en el Congreso. Por contraste, ninguna de las proposiciones de ley formuladas por el Partido Socialista o por sus socios en el Gobierno ha tenido que esperar ni un solo segundo para ser tramitadas. La verdad es que la Mesa del Congreso ni siquiera se ha molestado en disimular mínimamente su parcialidad. Y la pregunta que es lícito hacerse ahora es: ¿en qué lugar deja todo eso al Senado? Porque resulta que cinco miembros de la Mesa del Congreso han decidido que el Senado debe ser privado por completo y en la práctica de su potestad de iniciativa legislativa que le atribuye el artículo 87.1 de la Constitución. Cinco miembros de la Mesa del Congreso se creen por encima del artículo 89.2, que impone la tramitación por el Congreso de las proposiciones de ley aprobadas en el Senado. Esos mismos cinco miembros de la mesa, que son Francina Armengol, Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, Esther Gil de Reboleño, Gerardo Pisarello e Isaura Leal, están sabotajeando la democracia representativa y dinamitando el edificio constitucional en el que se asienta el Poder Legislativo en España. Es la voladura controlada de cualquier contrapoder al sanchismo, pura autocracia. Y, ante

este abuso inconcebible, aún habrá senadores que prefieran transigir y traicionarse a sí mismos y a sus electores antes que incomodar al líder.

Ya está tramitándose ante el Tribunal Constitucional un conflicto de atribuciones por este motivo, que fue aprobado el 19 de noviembre. Pero tenemos ya la sentencia de 14 de abril y, con la vista en esa sentencia, en cualquier caso, debe quedar cristalino que no hay en este momento ni un solo miembro de la mayoría de la Mesa del Congreso que ignore que cada nueva ampliación del plazo para enmiendas que no esté motivada por una necesidad real, cada decisión de bloquear una iniciativa legislativa por la conveniencia de un Gobierno huérfano de apoyo parlamentario y cada ocasión en que se inmovilice la tramitación de una proposición de ley para evitar colocar a Sánchez en una posición incómoda supondrá vulnerar la Constitución y también vulnerar la ley, porque la Constitución ya ha dejado claro que el Reglamento del Congreso no ampara estas decisiones. Ya no podrá alegarse ignorancia ni disparidad de criterios; será una ilegalidad cometida a plena conciencia y con pleno conocimiento. Esto, señorías, es una advertencia muy seria que se dirige a quienes creen, como Sánchez, que el tiempo siempre acaba poniendo a cada uno en su sitio.

Somos conscientes de que, cuando esta nefasta legislatura termine, nos encontraremos con una Constitución maltrecha como nunca lo ha estado; pero, contra lo que quieren algunos —quizá demasiados— de los senadores que se sientan en esta Cámara, sabemos que seguirá manteniendo intacto el mismo espíritu de firme defensa del Estado de derecho y de la democracia que, a pesar de todo y de Sánchez, siempre ha preservado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Hernando. Portavoces.

Grupo Mixto, ¿desea intervenir? (*Asentimiento*).

Senadora Gómez, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos aquí para analizar la moción presentada por el Grupo Popular, una iniciativa que nos habla de bloqueo sistemático y de la defensa de la potestad legislativa de esta Cámara, el Senado. Les voy a decir la verdad. En el diagnóstico de fondo, es difícil no darles la razón. El Senado no puede ser una Cámara de segunda ni sus iniciativas pueden dormirse en un cajón del Congreso por un puro interés partidista. Sin embargo, hay que llamar a las cosas por su nombre, y por eso hemos presentado una enmienda de adición para incorporar un nuevo punto 2. Queremos, señorías, que este Senado condene el sectarismo de la mayoría de las izquierdas en la Mesa del Congreso y también de su presidenta. Es innegable que la interpretación de las normas se está haciendo de forma torticera, especialmente cuando se trata de tramitar iniciativas que nacen aquí, en el Senado. La dirección de los debates en el Congreso ha cruzado líneas rojas, convirtiendo la sede de la soberanía nacional en un espacio donde el Reglamento se estira o se encoge según convenga al bloque de la investidura.

Ahora bien, dicho esto, señorías del Partido Popular, conviene también hacer un ejercicio de memoria y honestidad parlamentaria para que este debate no decaiga en hipocresía. Hoy a ustedes les molesta el bloqueo en la Mesa del Congreso, pero les recuerdo que, cuando ustedes la controlaban con la mayoría absoluta, actuaron de una forma asombrosamente parecida a la que hoy denuncian. A lo que hoy llaman ataque a la democracia hace unos años lo llamaban gestión reglamentaria. No es el único ejemplo de que el bipartidismo solo se queja del rodillo cuando no es quien maneja el mando a distancia. No hace falta irse tan lejos: al principio de esta misma legislatura asistimos a un pacto bipartidista para repartirse las mesas de las comisiones en el Congreso. En aquel momento, no tuvieron reparos en ponerse de acuerdo para excluir sistemáticamente a la tercera fuerza política de este país, Vox, dejando a millones de votantes sin la representación que les correspondía en esos órganos. Ahí no hubo quejas sobre el sectarismo o la calidad democrática; ahí hubo un reparto de sillones a conveniencia entre los dos grupos de siempre, entre el PP y entre el PSOE. Por tanto, apoyaremos que se denuncie el bloqueo del Senado, pero exigimos que se acepte nuestra enmienda. Porque el problema no es solo que el Gobierno bloquee el Senado; el problema es que el bipartidismo ha colonizado las instituciones de tal manera que solo creen en el parlamentarismo cuando les beneficia. Si de verdad queremos defender el Senado, defendámoslo

de todos los sectarismos: del de hoy en la Mesa del Congreso y del que ustedes practicaron y siguen practicando cuando pactan con el PSOE para excluir a terceros. Menos golpes de pecho y más respeto a la pluralidad real que eligen los españoles en las urnas.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Gómez.

Disculpe que le haga una alusión. Ha hecho referencia a si aceptan o no su enmienda, pero su grupo no ha presentado ninguna.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: La retiramos al final.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): No hay enmienda del Grupo Mixto, de acuerdo. Para que el debate sea ordenado, no hay enmiendas en esta moción.

Continuamos, por tanto, con Izquierda Confederal.

Senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernando, la capacidad de ustedes de decir una cosa y predicar otra de verdad que es inaudita. Ustedes hoy vienen a criticar una cuestión que luego, cuando tienen mayoría absoluta, la ponen absolutamente en práctica. Es lo que me pregunto: ¿son capaces, de alguna manera, de desligarse completamente de una cuestión cuando están haciendo otra? Ejemplo: cuando ustedes hablan de Koldo, ¿se pueden olvidar completamente de que, al mismo tiempo, se está juzgando Kitchen? ¿Se pueden olvidar de que se ha nombrado a M. Rajoy y España entera se ha enterado ya de que es Mariano Rajoy —fíjense qué cosas—? ¿Son capaces de eso? Porque hoy, con lo que traen aquí, vienen a hacer exactamente lo mismo. Hace falta haber perdido todo el sentido del pudor para traer esta moción sin ruborizarse, señor Hernando. El Partido Popular viene aquí a hablar del cuidado de las instituciones de la democracia, el mismo partido que decía aquí, en este Senado, en un grupo de WhatsApp: «Vamos a controlar la Sala Segunda por la puerta de atrás». De verdad, ¿no se ruboriza nada? Permítame que me sonría. Esto es como si trajeran una moción de cuidados para las personas mayores en las residencias de ancianos. Igual, exactamente igual, el mismo disparate, se lo aseguro. De eso pueden dar testimonio 7291 ancianos que perdieron sus vidas en las residencias de Madrid.

Para empezar, los reproches de la moción no son al Gobierno, señor Hernando, sino a la Mesa del Congreso, y eso lo deberían hacer sus diputados en el Congreso, no sus senadores. Nosotros sí que tenemos malestar y repulsa por el abuso y ante el abuso que se hace en esta santa y yo diría que profanada casa: cuatro reformas del Reglamento —cuatro, ni dos ni tres—, cuatro reformas del Reglamento hasta convertir el Reglamento de esta casa en un guante completamente a la medida del Partido Popular. Por si fuera poco, habéis puesto al letrado mayor en la puerta de la calle porque no queráis testigos incómodos. Además, señorías, todo esto sin el consenso de la oposición. ¿De qué están hablando ustedes hoy aquí? Además, les recuerdo que el Tribunal Constitucional les ha dado un tirón de orejas, porque se están pasando de frenada, haciendo del Reglamento de este Senado —como ya les dije— un traje completamente realizado a las hechuras del Partido Popular. ¿Y ustedes traen esta moción? ¡Pero si son ustedes los que manipulan y amordazan las instituciones! ¿Qué es lo que hacen, por ejemplo, en la Asamblea de Madrid? Vetar las iniciativas parlamentarias que les incomodan y esconder al cobarde de Miguel Ángel Rodríguez, al que hemos llamado a declarar. Por cierto, hoy nos hemos enterado ya, por fin, de que esto es una Cámara de representatividad regional. Por fin nos han dado la razón.

También tienen ustedes aquí otra sentencia del Constitucional, porque están vulnerando el artículo 23 de la carta magna, haciendo un control político encubierto. Y ustedes vienen aquí, hoy, a traernos esta moción. Son ustedes, señorías, son ustedes los que manipulan las instituciones, pero muy descaradamente, los que quieren amordazarlas y asfixiarlas. Traer esta moción debería darles vergüenza. No sé si la conocen. Que no la sientan ustedes solo confirma hasta qué punto se ha normalizado lo absolutamente inaceptable.

Votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Delgado. Grupo Nacionalista Vasco, senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahiburu jauna.*

Han aprovechado la sentencia del Tribunal Constitucional —que, por cierto, todavía no conocemos en su integridad— en la que se ha estimado el recurso del Partido Popular contra la Mesa del Congreso por prorrogar hasta el límite de legislatura los plazos de enmiendas del Real Decreto 36/2020, tramitado como proyecto de ley de urgencia —curiosamente—, contraviniendo, según dice la nota publicada por el Tribunal Constitucional, la vulneración del artículo 23 de la Constitución; esto es, el derecho de los y las parlamentarias a ejercer plenamente ese derecho de representación de la ciudadanía.

El Partido Popular, como decía, aprovechando esta sentencia, trae esta moción, de nuevo, para denunciar el bloqueo sistemático que ejerce la Mesa del Congreso en la tramitación de las proposiciones de ley del Partido Popular tomadas en consideración en el Senado. Y habría que añadir que también de otras iniciativas que nacen del Congreso y que son iniciativas de otros grupos parlamentarios, que no los del Gobierno, entre los que se encuentra el Partido Nacionalista Vasco.

No deja de ser paradójico que el Partido Popular haga bandera ahora de la defensa contra la limitación a la función representativa de los y las representantes parlamentarias cuando esta no solo constituyó una práctica del Partido Popular cuando, ostentando el Gobierno, no tenía mayoría parlamentaria suficiente para garantizar la protección del propio Gobierno frente a las iniciativas de la oposición, sino que, además, es también una práctica habitual en esta legislatura. Es la sistemática que están llevando ustedes en el Senado, porque valiéndose de su mayoría absoluta, legítima mayoría absoluta, ustedes son los campeones de la imposición. Porque, hablando del nulo respeto al *ius in officium*, tengo que recordarles, por ejemplo, cómo se impide la participación de senadores y senadoras de los grupos numéricamente más pequeños en los grupos de trabajo que realizan las comisiones; en grupos de trabajo externos, aquellos que obligan a las comisiones a viajar fuera del Estado, donde, como digo, los grupos parlamentarios con menor número de representantes estamos absolutamente excluidos. Tengo que recordarles cómo se imponen los calendarios de trabajo sin hacer el más mínimo esfuerzo de integración; cómo se ordenan los trabajos de esta Cámara al dictado de los intereses exclusivos y partidistas del Partido Popular, sin atender y, diría, sin escuchar al resto de los grupos parlamentarios; o cómo, incluso, se han tramitado las sucesivas reformas del Reglamento del Senado sin diálogo y sin negociación.

Ustedes ignoran y tratan de invisibilizar en todo momento la labor de los grupos minoritarios, pero, además de ignorar y tratar de invisibilizar, están limitando y restringiendo un derecho que tenemos como parlamentarios, porque están impidiendo que ejerzamos en igualdad de condiciones la representación de aquellos ciudadanos y ciudadanas que nos han elegido y que merecen el mismo respeto y protección institucional que aquellos que los han elegido a ustedes.

Por tanto, no estaría mal, señorías del Partido Popular, que se aplicaran las mismas indicaciones que hace el Tribunal Constitucional en esta sentencia para la Mesa del Congreso. Aplíquenselo directamente aquí, porque yo no voy a entrar ahora en reflexiones sobre la evidente necesidad de revisar este modelo bicameral asimétrico e imperfecto ni tampoco sobre la necesaria reforma constitucional que retome de nuevo aquel debate que quedó pendiente en 1978 sobre la conformación y funciones del Senado para que sea una verdadera Cámara de Representación Territorial y que, además, sea fiel reflejo de las instituciones, de la pluralidad nacional, de la pluralidad lingüística del Estado.

Señorías del Partido Popular, utilizan esta sentencia para denunciar una continua actitud de bloqueo por parte de la Mesa del Congreso a la tramitación de las iniciativas que proceden del Senado e, incluso, del Gobierno, practicando ese doble veto a enmiendas aprobadas en el Senado, es decir, a textos aprobados en el Senado, con lo cual se están subvirtiendo, efectivamente, las funciones de este Senado. Es algo que también nosotros denunciábamos, que el Partido Nacionalista Vasco denuncia. Pero, mire, oyendo los argumentos que vienen utilizando a lo largo de esta mañana tanto en la defensa del conflicto de atribuciones como en la defensa de esta misma moción, yo me pregunto por qué no los interiorizan y los aplican ustedes mismos en este Senado, porque esas acusaciones que hacen a la Mesa del Congreso sirven, punto por punto, sin cambiar una coma, a lo que ustedes están haciendo aquí en el Senado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Beltrán de Heredia.

Grupo Plural, senador Pujol.

El señor PUJOL BONELL: Moltes gràcies.

A veure, president, senyories, bon dia.

D'entrada, senyories del PP, al marge de tenir raó o no a la seva moció, escoltin: moltes felicitats per la seva tossuderia, perquè cada setmana presenten aquesta mateixa moció sobre el funcionament democràtic de les institucions. S'ha de tenir creativitat i vostès la tenen.

Dit això, i sobre el punt, diguem-ho clar: el PP i el PSOE són molt semblants: els uns són la rèplica dels altres. Aquesta és la clau de tot plegat, del discurs i de les discussions de cada setmana: els uns i els altres són el mateix.

En corrupció, a veure, parlem de corrupció. El PP les ha fet a l'alçada d'un campanar: don Mariano, en Bárcenas..., però, a la seu del PSOE, no es quedaven curts movent sobres i calés d'una manera, diguem-ne, que poc ortodoxa. I no els parlo de filesa, no, no, els parlo d'un ministre de Transports de Pedro Sánchez.

El PP va votar el 155 com el PSOE; el PP fa trampes a la mesa del Senat —sí, trampes a la Mesa del Senat— i el PSOE les fa al Congrés, on, per exemple —i recordem-ho—, la llei Junts de multireincidència va estar al calaix gairebé dos anys, i ara tenen retinguda la llei de les ocupacions.

Per tant, sí, és veritat, clar, que el PP fa servir el Senat i les comissions d'investigació per fer campanya tot el sant dia, però Pedro Sánchez viu en la campanya permanent, diguem-ho clar. El Houdini de la Moncloa es va treure de la màniga, per exemple, una declaració de mort de cinc dies, d'una tristesa sentimental enorme, d'uns dubtes existencials de primera magnitud i, cinc dies després, doncs, bé, campanya a les eleccions de Catalunya amb la intenció de fer-nos votar en clau espanyola, i se'n van sortir, la veritat. Són tramposos de mena. Són tramposos de mena.

I els uns i els altres, la veritat és que s'enfaden exactament igual quan se'ls fa aquest retret. Vostès tenen molt poca convicció democràtica. Vostès s'assemblen molt quan fan grans discursos sobre democràcia i la manera com la maltracten. Qui estigui lliure de culpa, que tiri la primera pedra, els uns o els altres.

El PP va pagar Catalunya l'1 d'octubre amb la complicitat del PSOE i del PSC. I, si no, els hi recordo el nom i la tebiesa d'Àngel Ros, per dir un nom. I aquest cap de setmana, home, aquest cap de setmana, just després de tornar d'aquesta gran democràcia que és la Xina —un olimp de respecte als drets humans—, el PSOE ha tingut els sants nassos d'organitzar l'aquelarre dels demòcrates pota negra a Barcelona, on van pactar amb el PP per evitar l'alcaldia de Xavi Trias. Vostès tenen més barra que esquena. En tres dies de diferència, tres dies, eh? Se'n van a la Xina, fan el show dels demòcrates XXL i quan la presidenta de Mèxic els parla del dret a l'autodeterminació, van quedar blancs, absolutament blancs, encara no s'han refet. El PSOE va entrar en xoc i, això sí, els bombers mediàtics es van activar a l'instant per silenciar les paraules de la presidenta Clàudia Sheinbaum. Doncs la presidenta de Mèxic té raó quan defensa el dret a l'autodeterminació. Senyories del PSOE, però de què es pensen que va tot això de la democràcia? I si volen més exemples, doncs escoltin, tots, eh? Tots. Dissabte, a la final de la Copa, que va guanyar la Real Societat, han vist com han reaccionat els uns i els altres perquè l'estadi, absolutament sobirà, va xiular l'hereu de Felip V? Jo també xiularia al fill del corrupte d'Abu Dhabi; jo també. Han vist la drete mediàtica i el capo de la lliga i la portada del Marca i a la ministra Milagros Tolón? Han vist com han reaccionat? Sí xiules, un any sense jugar a la Copa. Molt bé. Escoltin. Perfecte.

Com deia avui Xavier Sala i Martín a X, si xiulem, ens faran fora d'Espanya? Ens posem a xiular i ni 1 d'octubre ni referèndums; els xiulem i fora, ventilat. I no s'enganyin, no es facin trampes als solitaris: si us plau, no es xiula a Espanya —tot el respecte a l'Espanya de tota la gent, tot el respecte—; es xiula a la poca cultura democràtica de l'Estat; es xiula a l'Espanya política, que juga amb idees tan importants com la democràcia, i es xiula a institucions que no respecten Catalunya ni, per exemple, al País Basc; es xiula a la monarquia que no volem i que l'Estat ens imposa. Clar que és una qüestió de respecte, però no pas del respecte que vostès s'imaginin.

I acabo, acabo. Visca Sant Jordi! Als petulants de sempre, a l'esquerra de caviar xupiguai moderna, modernet, els modernets de sempre, sempre obsessionats amb el president Pujol, visca Sant Jordi, patró d'una Catalunya pròspera, lliure i cívica!

Senyories, moltes gràcies.

A ver, presidentes, señorías, buenos días.

De entrada, señorías del PP, al margen de tener razón o no en su moción, escuchen: felicidades por su testarudez, porque cada semana presentan la misma moción sobre el funcionamiento democrático de las instituciones. Hay que tener creatividad y ustedes la tienen.

Digámoslo claro: el PP y el PSOE son muy parecidos: los unos son la réplica de los otros. Esta es la clave de todo, del discurso y de las discusiones de cada semana: los unos y los otros son lo mismo.

En corrupción, hablemos de corrupción. El PP lo ha hecho, las ha hecho desde la altura de un campanario: don Mariano, Bárcenas..., pero, en la sede del PSOE, no se quedan cortos moviendo sobres y dineros de una manera poco ortodoxa. Y no les hablo de una retahíla, sino de un ministro de Transportes de Pedro Sánchez.

El PP votó el 155 como el PSOE; el PP hace trampas en la Mesa del Senado —sí, en la Mesa del Senado— y el PSOE las hace en el Congreso, donde, por ejemplo —y recordemos—, la ley Junts de multirreincidencia estuvo en el cajón casi dos años, y ahora tienen retenida la ley de las okupaciones.

Por lo tanto, sí, es verdad, claro, que el PP hace servir el Senado y las comisiones de investigación para hacer campaña todo el santo día, pero Pedro Sánchez vive en la campaña permanente, digámoslo claro. El Houdini de la Moncloa se sacó de la manga, por ejemplo, una declaración de muerte de unos cinco días, una tristeza sentimental enorme, de unas dudas existenciales de primera magnitud y, cinco días más tarde, pues, bien, campaña de las elecciones de Cataluña con la intención de hacernos votar en clave española, y les salió bien. Son tramposos de serie.

Y los unos y los otros, pues la verdad es que se enfadan exactamente igual cuando se les hace este reproche. Ustedes tienen muy poca convicción democrática. Ustedes se parecen mucho cuando hacen grandes discursos sobre democracia y la manera en que la maltratan. Quien esté libre de culpa, que tire la primera piedra, los unos y los otros.

El PP pagó en Cataluña el 1 de octubre con la complicidad del PSOE y del PSC. Y, si no, les recuerdo el nombre y la tibieza de Ángel Ros, por decir un nombre. Y este fin de semana, justo después de volver de esta gran democracia que es China —un olimpo de respeto a los derechos humanos—, el PSOE ha tenido el valor de organizar el aquelarre de los demócratas pata negra en Barcelona, donde pactaron con el PP para evitar la alcaldía de Xavi Trias. Ustedes tienen más jeta que espalda. Con tres días de diferencia, se van a China, hacen el show de los demócratas XXL y cuando la presidenta de México les habla del derecho a la autodeterminación, se quedan blancos y todavía no se han rehecho. El PSOE entró en shock y, eso sí, los bomberos mediáticos se activaron al instante para silenciar las palabras de la presidenta Claudia Sheinbaum. Pues la presidenta de México tiene razón cuando defiende el derecho a la autodeterminación. Señorías del PSOE, ¿de qué se piensan que va todo esto de la democracia? Y si quieren más ejemplos, pues escuchen. El sábado, la final de la Copa, que ganó la Real Sociedad, ¿han visto cómo han reaccionado los unos y los otros porque el estadio, absolutamente soberano, pitó al heredero de Felipe V? Yo también pitaría al hijo del corrupto de Abu Dabi; yo también. ¿Han visto a la derecha mediática y al capo de la liga y la portada del Marca y a la ministra Milagros Tolón? ¿Han visto cómo han reaccionado? Si pitas, un año sin jugar la Copa. Muy bien. Escuchen. Perfecto.

Como decía hoy Xavier Sala i Martín en X, si pitamos —si pitamos—, ¿nos echarán de España? Nos ponemos a pitar y ni 1 de octubre ni referéndum; les pitamos y fuera. Y no se engañen, no hagan trampas en el solitario: no se pita a España —todo el respeto a la España de toda la gente, todo el respeto—; se pita a la poca cultura democrática del Estado; se pita a la España política, que juega con ideas tan importantes como la democracia, y se pita a instituciones que no respetan a Cataluña ni, por ejemplo, al País Vasco; se pita a la monarquía. Claro que es una cuestión de respeto, pero no al respeto que ustedes se imaginan.

Y acabo, acabo. ¡Que viva Sant Jordi! A los pesados de siempre, a la izquierda de caviar chupiguay modernita, a los modernitos de siempre, siempre obsesionados con el presidente Pujol, ¡que viva Sant Jordi, patrón de una Cataluña próspera, libre y cívica!

Señorías, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Pujol. Izquierdas por la Independencia, senador Zubiaga.

El señor ZUBIAGA GARATE: Buenos días a todos.

Egun on guztioi, presidente jauna.

Enésima iniciativa sobre el uso torticero de las instituciones, como la iniciativa planteada a primera hora de la mañana.

Los filibusteros de esta Cámara, los que en la plaza de la Marina adaptan el Reglamento a su gusto particular, denuncian el filibusterismo de la Carrera de San Jerónimo. Zozoak beleari ipurbeltz, dijo la sartén al cazo. Ciertamente, partimos de una constatación objetiva: el funcionamiento de esta Cámara y de la Cámara Baja en relación con el procedimiento legislativo no responde a los estándares democráticos de unas instituciones legislativas normalizadas.

Pero esto es un síntoma, no es una enfermedad. Y hablaremos de ese síntoma y de la enfermedad subyacente a ese síntoma. Porque existe una diferencia cualitativa en ese filibusterismo. El filibusterismo de la Cámara Baja es seguramente defensivo, porque el Partido Popular no acepta la legitimidad de la mayoría parlamentaria democrática del Congreso y del Gobierno derivado de esa mayoría democrática. Y no la acepta no porque la presida o la dirija un Partido Socialista, sino porque este Partido Socialista de hoy ha buscado alianzas a su izquierda y con partidos y fuerzas que representan la plurinacionalidad del Estado. No les gusta la articulación rojo-separatista; nunca les gustó. Y el problema es un problema relativo al origen de esa legitimación democrática, no al desempeño, porque tampoco podemos decir que este Gobierno sea ni muy rojo ni, probablemente, nada separatista. Lo que ocurre es que esta legitimidad de origen, que ustedes critican, que ustedes discuten, no es más que el mero reflejo de la Constitución material del Estado. Por eso, este bicameralismo filibustero al que asistimos en una y otra Cámara, esta evidente distorsión de las prácticas institucionales normalizadas, no responden a un mero encastillamiento gubernamental o a una rabieta de la oposición; responden —y decía que era un síntoma y no una enfermedad— a una crisis sistémica, a una crisis derivada de la falta de adaptación de la Constitución formal a la Constitución material del Estado. Sus vivas a la Constitución son vivas a una Constitución fosilizada, a una Constitución muerta. Desearían que todo funcionara como en 1978, una sana alternancia corrupta; es decir, un bipartidismo blindado que no tuviera necesidad de echar mano de las fuerzas plurinacionales, sobre todo cuando esas fuerzas plurinacionales están exigiendo un cambio del modelo territorial.

En fin, son ustedes unos nostálgicos del régimen, no sé de cuál: quizá, en su caso, pueda ser el régimen del 78; en el caso de sus aliados, la nostalgia es, desgraciadamente, del régimen del 39. Pero ni el régimen del 39, evidentemente, ni el del 78 valen para solucionar esta disfuncionalidad filibustera a la que estamos asistiendo. No encuentren ustedes la solución en el pasado, en un pasado autoritario o en un pasado que está capado democráticamente. La solución es bien clara: es adaptar la Constitución formal a la Constitución material del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Zubiaga. Senador Queralt, desde el escaño.

El señor QUERALT JIMÉNEZ : Bon dia.

Que el Partit Popular demani respecte i anunciï bloqueig és un oxímoron. És igual que quan parla de corrupció. No val la pena ni el paper en què està escrita la seva moció.

Per tant, nosaltres la rebutgem absolutament.

Moltes gràcies.

Buenos días.

Que el Partido Popular pida respeto y anunciar bloqueo es un oxímoron. Es igual que cuando habla de corrupción, no vale la pena ni el papel en el que está escrita su moción.

Por lo tanto, nosotros la rechazamos absolutamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Grupo Socialista, señor Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Tengan buenos días, señorías.

Señorías, que el Grupo Popular presente una iniciativa sobre el cumplimiento de la Constitución es, simplemente, postureo. Su actitud nos recuerda a la foto del presidente de los Estados Unidos

en el despacho oval rezando antes de iniciar un nuevo ataque, que se puede resumir en la frase «A Dios rogando y con el mazo dando».

Pleno tras pleno se hace evidente que han convertido el Senado en el laboratorio del trumpismo que quieren aplicar de la mano de Vox en España. Hoy, el Grupo Popular denuncia todo tipo de agravios en su propuesta, pero lo cierto es que, precisamente, es el Partido Popular quien abusa de su mayoría absoluta imitando el modelo de Trump.

La realidad es que el PP está quebrando la Constitución en el Senado de una doble forma, señorías. En primer lugar, atribuyendo al Senado un papel y unas competencias que la Constitución no le otorga. No es verdad que el Senado se encuentre en la misma posición que el Congreso, como dijo el presidente de esta Cámara en la prensa. La Constitución establece un bicameralismo imperfecto, donde el Congreso tiene preponderancia en muchas ocasiones. Lo que la Constitución no regula, ¿saben qué es? Ese bicameralismo agresivo o conflictivo que las tres derechas extremas, PP, UPN y Vox, aplican en el Senado.

Resulta tan grosera la realidad que acabo de describirles que la prensa conservadora de toda la vida admite que las reformas reglamentarias impuestas por el Partido Popular en esta Cámara cambian el papel constitucional del Senado para hacer frente al PSOE. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Traducido al español, significa el reconocimiento explícito de que el Partido Popular vulnera la Constitución con premeditación y alevosía para tratar de acabar con el Gobierno progresista de España.

Señorías, seamos serios ya. Deteriorar las instituciones y las reglas de la democracia supone abrir la puerta de la democracia a futuros proyectos autoritarios, como también socava la democracia, señorías, abrir la puerta del Gobierno de Extremadura a Vox firmando un pacto tan xenófobo como inconstitucional, señorías del Partido Popular. Pactar que se pueda discriminar a personas es dar una patada a la Constitución, señorías del Partido Popular.

En segundo lugar, el PP vulnera la Constitución al impedir que esta Cámara ejerza sus verdaderas funciones de Cámara de Representación Territorial.

Señorías del Partido Popular, están planteando esta iniciativa en el mismo momento que llevan meses hurtando a esta Cámara su derecho a elegir a los magistrados y magistradas del Tribunal Constitucional que tienen su mandato caducado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). El presidente del Tribunal Constitucional, que tanto están citando, ya les ha requerido, señorías del Partido Popular, en dos ocasiones, a que cumplan con la Constitución y renueven el Tribunal Constitucional. Y es que este bloqueo absolutamente desleal es un palmario incumplimiento de la Constitución. Además, pone en riesgo la apariencia de legitimidad de las propias decisiones del Tribunal Constitucional, puesto que están decidiendo magistrados y magistradas cuyo mandato está caducado.

Señorías del Partido Popular, hoy, desde esta tribuna, les pedimos: déjense ya de excusas y pongan día y hora para renovar el Tribunal Constitucional como exige la Constitución. Por favor, vuelvan a ser un partido de Estado, señorías del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Resulta irónico que hoy el Partido Popular cite unas sentencias del Tribunal Constitucional sobre las prórrogas extraparlamentarias en la tramitación de las leyes que declaran que no es válido el sistema de prórrogas que, precisamente, ustedes, bajo la presidencia de Ana Pastor, pusieron en práctica en el Congreso. ¿No se acuerdan cómo lo justificaban en aquellos días? No hay problema, nosotros les refrescamos la memoria. Su entonces portavoz, el señor Hernando, decía: Nosotros somos más bien de prorrogar, sobre todo, cuando lo que presentan son iniciativas que pretenden derogar lo que se ha hecho en una buena legislatura. Sí, sí, la legislatura de M. Rajoy, la Gürtel, la Kitchen, cosas que están siendo juzgadas hoy. En fin, señorías del Partido Popular.

Concluyo, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, el origen, las formas y los valores de la democracia en España llevan el sello inconfundible del Partido Socialista. Y, seamos claros, ustedes no pueden decir lo mismo. Hoy aquí les decimos: menos iniciativas postureo y más proceder a la renovación de los cuatro magistrados y magistradas del Tribunal Constitucional que corresponden al Senado. Señorías del Partido Popular, vuelvan a ser un partido de Estado y cumplan con la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Salom Coll.

La señora SALOM COLL: Buenos días, señor presidente.

Señorías, desde que Pedro Sánchez gobierna en España, hay menos libertad y más pobreza. Y me explicaré. Los amigos de Pedro Sánchez, los del Peugeot, los que le llevaron hasta la Moncloa, a partir de ahí, estos amigos se dedicaron a vivir bien, a delinquir. Y, de hecho, estos días, los secretarios de Organización han pasado por la cárcel y hoy están en un juicio en el banquillo donde la justicia dirá lo que tenga que decir. Pero resulta —y hay que saberlo— que la señora Armengol fue la que abrió la puerta a la corrupción al señor Ábalos y al señor Koldo en las Islas Baleares cuando ella era la presidenta de la Comunidad Autónoma. Y, claro, al perder el Gobierno, Pedro Sánchez, en agradecimiento, la rescató y la encumbró a la presidencia del Congreso. Pero, eso sí, le hizo un buen sermón y le dijo: Que te quede claro que ninguna ley que se apruebe en el Senado tiene que aprobarse en el Congreso de los Diputados. ¿Te queda claro? Y ella, probablemente, respondió: Sí, sí, sí, sí, cariño. Y en estas estamos, señorías, en estas estamos. (*Rumores*). Pedro Sánchez actúa contra la Constitución, contra la democracia, contra la libertad, y lo hace a través de persona interpuesta, que es la tercera autoridad del Estado.

En este Pleno, en esta legislatura, hemos aprobado 44 leyes y las hemos mandado al Congreso. ¿Saben cuántas de ellas se han aprobado? Cero. ¿Saben cuántas se han debatido? Cero. Estamos en fase de enmiendas. Resulta que la Mesa del Congreso cada semana se reúne para ampliar los plazos. ¿Saben cuántas prórrogas se han autorizado por la Mesa del Congreso para que las leyes que este Pleno ha aprobado sean tramitadas? 1745 prórrogas. Leyes aprobadas aquí, como la ley en contra de los okupas, que, con esa misma mayoría parlamentaria de aquí, si se hubiera tramitado en el Congreso, hoy estaría en vigor beneficiando a muchísimos españoles. Pero eso es lo que ustedes imponen: un ninguneo del Congreso a este Senado. Y esta práctica ya se utilizó en la anterior legislatura y el Partido Popular lo recurrió al Tribunal Constitucional y, como se ha dicho aquí anteriormente, por unanimidad, el Constitucional ha dicho que se han vulnerado los derechos de los diputados a ejercer sus funciones representativas. El Constitucional, por unanimidad, ha anulado todos los acuerdos de la mesa de la anterior legislatura que ampliaban los plazos de enmiendas para que una ley no fuera tramitada. El Constitucional dice que la mesa obstruyó la tramitación del procedimiento legislativo al hacer un uso indebido de la prórroga del plazo de enmiendas presentadas. En definitiva, una sentencia demoledora contra los acuerdos de la Mesa del Congreso. Por tanto, los acuerdos que está tomando en esta legislatura la Mesa del Congreso, presidida por la señora de Armengol, que se dedica a alargar *sine die* los plazos para presentar enmiendas a las leyes aprobadas por este Pleno, probablemente sean ilegales y vayan en contra de la Constitución. Y como ya hay una sentencia ahora y se sabe, si la mesa continúa ampliando plazos de enmiendas a sabiendas para que no se tramiten estas leyes, ¿podrá estar prevaricando la Mesa del Congreso? La justicia lo dirá.

Ante estos hechos tan graves, desde el Partido Popular hemos planteado esta moción para manifestar nuestro malestar y nuestra repulsa al bloqueo constante de la Mesa del Congreso y del Gobierno a las iniciativas legislativas de esta Cámara. Hemos presentado esta moción para acabar con el filibusterismo parlamentario. No más vetos a la capacidad legislativa del Senado, no más desaparición de enmiendas aprobadas en el Senado cuando van de camino hacia el Congreso. No más estar en el Gobierno sin aprobar unos presupuestos. Porque todo esto es inaudito, señorías. Esto es intolerable. Esto es lo nunca visto. Desbloqueen en el Congreso la tramitación de las leyes que este Pleno ha aprobado.

Yo creo, señorías, que estamos viendo cómo el proyecto socialista está agotado; está agotado porque cada día empobrece a las familias; está agotado por corrupción, por manipulación, por falsedad, y ha llegado la hora del cambio. Y este cambio lo representa al Partido Popular, lo representa el Grupo Popular, lo representa al partido que defiende la libertad, la legalidad, la democracia y lo preside el señor Alberto Núñez Feijóo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día. Igualmente, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

- 6.3. MOCIÓN RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD).
(Núm. exp. 662/000196)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de hasta siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Medina Santos.

La señora MEDINA SANTOS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Después de esta mañana, he de decir que menos intensa de lo que parecía, yo les voy a invitar en esta última moción a hacer un ejercicio de memoria colectiva. Y es que, sinceramente, en mi opinión, creo que, en este tema, como en casi todos en la vida, es importante saber de dónde venimos y dónde estamos o dónde hemos estado cada uno de nosotros a lo largo del tiempo.

La Ley de dependencia no nació por casualidad. No fue una ocurrencia ni una decisión neutra, fue una decisión valiente, una decisión política valiente de un Gobierno socialista. Una decisión que cambió la vida de muchísimas personas y cambió, sobre todo, la forma de entender los cuidados en España. Desde entonces, los cuidados dejaron de ser una carga invisible, privada y asumida en la mayoría de las ocasiones por las mujeres y pasaron a ser un derecho de ciudadanía. Ese fue el cambio, un cambio profundo, social y, sobre todo, señorías, ideológico, profundamente ideológico, porque la dependencia no es un mero concepto técnico. La dependencia es una persona que necesita ayuda para comer, es una familia haciendo malabares para poder cuidar o es la angustia de otras muchas esperando que se le otorgue una plaza pública en un centro de día. Y ante esta realidad, señorías, solo caben dos opciones: proteger derechos o recortarlos. La historia reciente nos lo demuestra. Cuando gobernó la derecha, recortó. Cuando gobernamos los socialistas, ampliamos derechos. Así de simple y así de sencillo.

Y es que, señorías, conviene recordar lo que ocurrió con los recortes infames del Gobierno de Mariano Rajoy. M. Rajoy. ¿Se acuerdan? Ya nos ha quedado claro a todos quién es M. Rajoy. Bien, pues mientras el partido del señor M. Rajoy se financiaba ilegalmente, él, en su Gobierno, hacía los mayores recortes que ha vivido este país en la época democrática. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¡Los mayores! En el caso de la dependencia dejando el sistema gravemente debilitado y dejando a las personas totalmente desprotegidas. Lamentablemente, hay cosas que no cambian, aunque pasen los años. Y hoy, en muchas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular seguimos viendo el mismo patrón: personas en situación de dependencia en la más absoluta soledad. Y esto no es coyuntural. No se enfade, señorías, no se enfade, porque esta es la realidad que viven muchísimas personas en las comunidades donde ustedes gobiernan. Y esto es una forma de gobernar que tienen ustedes que no cambia, que no cambia.

Miren, el sistema funciona con una lógica muy clara: la corresponsabilidad. El Estado financia, el Estado impulsa, el Estado garantiza el derecho, pero son las comunidades autónomas las que han de hacerlo realidad. Y, desde que gobierna Pedro Sánchez, el Gobierno de España ha cumplido. Ha aumentado la financiación hasta niveles históricos, ha ampliado servicios, ha modernizado el sistema, ha vuelto a colocar la dependencia en el centro de las políticas públicas y está impulsando una reforma legislativa que nos va a permitir adaptarnos a las nuevas realidades, a una sociedad que envejece y que plantea nuevos retos. Ese es el compromiso. Pero hay una verdad incómoda que debemos denunciar hoy en esta Cámara y que vamos a denunciar, aunque ustedes se enfaden. Porque, señorías, el problema no es la falta de recursos, como quisieron hacernos creer el otro día la mayoría de las consejeras del Partido Popular que vinieron a la Comisión de las Comunidades Autónomas, el problema aquí es la falta de voluntad política de algunos territorios gobernados por el Partido Popular. Hoy, en España, hay más de 250 000 personas en lista de espera, muchas con el derecho reconocido, pero que no perciben absolutamente nada. Y cuando digo nada es nada, sin ayuda, sin servicio, sin respuesta. Y esto no es un fallo administrativo, es una forma

de gobernar. Porque, señorías, hay decisiones que retratan mejor a un ejecutivo que cualquier discurso. Y eso es lo que vemos en las comunidades gobernadas por el Partido Popular, porque, cuando una mira los datos detenidamente, hay cosas que resultan, cuando menos, chocantes. Por ejemplo, son tres comunidades gobernadas por el Partido Popular —Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana— las que acumulan la mitad de las personas en lista de espera. Son Murcia, Andalucía y Canarias, también gobernadas por el Partido Popular, las que más alargan los plazos. ¿Casualidad? Pues no lo creo, señorías. Yo creo que es pura ideología. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esto nos demuestra claramente que hay dos modelos, sí, dos modelos ideológicos: el modelo socialista, que considera los cuidados un derecho público, y el modelo del Partido Popular, que prefiere dejar que las familias se las arreglen como puedan. En definitiva, lo de siempre, los cuidados, en este caso, los cuidados para quien se los pueda pagar. Un modelo, el modelo socialista, que protege, y otro, el modelo del Partido Popular, que desatiende. Y así los datos lo demuestran.

Yo les voy a poner el ejemplo de mi comunidad. Desde que gobierna María Chivite, hemos duplicado la inversión en dependencia. Hemos creado 25 centros de día y más de 500 plazas públicas en centros de día. Y hoy somos la comunidad con menor lista de espera después de Ceuta. Además, triplicamos la media en intensidad de los cuidados en domicilio. Navarra invierte 12 000 euros, repito, 12 000 euros por persona en situación de dependencia. Estamos a la cabeza de todo el Estado y somos, junto con el País Vasco, la comunidad que mayor porcentaje dedica de sus propios presupuestos a esta política pública. Esto no es propaganda, señorías; esto son resultados, los resultados que demuestran que los socialistas lo tenemos claro. Los derechos no se anuncian, los derechos se garantizan, y se garantizan a todas las personas, porque lo contrario es absolutamente indecente. Y, por eso, hemos traído esta moción, para seguir avanzando, para consolidar un sistema que no puede quedarse anclado en el pasado, para adaptarlo a una sociedad que envejece, que plantea nuevos retos, como la cronicidad o la despoblación rural.

Y acabo con una petición, una petición muy clara. El Estado está cumpliendo, señorías. Ahora toca que todas las comunidades autónomas cumplan; todas, señorías, sin excepción. Así que yo les pido, señorías del Partido Popular, que empiecen a hacerse cargo de lo que les corresponde. Trabajen desde la cogobernanza, desde la lealtad institucional y dejen la política de la queja, la política llorona que nada o poco, muy poco, aporta a la ciudadanía. Dejen de utilizar la dependencia como arma política y empiecen a gobernar, porque no caben excusas, no caben retrasos, ya no caben más discursos vacíos, porque cuando hablamos de dependencia, hablamos de personas, y las personas no pueden esperar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, la senadora Duarte López.

La señora DUARTE LÓPEZ: Egun on, senatariak.

Veinte años después de la aprobación de la Ley de la dependencia estamos en pleno proceso parlamentario para renovarla y adaptarla a los tiempos actuales, reconociendo que sí supuso un gran avance, pero admitiendo que hay que dar pasos más firmes si de verdad queremos llegar a consolidar eso que llamamos el sistema público de cuidados y del que todavía estamos muy lejos. Y esto que para Euskal Herria Bildu es una prioridad política e institucional... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Duarte, le interrumpo un segundo.

Por favor, ruego a sus señorías que estén manteniendo una conversación en el interior que lo hagan en un tono bajo o muy bajo para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra. Prosiga, señoría.

Gracias.

La señora DUARTE LÓPEZ: Decía que el sistema de cuidados, que es una prioridad política para Euskal Herria Bildu, en Euskal Herria es algo que tenemos que hacer con una ambición que, tengo que decir, no hemos visto en la propuesta que hoy nos ha presentado el Partido Socialista, porque seguimos muy lejos de tener ese sistema público comunitario al que aspiramos, porque, para empezar, público querría decir gratuito para la ciudadanía, tal y como entendemos la sanidad

y la educación. Claro está que esto supone un proceso gradual, no es algo que suceda de un día para otro y es difícil que las instituciones, los Gobiernos, asuman que tengan que hacerse cargo de cuestiones históricamente relegadas a las obligaciones asumidas por las mujeres. Pero, señorías, si estamos de acuerdo en que hay que dar valor y reconocer esa deuda histórica de tantas generaciones, si estamos de acuerdo en que los sistemas laborales y productivos actuales hacen inviable la conciliación de las necesidades de la propia vida, si creemos de verdad en esos principios de la Ley del 2006 que decían que los cuidados son intrínsecos e inherentes, que no son una simple tarea secundaria, sino una necesidad estructural, ética y política que atraviesan la existencia de la vida desde el nacimiento hasta la muerte, nos toca pasar a los hechos, nos toca invertir. Y a los que nunca se han preocupado por este ámbito les toca hacer renuncias. Y esto ¿cómo se hace?, nos preguntarán algunos. Pues en Euskal Herria Bildu, para empezar, tenemos que aprovechar en condiciones la modificación de esta ley prioritaria, porque, con las salvaguardas competenciales que todos conocemos, esta norma da forma a los servicios y prestaciones que se ofrecen desde comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos. Es esta norma la que garantiza el derecho y la que determina también la responsabilidad de los poderes públicos. ¿Y cuál es la propuesta concreta que hacemos hoy desde Euskal Herria Bildu? Lo que presentamos va de la mano también de las enmiendas que hemos presentado en el Congreso de los Diputados. Mejoras en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia en un plazo máximo de tres meses, porque actualmente el tiempo de respuesta en el Estado español llega a los once meses y eso no es posible. Es verdad que se ha avanzado, se atiende a más personas, pero no olvidemos que en lo que va de año, de este 2026, 4628 personas han fallecido en listas de espera esperando a ser valoradas. Además, proponemos que las prestaciones sean percibidas con efecto retroactivo. Y esto es muy importante porque significa que la persona cobre esos atrasos desde el día en el que hizo la solicitud, porque la ciudadanía no tiene que responsabilizarse de la tardanza en las gestiones administrativas. Proponemos también que se recoja en la norma la compatibilidad de recursos, porque las familias no tienen por qué elegir entre A o B para cuidar a las personas en situación de dependencia, porque los servicios que no son compatibles recaen una vez más en que las mujeres sigamos cuidando por obligación y no por elección. Insistimos en limitar también el modelo cheque-servicio, basado en dar una cuantía económica a las familias para que asuman una plaza privada mientras se les garantiza una pública. Creemos que este modelo de gestión no puede ser una respuesta que se alargue en el tiempo y que hay que dejar de financiar el negocio de las residencias privadas con dinero público. A su vez, proponemos una fórmula para reducir el copago que tiene que abonar la ciudadanía por estos servicios, que se encamine hacia una cobertura pública real, como decía al inicio de mi intervención, para garantizar el que debería ser el cuarto pilar del estado del bienestar.

Insistimos, las próximas semanas tenemos una gran oportunidad para negociar, para acordar una norma que avance en esa consolidación del sistema público comunitario de cuidados, porque sí hay mayorías que pueden llevarnos a esto. No desaprovechemos esta oportunidad, no volvamos a relegar esto que todos y todas necesitamos para sobrevivir al ámbito privado y a las espaldas de tantas y tantas mujeres que en sus domicilios o en sus trabajos del sector de cuidados sostienen la vida con su precariedad.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señorías, se han cumplido ya diecinueve años desde la aprobación de la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia, una de las políticas de Estado que mayor consenso ha generado en nuestra democracia, una ley que supuso una auténtica transformación social, contribuyendo así de manera decisiva a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, de sus familias y de quienes día a día asumen la responsabilidad de los cuidados. La actual Ley de dependencia generó unas expectativas que aún siguen sin materializarse porque el Gobierno ha incumplido sistemáticamente su compromiso de financiación a través de unos presupuestos generales del Estado que son más necesarios que nunca y que no llegan por su absoluta incapacidad.

Señorías, la falta de unos presupuestos que respondan al mejor progreso y al bienestar de los españoles sí está influyendo en las políticas sociales de nuestro país. Un Gobierno que vive prorrogando presupuestos no puede garantizar la estabilidad de un sistema tan sensible como el de la dependencia. Hoy, señora Medina, aproximadamente el 73 % del coste del sistema lo asumen las comunidades autónomas, mientras que el Gobierno central apenas aporta el 27 %. Este desequilibrio no solo resulta injusto, sino que, además, compromete su sostenibilidad al trasladar la carga de la financiación a las comunidades autónomas.

Nos presentan una moción en la que el Gobierno se insta a sí mismo, a través de ustedes, a hacer aquello que lleva anunciando años que hará y que no hace. Una moción que habla de continuar con el despliegue, de seguir trabajando, de seguir garantizando, de continuar y acelerar la financiación. ¡Tiene chufra! Señorías, si quitamos los verbos de movimiento, ¿qué ocurre? ¿Qué ocurre? Pues que se queda exactamente en lo que ha caracterizado la gestión de este Gobierno: parálisis y propaganda.

Señorías, el Gobierno de España está paralizado, pero los problemas de los españoles no se detienen. Hemos presentado una enmienda en la que reclamamos que se cumpla la ley, porque no se cumple —algo tan sencillo como esto—. Que se garantice la financiación anual para el sistema de la autonomía y dependencia por parte de la Administración General del Estado, al menos, en la misma parte a la aportación de las comunidades autónomas. Que se aborde en el seno del Consejo Territorial el déficit de financiación del SAAD y asegurar su suficiencia y sostenibilidad. Que se garantice también la accesibilidad universal en el sistema de la dependencia mediante la financiación suficiente y específica para las comunidades autónomas, con el fin, claro está, de mejorar la calidad de vida de las personas dependientes. Desarrollar, junto a las comunidades autónomas, Administraciones locales y entidades especializadas, la estrategia de desinstitucionalización, sin excluir ni demonizar la atención residencial, evitando así que se produzca el colapso de nuestro sistema de cuidados. Y, por último, que se renuncie a la imposición unilateral de nuevas medidas o regulaciones que supongan incrementos de costes en la prestación de servicios públicos en materia de dependencia y de carácter social, siempre y cuando no vengan aparejadas de estudios rigurosos y de las transferencias económicas de los recursos estatales suficientes.

Señora Medina, de toda la sarta de incongruencias y mentiras que usted ha dicho, hay una cosa en la que tiene usted razón. Hay dos formas de entender el estado de bienestar: los que están obsesionados, ustedes, con la ideología en el *Boletín Oficial del Estado* y con derechos que no tienen en cuenta cómo se paga o acudiendo al viejo e insolidario truco del déficit y la deuda, y la de nuestro grupo parlamentario, la del Partido Popular, que lo entendemos como uno de los mejores logros de las democracias liberales, un activo que hay que cuidar y que hay que reforzar para que puedan seguir disfrutándolo las generaciones futuras, señoría, las generaciones futuras. Y hablando de voluntades y de prioridades, gobernar es priorizar, y este Gobierno ha decidido que la dependencia no es una prioridad real. Ha decidido anunciar mucho y cumplir poco. De no admitir nuestra enmienda, será sin duda una nueva oportunidad perdida para plasmar un compromiso cierto, porque cuando quieren actuar ustedes, encuentran rápidamente reales decretos, atajos legales y fórmulas exprés para modificar leyes y transferir miles de millones.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario exigimos un cambio real. Exigimos financiación suficiente y estable. Exigimos políticas claras, políticas efectivas y planificadas. Exigimos que el Gobierno deje de anunciar y empiece a cumplir. Es hora de pasar de las musas al teatro. Es hora de poner por obra las acciones que demuestren que la dependencia es una prioridad para el Gobierno. Y eso, señorías del Grupo Socialista, ¿saben cómo se llama? Financiación.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senador Rodríguez Villarino.

El señor RODRÍGUEZ VILLARINO: Buenos días.

Nos gustaría aprobar la enmienda que presenta la representante de Bildu, porque trata temas interesantes, como acortar los plazos para tramitar la dependencia en un tiempo más breve o reducir el copago, pero no podemos apoyarla por la simple razón de que son cuestiones de competencia autonómica. Y tampoco podemos aprobar la enmienda de sustitución presentada por el Grupo

Popular, simplemente, porque cuestiona el estado del bienestar y refleja el modo de pensar y hacer de M. Rajoy en 2011, cuando dijo que la Ley de dependencia no era viable y que se haría lo que se pudiera. ¿Y en qué se tradujo aquello de que se haría lo que se pudiera? Pues se tradujo en que restaron 2900 millones de euros a la financiación autonómica de la dependencia; se tradujo en que 163 000 cuidadoras se quedasen sin nada, y se tradujo también en un recorte generalizado de las prestaciones públicas. ¡Vaya si hicieron lo que pudieron! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Y para qué le sirve el poder al Partido Popular en las comunidades donde gobierna? Bueno, pues le ha servido en Canarias para dejar a 17 000 personas con derecho a la dependencia sin nada, para crear una lista de espera de 22 000 personas y un déficit de 19 500 plazas públicas. En Extremadura, la señora Guardiola, que ha tenido más recursos que nunca, hay 8420 personas en lista de espera. Y en Madrid, la señora Ayuso ha implantado una ley de dependencia *low cost*, donde sustituye el tratamiento real de los problemas de dependencia por la teleasistencia. ¿Y qué pasa en mi comunidad, Galicia, una de las más envejecidas? Pues que el señor Rueda tiene 11 500 plazas de déficit en las residencias públicas, de las que solo financia el 47 % del coste público. Además, en mi provincia, el 74 % de las residencias son de titularidad privada. ¡Vaya récord! ¡Vaya si han podido hacer cosas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Además, señorías del PP, su último Gobierno también pudo hacer cosas y las ha hizo. Bajó la financiación pública de la dependencia del 20 % al 16 % durante los Gobiernos de M. Rajoy, mientras que Pedro Sánchez ha podido hacer otra cosa, justo lo contrario, aumentando al 27 % la financiación del sistema de dependencia, pasando de 1382 millones de euros en 2019 a 3478 en 2024: 2000 mil millones de euros más. Esto, señorías del Partido Popular, ¿no es la clase de poder a la que aspira la ciudadanía? ¿No lo creen ustedes?

Señorías, parece evidente que para el Partido Popular la atención a la dependencia es contingente y para el Partido Socialista es un derecho que debe garantizarse. En nuestra moción, relativa a la modernización del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ VILLARINO: ... lo que hemos hecho nosotros es actualizarlo, haciéndolo más universal, inclusivo y justo. Y quien pueda comparar, que compare y decida quiénes nos preocupamos por las personas en situación de dependencia y quiénes les dicen que hay lo que hay, que se conformen y que, si no, busquen otra manera de solucionar las cosas por sus propios medios. Se trata, ni más ni menos, de la lucha eterna entre universalidad...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ VILLARINO: y darwinismo social, entre conservadores y progresistas, entre ustedes y nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Buenos días.

Con su permiso, señor presidente.

Muy buenos días a todos ustedes, señorías.

Estamos hablando de dependencia, uno de los pilares más sensibles de nuestro Estado social y, por tanto, creo que exige algo más que declaraciones de principios, algo más que apelaciones retóricas y, desde luego, algo más que una sucesión de buenas intenciones legislativas o de repartirse culpas y reproches, como estoy oyendo esta mañana en las intervenciones.

La moción que debatimos parte de un reconocimiento que es en sí mismo revelador. El propio grupo proponente admite que existen diferencias significativas en el acceso, en tiempos de espera y cobertura efectiva y que decenas de miles de personas se encuentran en ese llamado limbo de la dependencia, el limbo de los justos, con un derecho reconocido, pero sin prestación efectiva. Ese diagnóstico no es discutible, lo que sí lo es, y profundamente, es la conclusión política que

se extrae de él. Cuando un sistema reconoce derechos, pero no los garantiza, el problema no es de redactar normas, sino de eficacia, de gestión y, sobre todo, de credibilidad institucional. Los datos son contundentes: más de 250 000 personas siguen atrapadas en distintas fases del procedimiento y más de 32 000 han fallecido, se han muerto en solo un año esperando a ser atendidas. Y no son cifras abstractas, estamos hablando de personas que tenían reconocido un derecho y que no llegaron a ejercerlo. A esto se añade una realidad difícil de ignorar. El sistema sigue consolidándose como un modelo de baja intensidad, con prestaciones económicas reducidas y servicios insuficientes para cubrir necesidades reales. No estamos ante un problema de falta de diseño, estamos ante un problema de desajuste estructural entre lo que se promete y lo que se presta. Y este desajuste tiene varias causas que la moción menciona de forma tangencial, pero que no afronta.

En primer lugar, la financiación. Las comunidades autónomas, el Estado, España destina en torno al 1 % del PIB para cuidados de larga duración, muy por debajo de la media europea, pero más relevante aún que el volumen es la forma. El sistema descansa mayoritariamente sobre las comunidades autónomas, mientras la aportación estatal se mantiene lejos de compromisos políticos reiteradamente anunciados; ambas, pues, alejadas de las necesidades reales y con falta de estudios económicos precisos y realistas. En esa falla de financiación influye el coste, por ejemplo, que suponen para el Estado todas las ayudas que se destinan a la inmigración, recursos que, en vez de emplearse para terminar con las listas de espera, se emplean en estas prestaciones. Prioridades. Los servicios sociales no están dimensionados para afrontar este y otros problemas, lo saben ustedes.

En segundo lugar, la desigualdad territorial. La descentralización ha generado lo que en la práctica son diecisiete sistemas distintos, con diferencias notables, sin financiación y, por tanto, con distintos tiempos de espera, intensidad de los servicios y acceso efectivo.

Y, en tercer lugar, una cuestión que rara vez se aborda con suficiente honestidad: el sistema se sostiene en gran medida sobre el cuidado informal prestado mayoritariamente por mujeres en el ámbito familiar; un coste invisible, un coste invisible, que no aparece en los presupuestos, pero que resulta esencial para su funcionamiento. La pregunta no es si debemos modernizar el sistema; tenemos que preguntarnos cómo hacerlo sin seguir ampliando la distancia entre el derecho reconocido y el derecho efectivo. En mi familia llevamos esperando dos años a que se resuelva este tema.

La moción propone avanzar para dejar a un lado las instituciones, reforzar la atención comunitaria, ampliar prestaciones y consolidar nuevos derechos. Son objetivos loables, pero hay que advertir algo con claridad: reconocer más derechos sin garantizar previamente su financiación y su ejecución no fortalece el sistema, sino que lo debilita, porque genera expectativas que no pueden cumplirse y erosiona la confianza. Además, hay una contradicción de conceptos: se invoca, por un lado, el derecho a la vida independiente y, por otro, se amplían modelos que descansan en apoyos comunitarios o familiares, cuya disponibilidad real es cada vez más limitada en sociedades urbanas y envejecidas. No basta con redefinir el modelo si no se analizan con rigor estas condiciones materiales.

La dependencia no es un campo para la improvisación ni para el rédito político inmediato, es una política a largo plazo, condicionada por una realidad demográfica inexorable. El aumento de la población y el envejecimiento progresivo van a ocasionar el aumento sostenido de personas en situación de dependencia en los próximos años. Por eso, exige planificación, financiación estable en sus fuentes y variable en sus necesidades, coordinación real entre Administraciones y, sobre todo, para cumplir una premisa básica, la igualdad efectiva en el acceso a las prestaciones con independencia del territorio. Prioridades.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya a finalizando, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: Termino enseguida, señor presidente.

Porque, lo contrario —y ello ocurre— es que el ejercicio de un derecho dependa del lugar de residencia, y eso no es compatible con un Estado que se define, y lo definimos y lo defendemos, como social y de derecho. Incoherencias, contradicciones evidentes que nadie se atreve a solucionar. Modernizar el sistema no puede significar únicamente ampliarlo con declaraciones; debe significar hacerlo más justo, más eficiente y más realista. Prioridades, coherencia, menos retórica y más responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Desde Agrupación Socialista Gomera queremos anunciar nuestro voto favorable a esta moción relativa a la modernización del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y lo hacemos, señorías, porque compartimos el objetivo de fondo que plantea esta iniciativa, que es avanzar en el refuerzo de los derechos de las personas en situación de dependencia, mejorar la calidad del propio sistema de dependencia y garantizar la sostenibilidad durante bastante tiempo, durante todo el tiempo. Pero también lo hacemos desde una posición que hemos defendido desde ASG en esta casa. Porque, señorías, si hay algo que todas y todos hemos de tener presente es que el sistema de dependencia no es una política más, sino que es uno de los pilares básicos y elementales del estado de bienestar que tenemos en este país. Y, como tal, esto exige algo mucho más allá que buenas intenciones o simples reformas normativas; esto exige una base de financiación sólida y un compromiso institucional real, que pase de las palabras a los hechos. Este es el núcleo esencial del debate.

La realidad todas y todos la conocemos. Hoy, las comunidades autónomas de este país soportan una parte mayoritaria del coste del sistema, en torno al 70 % o 75 %, mientras que la aportación que realiza el Estado se sitúa por debajo de ese equilibrio que ya refleja la propia ley, y eso genera una situación que no es sostenible a medio plazo. Por eso, nosotros siempre hemos sido bastante claros, porque creemos que es imprescindible que se avance a una financiación estatal del 50 % del sistema, señorías. Esto lo decimos no solamente como una reivindicación de una política que sea coyuntural, sino como una situación de corresponsabilidad institucional y de credibilidad del propio sistema de atención a la dependencia. Porque todos y todas sabemos que sin financiación suficiente cualquier avance en esta materia corre el riesgo de quedarse en papel mojado.

Ahora bien, junto a esta cuestión, que es estructural, hay otros elementos que son bastante importantes que también, señorías, tenemos que tener en cuenta, y es que en territorios como mi tierra, como Canarias, la prestación de todos los servicios de dependencia está condicionada por factores específicos, como son la propia insularidad o la fragmentación en islas del archipiélago, la dispersión territorial en las islas o el envejecimiento en determinadas zonas de Canarias, como, por ejemplo, los núcleos rurales de las islas, zonas de medianías —por ejemplo, de las islas verdes, de La Gomera, de El Hierro y de La Palma— o de municipios de cumbres de las islas. Como digo, todos estos factores condicionan esa prestación de los servicios y exigen, señorías, que la financiación sea adaptada conforme a esa realidad que les acabo de mencionar. Por eso, nosotros hemos defendido, y seguimos haciéndolo, esa necesidad de incorporar una serie de mecanismos, que sean específicos y que compensen todos estos sobrecostes, garantizando que el sistema de dependencia funcione en condiciones de equidad en todos los territorios de este país, en todos los pueblos, núcleos rurales o zonas de cumbres, porque tenemos bastantes en Canarias.

Dicho esto, queremos hacer una reflexión sobre el enfoque de este debate, porque es verdad que la dependencia, un tema tan sensible como este, no puede convertirse en un campo de confrontación territorial o política, porque no se trata de compensar a unas determinadas comunidades ni de establecer agravios, sino que de lo que se trata es que todas las personas, señorías, con independencia de donde vivan, tengan acceso a unos servicios dignos, tengan acceso a unos servicios eficaces y tengan acceso a unos servicios sostenibles. Cuando estamos hablando de dependencia, señorías, estamos hablando de personas, de personas con nombre y apellidos; hablamos de personas que necesitan apoyo para desarrollar su vida diaria con normalidad, también de sus familias y, por supuesto, de todos los profesionales que trabajan en los servicios de dependencia y que sostienen, como digo, este sistema. Por eso, hablamos, en definitiva, de uno de los elementos que mejor definen la calidad de una sociedad avanzada y de una sociedad moderna como la nuestra. Y, por eso, desde Agrupación Socialista Gomera apoyamos esta iniciativa, porque, señorías, creemos que va en la dirección correcta, pero creemos que este debate de la dependencia debe dar un paso más allá e ir acompañado de compromisos y de medidas concretas y estables en el tiempo, especialmente, señorías, en materia de financiación, porque sin ellos cualquier modernización sería incompleta.

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Sí, ya termino, señor presidente.

Y con ello, señorías, estaremos dando un paso efectivo, dando un paso para fortalecer todavía más uno de los pilares esenciales de nuestro Estado de bienestar que tenemos en este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

La exposición de motivos de esta moción contiene una afirmación que merece ser leída con atención. Dice literalmente que el Estado define las condiciones básicas de igualdad, financia el sistema y establece el marco normativo común; y, luego, que las comunidades autónomas son responsables de la valoración, del reconocimiento, de la provisión de servicios y de la gestión de prestaciones en su integridad. A renglón seguido, dice que, cuando no funciona el sistema, la responsabilidad es la falta de voluntad o la capacidad organizativa de las comunidades autónomas. Esta lógica, poco cierta —porque yo hablo desde Euskadi—, tiene tres patas: el Estado define lo básico, financia y fija el marco. Fallan dos patas: la financiación que no cumple y fijar el marco que no le corresponde. En definitiva, una mesa en la que fallan dos patas se cae, de la misma forma que se cae parte del argumentario de esta moción.

Cuando en 2026 se aprobó la Ley de dependencia, nuestro grupo votó en contra, no porque nos opusiéramos a proteger a las personas en situación de dependencia —eso ya lo estábamos haciendo—, sino porque aquella ley invadía las competencias propias de Euskadi y la ley, además, no tenía en cuenta el modelo propio vasco que ya teníamos, y también porque no garantizaba la financiación que correspondía al Estado, la básica, esa que ahora se nos presenta como un logro histórico. A pesar de ello, incorporamos lo que la normativa básica establecía en nuestro sistema a través de la Ley de Servicios Sociales, del 2008, que declara el derecho subjetivo a los servicios sociales exigible a cualquier ciudadano y ciudadana empadronado en Euskadi, y la cartera de prestaciones de servicios que desde diciembre de 2016 delimita con precisión las obligaciones de cada Administración. Mientras tanto, quienes dicen que defienden la Ley de dependencia —el Estado—, los distintos Gobiernos no han financiado ni de lejos la parte que les corresponde. Es cierto —lo decimos siempre— que empeoró mucho cuando el Gobierno del Partido Popular, en julio del 2012, a través del Real Decreto 20/2012, suspendió en la práctica el desarrollo de la ley. Las instituciones vascas, con las mismas dificultades presupuestarias que se adujeron en aquel momento, mantuvieron el despliegue íntegro y cumplieron el calendario completo previsto en la ley, con recursos propios y porque la Ley de Servicios Sociales nos lo mandataba y porque es una política de país. Y lo hicimos a pulso, con recursos propios, en un contexto de infrafinanciación estructural por parte del Estado. Hoy, en Euskadi, donde el sistema está desplegado, la aportación estatal sigue sin llegar al 17 %. El compromiso alcanzado en la Comisión mixta del concierto en abril del 2025 es llegar al 50 %. Todavía estamos lejos en alcanzar un compromiso que se debe cumplir. Existe, además, una paradoja, y es que cuanto mejor funciona un sistema, cuanto más se invierte en términos porcentuales, la aportación del Estado se reduce.

Por eso, no podemos compartir la épica de esta moción, el relato de que llegó el Gobierno socialista, recuperó el sistema y ahora todo avanza en la dirección correcta. No es tan cierto. Falta la materialización de los acuerdos. ¿Han incrementado los fondos? Sí, es cierto, pero no hemos llegado ni de lejos a lo que desde el principio era exigible al Estado, y eso nos lleva directamente a los puntos de la moción. El punto uno nos invita a implementar. Entendemos la lógica política: blindar el compromiso con un proyecto que está todavía en una ley futura, que todavía está para debatir, cuando la Ley de dependencia y la Ley General de Discapacidad llevan años sin cumplirse en su integridad en buena parte del territorio. Quizá, antes de comprometerse a implementar lo que todavía no está aprobado, convendría rendir cuentas de lo que ya está obligado y no se ha hecho. El punto cuatro insta a continuar, como si la senda fuera la correcta. Con un 17 de aportación estatal, hablar de continuar es cuando menos una forma muy generosa de describir la situación.

La moción invoca también la reforma del artículo 49 de la Constitución. Sorprende este punto. Sorprende el punto sobre la accesibilidad universal. Les hablo de un ejemplo concreto, donde tienen competencias en la red ferroviaria, porque el plazo legal para eliminar barreras arquitectónicas venció en diciembre del 2017. El informe del Ararteko es bastante comprometedor para el Gobierno.

Señorías, la coherencia también forma parte del rigor político. Por eso, quiero dejar clara nuestra posición de fondo. Retiramos la enmienda a la totalidad y estamos dispuestas a negociar, pero siempre sobre competencias propias, que no haya una invasión y sobre una financiación que sea real. Pedir al Estado que a través de una ley establezca cómo debemos desarrollar los servicios sociales en Euskadi, para una *abertzale*, es, además de un error competencial, dejar abierta la puerta al Estado para que centralice, homogeneice y uniformice la atención y el cuidado que debe darse, que debe ser público, que debe ser desfeminizado y que debe ser desfamiliarizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Bon dia, senyories.

El Partit Socialista ve avui a instaurar un relat triomfalista sobre el tractament que rep la gent amb dependència, un relat triomfalista que està molt per sobre de la realitat, però la ciutadania ja sap quina és la situació i, evidentment no compra el que es diu en aquesta moció.

Qui es troba, malauradament, havent de sol·licitar dependència, està satisfet amb els tràmits?, està satisfet amb els terminis?, està satisfet amb les xifres, amb l'ajuda que rep? O la resta d'administracions, més enllà de la del Govern? A l'àmbit local, els consells comarcals, les diputacions, la mateixa Generalitat està d'acord, està satisfeta amb aquest discurs triomfalista? Aquests són els que pateixen a la trinxera de les actuacions en dependència.

I podríem entrar en detalls. Alguns han estat explicats aquí per part de Bildu, però en diré un altre, per exemple, els cuidadors no professionals de segon grau, estan ben retribuïts per les hores reals que han d'esmerçar-hi? Reben pel que han de dedicar? Les hores que els cobreixen són suficients? Per què no poden cotitzar a la Seguretat Social? Per què, si es fan mal, ningú pot assistir a aquell cuidador? Per què ells no poden estar de baixa? Em sembla que hi ha molta casuística que s'escapa d'un plantejament general triomfalista com el que s'explica en la moció.

A l'exposició de motius s'arriba a parlar de qüestions que diu parlant de la governança compartida entre l'Estat i les comunitats autònomes. Home, les comunitats autònomes, per tant, no som Estat. Molt bé, doncs per un independentista no pateixin, anem bé. Diuen que l'Estat defineix les condicions bàsiques de igualtat, financia el sistema y establece un marco normativo, i les comunitats autònomes, en el exercicio de sus competencias, son responsables de la valoració, reconeixement, provisió, serveis i gestió de les prestacions. Escolti'm això no és així, això no és veritat, no és just. Aquest tractament de segona a les comunitats autònomes no és la realitat que està vivint tothom. I a més a més, diuen que quan hi ha diferències que no deriven de la normativa estatal es treuen les puces, sinó de la capacitat organitzativa i el compromís de cada comunitat autònoma en la gestió del sistema. Bravo, senyories. Molt bé. *(El senyor vicepresident primer, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidència).*

Escolti'm, més qüestions. Alguns dels punts que surten en la moció, en la part dispositiva són per distreure de l'obligació real del finançament. Parla la senadora socialista de corresponsabilitat. Bravo! No sé quina corresponsabilitat: l'Estat no finança, se salta els acords, els consensos i no compleix amb la llei actual. Aquest canvi de relat apareix al punt quatre i parlen només de accelerar la senda del incremento del finançament del SAAD. És que no estem parlant d'això; la nostra crítica no és aquesta. Nosaltres el que volem és que es compleixi el finançament que diu la llei i que s'ampliï.

Mirin, jo crec que hi ha una manera de llegir aquesta moció que és (i em sembla que és veritat) una crítica velada del partit del Govern, del Partit Socialista, al seu soci pel fracàs i la manca d'eficàcia que han demostrat a l'hora de gestionar la Llei de dependència. Mirin-s'ho d'aquesta manera, senyories, i entendran el desgavell que planteja aquesta moció. Em sembla que no és una mala lectura de la moció.

Ja saben que Junts, nosaltres, en la reforma de la Llei de dependència vam presentar esmena a la totalitat i que, malauradament, el Partit Popular no la va seguir. Jo us faré un resum i una explicació. Nosaltres no rebutgem l'ampliació de drets, evidentment que no, al revés; el que volem és que s'ampliïn, però rebutgem que es faci d'una manera centralista, propagandista i irresponsable amb el finançament. Defensem que el sistema de dependència s'ha de reformar, sí, però des del respecte competencial al finançament real, que no ignori la realitat social de Catalunya, que no vulneri les competències exclusives reconegudes per l'estatut i personalització efectiva i dignificació de les cures. Catalunya no ha de ser tractada com un simple gestor subordinat d'un model decidit des de l'Estat. Si aquesta és l'estratègia estatal en tractament de la dependència, nosaltres no podem donar suport a aquesta moció.

Res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El Partido Socialista viene hoy a instaurar un relato triunfalista sobre el trato que recibe la gente en dependencia, un relato triunfalista que está muy por encima de la realidad, pero la ciudadanía ya sabe cuál es la situación y, evidentemente, no compra lo que se dice en esta moción.

Quien se encuentra, desafortunadamente, teniendo que solicitar dependencia, ¿está satisfecho con los trámites?, ¿está satisfecho con los plazos?, ¿está satisfecho con las cifras, con la ayuda que recibe? ¿Y el resto de Administraciones, más allá del Gobierno? En el ámbito local, los consejos comarcales, las diputaciones, la misma Generalitat, ¿están de acuerdo, están satisfechos con este discurso triunfalista? Estos son los que sufren en la trinchera de las actuaciones en dependencia.

Podríamos entrar en detalles. Algunos ya se han explicado por parte de Bildu, pero preguntémoslos, por ejemplo, respecto a los cuidadores no profesionales de segundo grado, ¿están bien retribuidos por las horas reales que han trabajado? ¿Las horas que cobran son suficientes por el tiempo que dedican? ¿Por qué no pueden cotizar a la Seguridad Social? ¿Por qué, si se hace daño, nadie puede asistir a este cuidador? ¿Por qué no pueden estar de baja? Me parece que hay una casuística que se escapa de un planteamiento general triunfalista, como el que se explica en la moción.

En la exposición de motivos se llega a hablar de cuestiones como la de la gobernanza compartida entre el Estado y las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas no son Estado. Para un independentista, no sufren, vamos bien. Dicen que el Estado define las condiciones básicas de igualdad, financia el sistema y establece un marco normativo, y las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, son responsables de la valoración, reconocimiento y provisión de los servicios y gestión de las prestaciones. Escuchen, esto no es así, no es verdad, no es justo. Este trato de segunda a las comunidades autónomas no es la realidad de lo que está viviendo todo el mundo. Además, dicen que hay diferencias que no derivan de la normativa estatal, sino de la capacidad organizativa y del compromiso de cada comunidad autónoma con la gestión del sistema. Bravo, señorías, muy bien. (El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).

Escuchen más cuestiones. Algunos de los puntos que surgen en la parte expositiva están para distraer de la obligación real de la financiación. Habla la senadora socialista de corresponsabilidad. ¡Bravo! No sé qué corresponsabilidad: el Estado no financia, se salta los acuerdos, los consensos y no cumple con la ley actual. Este cambio de relato aparece en el punto cuatro y hablan solamente de acelerar la senda del incremento de la financiación del SAAD. No estamos hablando de ello; nuestra crítica no es esta. Nosotros lo que queremos es que se cumpla la financiación que dice la ley y que se amplíe.

Yo creo que hay una manera de leer esta moción, que es —y me parece que es verdad— una crítica avalada del partido del Gobierno, del Partido Socialista, a sus socios por el fracaso y la falta de eficacia que han demostrado a la hora de gestionar la Ley de dependencia. Mírenlo de esta manera y entenderán el desbarajuste que plantea esta moción. Me parece que no es una mala lectura de la moción.

Ya saben que Junts, que nosotros, en la reforma de la Ley de dependencia, presentamos una enmienda a la totalidad y que, desafortunadamente, el Partit Popular no la acceptó. Yo les daré un

resumen y una explicación. Nosotros no rechazamos la ampliación de derechos, evidentemente que no, al revés: lo que queremos es que se amplíen, pero rechazamos que se haga de una manera centralista, propagandista e irresponsable con la financiación. Defendemos que el sistema de dependencia se tenga que reformar, sí, pero desde el respeto de las competencias a la financiación real, que no ignore la realidad social de Cataluña, que no vulnere las competencias exclusivas reconocidas por el estatuto y que haga una personalización efectiva y dignificación de los cuidados. Cataluña no tiene que ser tratada como un simple gestor subordinado de un modelo decidido desde el Estado. Si esta es la estrategia estatal del tratamiento de la dependencia, nosotros no podremos apoyar esta moción.

Nada más, pero también nada menos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Izquierdas por la Independencia. Señora Duarte.

La señora DUARTE LÓPEZ: Gracias, presidente.

Al portavoz socialista le diré que, si alguien vela por las competencias y por los derechos forales y autonómicos, somos las fuerzas soberanistas. Por supuesto, no vamos a presentar algo que vaya en contra de esto de ninguna manera, y, por eso, encontrarán todo un apartado en el Congreso, en las enmiendas a la nueva norma, que blindas estas competencias autonómicas. Y tampoco vamos a utilizar, cómo no, el comodín de las competencias sin sentido para obstaculizar un avance en derechos, como ya hemos visto que hacen otras fuerzas, por ejemplo, con la Ley de vivienda. Nos dedicaremos a blindar las competencias, pero también a mejorar derechos para la ciudadanía vasca y también para la del resto del Estado español, porque usted sabe bien que la ley del 2016 ya regula —ya regulaba, llevamos veinte años regulándolo— 180 días para ser reconocidos como sujetos de derecho de cuidados. Eso ya está estipulado: 180 días, seis meses, que nosotras, en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, hemos reducido a tres en nuestras normas forales. Lo que planteábamos es que estos tres meses se recojan en la norma para toda la ciudadanía del Estado español, cosa que creo que desde la izquierda debería ser compartida. Esto requiere, obviamente, mucha más inversión. Esto requiere dinero, requiere recursos humanos, por supuesto, y mucha más garantía de derechos, ver los derechos con una mirada mucha más amplia, acorde con las necesidades actuales. Pero es más fácil, en este caso, salirse por peteneras que decir o admitir que no se está dispuesto a asumir este compromiso social y político.

Escuchando las intervenciones que se han dado en este debate por parte de distintos y distintas portavoces, me pregunto dónde quedan las personas en este juego de tú haces menos y yo más. Me pregunto si se imaginan a personas ejerciendo de médicas, de enfermeros, de forma gratuita en sus casas sin los medios adecuados, y si se imaginan a profesores y a profesoras educando a la ciudadanía, a nuestros hijos e hijas en su tiempo libre, sin cobrar, sin ser reconocidos por ello. Y esto, que nos parece un disparate en estos ámbitos, ¿por qué lo estamos validando en el ámbito de los cuidados? ¿Por qué seguimos permitiendo que los cuidados sean asumidos por miles de mujeres de forma gratuita, sin posibilidad de elección... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio, por favor. Continúe, señoría.

La señora DUARTE LÓPEZ: ... y sin contar con los medios técnicos adecuados? Obviamente, ya sabemos que una de las respuestas es porque sale más barato y es más cómodo para los poderes públicos y productivos.

Eta lehen aipatu dut EH Bildurentzako zaintza sistema publiko komunitario baten garapena lehentasun politiko eta instituzionala dela Euskal Herrian oraindik ez dugulako horrelako sistema publiko bat. Eta esango nuke euskal gizarteak konpartitzen duen lehentasun eta behar bat dela hau. Zaintzak bizitzaren ezaugarri berezkoak direlako, ez direlako bigarren mailako zeregin soil bat, baizik eta jaiotzatik heriotzaraino gure existentzia zeharkatzen duten behar estruktural, etiko eta politikoak. Eta behar hori mendetasun egoeran dauden adinekoek, arreta goiztiarra duten adingabeek, etxeko langileek, erresidentzietako langileek, seme-alabak eta familiako adinekoak

zaintzearen artean malabarismoak egiten dituen sandwich belaunaldiak, premia horiek dituzten herritarrak artatzen dituzten gizarte langileek edo mugimendu feministak bere aniztasun osoan 2023ko greba feminista orokorrean ozen eta argi adierazi zuten bizitzak erdigunean lelopean.

Eta bide hau egiteko, hurrengo astetan negoziazio fasean izango dugun dependentziaren 2006ko legearen berritzea dugu eskuartean. Lege honek, gurean duen garrantzia uler dezagun, gure gizarte zaharkituan duen garrantzia uler dezagun, Euskal Autonomia Erkidegoan 81.000 pertsona ditugu lege honenpean gaur egun eta, Nafarroan, 18.000. Eta amesten dugun sistema horri gerturatzeko, EH Bilduk proposamen argiak egin ditu gaurkoan eta Kongresuan hurrengo hilabeteetan zaintza beharra dutenek zerbitzu estaldura handiagoa izateko, familiek ordaindu beharreko kopagoa murrizteko eta adineko egoitzetan merkatu pribatuaren espekulazioa gainditzeko. Espero dugu gure burua ezkertiar eta feministatzat dugunok neurria ematea ez dezagun berriro bazterrean utzi bizirik irauteko denok behar dugun hori.

Eskerrik asko.

Antes he dicho que para Euskal Herria Bildu el desarrollo de un sistema de cuidados público y comunitario es una prioridad política e institucional porque en Euskal Herria todavía no tenemos un sistema público, y diría que la sociedad vasca comparte esta necesidad y prioridad. Los cuidados caracterizan la vida, pues desde el nacimiento hasta la muerte estas necesidades estructurales, éticas y políticas atraviesan la vida; no son un mero quehacer de segunda clase. Y las personas mayores en situación de dependencia, los menores con atención temprana, las trabajadoras del hogar, los trabajadores de las residencias, las generaciones sándwich que hacen malabares para cuidar a sus hijos e hijas y a sus mayores, los trabajadores sociales que cuidan a la ciudadanía con estas necesidades o el movimiento feminista en toda su diversidad, expresaron esta necesidad en la huelga general feminista de 2023 bajo el lema «poner las vidas en el centro».

Ahora tenemos entre manos la renovación de la ley de 2006. Para entender la importancia de esta ley en nuestra sociedad envejecida, en la Comunidad Autónoma Vasca tenemos a 81 000 personas acogidas a esta ley y, en Navarra, a 18 000. Para acercarnos a este sistema de cuidados con el que soñamos, EH Bildu ha hecho proposiciones claras hoy y en el Congreso para los siguientes meses para que los que tengan necesidades de cuidados tengan una cobertura mayor con los copagos reducidos y para superar la especulación de los mercados privados en las residencias de ancianos. Esperamos que aquellos que somos feministas y de izquierdas demos la talla para que no volvamos a dejar en un margen aquello que todos necesitamos para pervivir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Duarte.
Grupo Socialista, senadora Arocha.

La señora AROCHA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, la historia reciente de España es la historia de la conquista de derechos sociales. Y esa conquista ha venido siempre de la mano de Gobiernos socialistas: 1986, sanidad universal, Ernest Lluch; 1990, pensiones no contributivas, Matilde Fernández; 2004, Ley contra la violencia de género y 2005, Ley del matrimonio igualitario, ambas, Juan Fernando López Aguilar; 2006, la Ley de dependencia; 2007, la Ley para la igualdad efectiva, ambas, Jesús Caldera; 2010, la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, Bibiana Aído. Todas estas impulsadas por José Luis Rodríguez Zapatero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías del Grupo Popular, ¿cuántas de estas leyes aprobaron? La mayoría, señorías, no contó con el respaldo del Partido Popular. Es más, leyes como la del matrimonio igualitario y leyes como la de la interrupción voluntaria del embarazo fueron incluso recurridas por ustedes ante el Tribunal Constitucional. A pesar de todo eso, señorías, de su continua oposición, los socialistas seguimos trabajando para mejorar la vida de la gente. En 2021, la Ley de la eutanasia; 2024, la reforma del artículo 49 de la Constitución; 2025, la Ley ELA; 2026, refuerzo y modernización del sistema de la dependencia, incluyendo el Grado III+, ampliando derechos y financiación, que llega

ya a los 3500 millones de euros anuales, todas ellas bajo el Gobierno de Pedro Sánchez. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Pero frente a esta historia de avance, señorías, hay otra muy distinta, la de la derecha de este país. Señorías del Grupo Popular, les invito a que me digan una sola ley impulsada y aprobada por ustedes que reconozca derechos a las personas. Yo no he encontrado ninguna. Lo que sí abundan son los recortes que han frenado la protección y la dignidad de las personas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* En 2012, Mariano Rajoy, la derogación encubierta de la Ley de dependencia; recortan casi 2000 millones de euros; 163 000 personas perdieron en un solo mes su derecho a una pensión en el futuro. Y mientras, el Gobierno del Partido Popular rescataba bancos y diseñaba una amnistía fiscal para sus colegas.

Y así siempre, señorías, siempre en contra de la mayoría social, siempre en contra de la mayoría de las personas de este país. Votó en contra de la revalorización de las pensiones; votó en contra de la subida del salario mínimo interprofesional y de la reforma laboral; votó en contra de la modificación de la Ley de extranjería para dar solución a niños y niñas que llegan muertos de miedo y desamparados a las costas canarias. ¿Quién, señorías, con un mínimo de humanidad es capaz de dejar abandonado a un niño!

En dependencia, señorías, más de 190 000 personas en España tienen reconocido su derecho y no reciben absolutamente nada. Y la situación es especialmente dramática en todas aquellas comunidades gobernadas por el Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Canarias, 22 000 personas en listas de espera, 17 000 personas sin recibir ninguna prestación, y faltan 19 500 plazas públicas.

Y me van a permitir que ponga un último y dramático ejemplo: la oposición del Partido Popular y de Vox a la regularización de las personas migrantes, recurriendo para ello a discursos xenófobos, a mentiras y a bulos para bloquear cualquier avance y condenar conscientemente a miles de personas, que llevan años residiendo en nuestro país, a seguir atrapadas en la economía sumergida, despojadas de derechos, sin protección y sin dignidad. Y yo les pregunto, señorías, ¿de quién estamos hablando? De las personas que cuidan a nuestros mayores, de las personas que cuidan a las personas en situación de dependencia, de las personas que cuidan a nuestros hijos y de las personas que limpian casas. Para ustedes, señorías del Grupo Popular, está bien que estas personas hagan estos trabajos, pero está mal que lo hagan con derechos.

Señorías, hoy tienen la oportunidad de ponerse al lado de la gente...

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

La señora AROCHA CORREA: ... votando —termino— a favor de una moción que plantea avanzar en un modelo de cuidado centrado en las personas, garantizando más y mejores derechos; tienen la oportunidad de dar respuesta a miles de personas que siguen esperando.

Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra al senador de Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, ¿qué broma de mal gusto es esta moción? ¿Cómo se atreven a subir a esta tribuna y hablar de dependencia? Díganmelo. Ustedes —cuántas veces se lo he dicho— siguen empeñados en crear falsas expectativas a costa del sufrimiento de los más vulnerables. Ya está bien de tomar el pelo a todos los españoles. Ya está bien, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Asistimos a un fenómeno planetario: la capacidad de un grupo político —qué digo—, de un simple club de fans de presentarnos una iniciativa que, en realidad, es una confesión de su propia incapacidad para gobernar. Convertir el retraso en agenda, el incumplimiento en estrategia y la falta de financiación en un ejercicio de corresponsabilidad, reconozco que es algo digno de estudio, señorías. Los derechos sociales son derechos de papel si no cuentan con la financiación necesaria para garantizar su cumplimiento.

Señorías, esta moción no deberían de haberla presentado en el Senado. Deberían llevarla directamente a su guirigay de Consejo de Ministros. Si lo tienen, muy fácil, pónganse entre ustedes de acuerdo y pongan las mismas ganas que se gastan para la regularización extraordinaria de inmigrantes. ¡Oh, no, para esto no!

Mire, es lamentable que todavía hoy el ministro Bustinduy siga refiriéndose a la financiación de la dependencia como un compromiso político que quieren cumplir, que quieren cumplir. ¿Por qué no hablan con el nuevo ministro de Hacienda a ver si tienen más suerte que con la mujer más poderosa de la democracia, aquella que aprueba rescates de aerolíneas sin leerse los informes? Porque esta no les hizo a ustedes ni puñetero caso. Prueben suerte. Háganme caso.

En lo que ya les digo que no han tenido suerte es en acabar con mi paciencia. Después de quince años —mira que son cansinos ustedes—, vuelven a referirse a los recortes del Partido Popular, y lo hacen ustedes, que recortaron salarios públicos, que congelaron las pensiones, que eliminaron el cheque bebé, que impusieron recortes a las comunidades autónomas..., si hasta hicieron decaer la retroactividad en la ayuda a la dependencia. Pero ¿qué nos están contando? ¡Si dejaron el sistema de la dependencia quebrado, con retrasos en recibir las prestaciones de hasta seis años, si lo llevaron al colapso!

Su discurso, señorías, es muy tramposo, porque no cesa en construir muros, en señalar al Partido Popular como enemigo. Dicen que el Partido Popular está en contra. ¿En contra de qué? ¿En contra de qué? ¿De un modelo que se anuncia pero que no se financia? ¿De una política basada en titulares y no en soluciones reales? ¿Del yo invito y tú pagas? El PP no está en contra de la dependencia, no sean trileros, señorías. Está en contra del engaño, está en contra de la improvisación y de cargar sobre las comunidades autónomas una responsabilidad que también corresponde al Estado, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Hoy existe una infrafinanciación de la dependencia por parte del Gobierno. Son las comunidades autónomas las que sostienen prácticamente en solitario este pilar fundamental del Estado del bienestar. Y, sin embargo, tienen la desfachatez de venir aquí a mandarles recaditos.

Un ejemplo, señora Arocha, usted que es de Canarias, de cada cinco euros de gasto en dependencia, ¿saben cuánto aporta el Gobierno de España? Menos de un euro. Le voy a poner otro ejemplo, porque también han hablado de él. ¿Saben cuánto aporta la Junta de Andalucía? El 71 %, y el Estado, el 29. ¿Sabe cuántos días de espera en dependencia había en Andalucía cuando gobernaban ustedes? El triple del actual: no el doble, el triple. ¿Saben cuánto dinero debe Sánchez a los andaluces? Señorías, más de 6000 millones de euros. ¡Pero si tienen de candidata a la señora Montero, que ha firmado con el País Vasco el 50 % de la financiación de la dependencia, y a Andalucía se la niega! Ustedes han perdido el norte. Y les digo otra cosa, el próximo 17 de mayo van a seguir perdiendo el sur. Que lo sepan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, ustedes, es oír hablar de financiación y salir huyendo. Es más, han tenido hasta la poca dignidad en la moción de utilizar a los pacientes ELA y a sus familias como propaganda política, cuando tuvieron la ley bloqueada más de un año, sin que moviesen un solo dedo por personas que, desgraciadamente, lo que no tenían era tiempo.

Concluyo, presidente. Señorías, defender la dependencia es defender la dignidad de las personas. Basta de propaganda, basta de nuevas reformas sin financiación y basta de cargar sobre las comunidades autónomas el coste de la dependencia. Basta ya de un modelo de gobierno donde cada día se paga más, se recauda más y se financia mucho menos. La dependencia necesita hechos, necesita financiación, necesita un Gobierno que gobierne. Mientras eso no ocurra, la realidad seguirá desmintiendo su relato y generando a quienes más lo necesitan, una auténtica desprotección. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado con algunas de sus señorías puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías,

Finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Igualmente, les informo de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia. A continuación, vamos a abordar el siguiente asunto dentro del orden del día.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE TRANSPORTE AÉREO Y ANEJO, FIRMADO EN TEGUCIGALPA EL 30 DE OCTUBRE DE 1992, HECHO EN SEVILLA EL 1 DE JULIO DE 2025. (Núm. exp. 610/000063)

7.1.2. ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA, POR UNA PARTE, Y EL REINO DE ESPAÑA, POR OTRA, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN SEVILLA, HECHO EN SEVILLA EL 30 DE JUNIO DE 2025. (Núm. exp. 610/000064)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1, 7.1.1 y 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que no se han presentado propuestas a dichos tratados. Asimismo, los servicios de asistencia parlamentaria no nos han manifestado que por parte de ningún grupo se desee hacer uso de la palabra o se desee intervenir con respecto a ellos.

Verificados estos términos, les comunico, señorías, que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día.

Igualmente, les informo de que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

A continuación, vamos a abordar el siguiente asunto.

8. REFORMA CONSTITUCIONAL

8.1. LECTURA ÚNICA

8.1.1. PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, A LOS EFECTOS DE QUE LA ISLA DE FORMENTERA ELIJA UN SENADOR PROPIO. (Núm. exp. 600/000002)

El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza el debate de totalidad.

Nos indican los servicios de asistencia parlamentaria que se desea comenzar con el turno de portavoces.

Consiguientemente, por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenos días, de nuevo, a todos ustedes, señorías.

Abordamos hoy una iniciativa desde la coherencia con lo que dijimos en el Congreso, una PL que, por su naturaleza, exige una reflexión especialmente rigurosa. No estamos ante una ley ordinaria, ni siquiera ante una modificación legislativa sectorial. Estamos ante una propuesta de reforma constitucional que pretende alterar el artículo 69.3 de nuestra carta magna para que la isla de Formentera elija a un senador propio. Y cuando se plantea una reforma de la Constitución, la primera pregunta que debemos hacernos no es si es posible, ni siquiera si es técnicamente correcta. La primera pregunta es mucho más exigente: ¿Es necesaria? Porque la Constitución no es un instrumento de ajuste coyuntural. Es el marco estable que garantiza la igualdad, la cohesión y el equilibrio institucional de nuestro país. Y, por tanto, cualquier reforma debe responder a una necesidad real, acreditada y de alcance general.

Es cierto, y conviene reconocerlo con claridad, que, desde el punto de vista técnico, puede argumentarse que Formentera, como isla con Consejo Insular propio, encaja en el criterio institucional que el propio artículo 69 establece para la representación en el Senado. Pero reconocer esta posibilidad técnica no resuelve la cuestión de fondo, porque el Senado no es una suma de singularidades territoriales, sino una Cámara de Representación Territorial al servicio del conjunto de la nación, y su configuración responde a un equilibrio que no puede modificarse de forma fragmentaria, sin valorar sus consecuencias sobre el sistema en su conjunto.

Habría que considerar, en todo caso, si una población de unos 11 500 habitantes —11 483 son habitantes residentes, según datos de 2024, con un alto porcentaje de población extranjera, aproximadamente el 28 %— requiere formalmente un senador solo porque están ubicados a solo 10 millas náuticas de Ibiza, a unos 19 kilómetros, que tiene 161 000 habitantes. ¿Qué problema real solucionaría esta reforma? Formentera, como se ha señalado, ya cuenta con representación en el Senado a través del senador que comparte con Ibiza. Es decir, no estamos ante una ausencia de representación, sino ante una propuesta de incremento de la misma. Y, por tanto, debemos preguntarnos con honestidad, ¿va a mejorar la vida de los ciudadanos de Formentera la existencia de un senador más? ¿Va a resolver los problemas de acceso a la vivienda, la conectividad, la sanidad o los servicios públicos que afectan a la isla? ¿Va a corregir las dificultades derivadas de la insularidad o de la presión sobre los servicios? La respuesta es evidente. No es la representación formal lo que está en cuestión, sino la eficacia de las políticas públicas. Y aquí es donde aparece una cierta falta de coherencia en la iniciativa. Porque se propone reformar la Constitución para incrementar la representación política en lugar de abordar las causas reales de los problemas que afectan a los ciudadanos. Se actúa sobre la estructura institucional sin intervenir sobre la realidad material. Y esa es una inversión de prioridades que conviene señalar.

Existe, además, un principio que no podemos ignorar, el de la igualdad. La representación en el Senado no responde a criterios estrictamente poblacionales, es cierto, pero tampoco puede evolucionar hacia un modelo de singularización permanente en función de cada caso particular, porque eso terminaría erosionando la coherencia del sistema y generando agravios comparativos entre territorios. Si cada realidad específica se traduce en una modificación constitucional *ad hoc*, lo que se resiente no es solo el equilibrio institucional, sino la propia idea de igualdad entre españoles. Y la Constitución, precisamente, está para garantizar lo contrario, un marco común que no dependa de decisiones fragmentarias o coyunturales. Las reformas constitucionales deben abordarse con un sentido de Estado, con visión de conjunto y con una pregunta siempre presente: si fortalecen o debilitan el sistema en su conjunto. Y, en este caso, lo que se plantea no es una reforma estructural ni una mejora del funcionamiento del Senado ni una corrección de una disfunción grave del sistema. Lo que se plantea es una modificación puntual que no responde a una necesidad general ni resuelve los problemas reales de los ciudadanos a los que se dice atender. Por eso, y desde el respeto, desde el muchísimo respeto a la realidad específica de Formentera —todo nuestro respeto— y a las legítimas aspiraciones de sus ciudadanos, desde Vox creemos que el camino no es reformar la Constitución para aumentar la representación política. El camino es otro: garantizar que las instituciones funcionen, que los servicios lleguen y que los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan las mismas oportunidades reales. Porque la Constitución no debe adaptarse a cada problema concreto; debe servir para resolver problemas y, en todo caso, no para incrementarlos.

Gracias por escucharme.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer.

Aprovecho los peldaños que le quedan por bajar a su señoría para agradecer la presencia entre nosotros de la presidenta del Gobierno de las Islas Baleares. Bienvenida, presidenta. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie.— Aplausos del señor Hila Vargas).*

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buen día.

Es un gran honor y un gran orgullo para mí, como el senador por Eivissa y Formentera, la defensa de la presente reforma constitucional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

Izquierda Confederal). El título indica que nos encontramos en el debate de la proposición de reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución española, a los efectos de que la isla de Formentera elija a un senador propio. Creo que el título no se corresponde con la realidad de lo que estamos tratando, de lo que estamos aquí ahora defendiendo. En realidad, lo que vamos a debatir es la proposición de ley para modificar el artículo 69 de la Constitución española a los efectos de que las islas de Eivissa y de Formentera tengan un escaño propio y separado en el Senado. Este es el título que se corresponde mejor con la presente realidad. Antes de empezar con los saludos y los agradecimientos, estoy convencido de que esta va a ser la intervención a la que más importancia se le va a dar de todas las realizadas por mí hasta la fecha, aunque permítanme que les diga que no será la más importante, pues me tengo que remitir a los debates sobre el principal problema que nos afecta a los isleños y las isleñas, que es el acceso a una vivienda digna y asequible. Pero, tras más de treinta años de lucha y de reivindicaciones, de unidad y de consenso, que hayamos llegado a este punto es un triunfo de la democracia representativa y de esta Cámara legislativa y de Representación Territorial.

Es una semana histórica, y no porque ya por fin sabemos a ciencia cierta quién es M. Rajoy, sino porque Formentera e Eivissa, en las próximas elecciones generales y gracias a esta reforma, tendrán su propio escaño en el Senado. Desde el año 2007, cuando Formentera se dotó de un *consell insular* propio, dejando atrás años de dependencia administrativa o compartida con Eivissa, que ambas islas siguieran compartiendo un único escaño en el Senado era y es un anacronismo democrático, un error histórico, una discriminación injustificable. Recuerdo ahora cómo un diputado de la ultraderecha balear intentó justificar hace unas semanas que los casi 12 000 habitantes que tiene Formentera no merecían tener un escaño en esta Cámara; también lo hemos oído hace un momento. ¿Se imagina, senador Armas, que le dijeran que la isla de El Hierro, por población, no merecía un escaño aquí en el Senado? ¿Imagina? Pues eso es lo que se ha oído en esta Cámara y se oyó en el Congreso hace unas semanas. Pero hoy no es un día de reproches ni de recordar los intentos por boicotear este merecido derecho con un falso enfrentamiento lingüístico. Los demócratas debemos situarnos por encima de esos debates torticeros, y podemos decir con orgullo que sí, que las fuerzas democráticas, que las fuerzas progresistas de Eivissa y Formentera han estado —hemos estado— a la altura. Hoy tenemos aquí a una delegación del Consell de Formentera, encabezada por su presidente, don Óscar Portas. Me apena que no haya venido nadie en representación del Consell Insular de Eivissa, cuando esta reforma es un triunfo para ambas islas. Es un triunfo de ambas islas. En todo caso, déjenme enviar un emotivo saludo a la delegación de Formentera y a la delegación del Govern balear, encabezada por su presidenta, doña Marga Prohens; también a la directora insular de la Delegación del Gobierno en Eivissa y Formentera, doña Raquel Guasch, y a Pilar Costa, la primera senadora pitiusa al frente de una coalición igual a la que represento, la cual, junto con Isidor Torres, hace ya más de treinta años, puso la primera piedra para llegar a este hito. No extraña que Pilar, en su calidad ahora de diputada autonómica, fuera una de las tres enviadas por el Parlament balear para la defensa de esta reforma el pasado 10 de febrero, junto con Llorenç Córdoba, diputado por Formentera, y Cristina Gil, diputada mallorquina. También tengo que recordar a Pere Torres, Pere Casetas para mí, exsenador por Eivissa y Formentera que en el año 2009 consiguió que esta Cámara apoyara por unanimidad lo que hoy debatimos: que cada isla tuviera su propio escaño en el Senado; una unanimidad reflejada en los distintos acuerdos del Ajuntament de Formentera, del Consell de Formentera y del Parlament balear, y en los discursos de Vicenç Vidal, de Milena Herrera y del resto de diputados y diputadas que apoyaron esta reforma en el Congreso. De ahí la importancia de señalar a otra persona clave en esta ecuación: la presidenta del Congreso de los Diputados, doña Francina Armengol. Si la señora Armengol no hubiera requerido de nuevo al Parlament balear para que ratificara el acuerdo tomado en 2023, hoy no estaríamos aquí. También solicitó la ratificación de las Corts Valencianes para la inclusión del derecho civil propio, pero esa es una historia que ya mi compañero Enric Morera les explicará.

Esta reforma constitucional es un éxito de las fuerzas democráticas isleñas, sobre todo de las más progresistas, que no han cejado en su empeño y que confiaron en quien ahora les habla para disputar unas elecciones que iban muy cuesta arriba y que se ganaron, que ganamos, conduciéndonos a este éxito de hoy. Ahora, le toca el turno a mi compañera, Neus Massanet. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y del Grupo Parlamentario Plural en el Senado*). Como decía, le toca el turno a mi

compañera Neus Massanet, que en julio se incorporará sustituyéndome, como así se ha acordado en todas las otras candidaturas de Unidad Progresista: Pilar e Isidor, Pere y Margalida y, ahora, Juanjo y Neus. Estimada Neus, tú vas a ser la última senadora por Eivissa y Formentera. Vas a hacer historia. Ya eres historia, así que *una forta abraçada, molts d'ànims per Formentera y per Eivissa*.

Gràcies. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y del Grupo Parlamentario Plural en el Senado.— Aplausos del señor Arenas Bocanegra).

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra al senador Morera Català.

El señor MORERA CATALÀ: *Moltes gràcies, senyor president. Enhorabona, poble de Formentera, poble balear. Enhorabona, Juanjo Ferrer.*

Creo que es un día bonito. Es un día institucionalmente muy potente, es un día en el que se pone remedio a una situación que perjudicaba a la *illa* de Formentera, y la buena política, la política que une, la política que vertebra, la política institucional, pone soluciones con esta cuarta reforma de la Constitución, con un gran consenso político, social e institucional de los partidos, que reparan una situación que durante muchos años —todo el periodo democrático— no ha tenido en cuenta a la isla de Formentera. Por tanto, *enhorabona, Juanjo; enhorabona, autoritats, i enhorabona a tots els que ho han fet possible*.

Tengo que reconocer que tengo una sana envidia por lo que ha conseguido la buena política en les Illes Balears; una buena política que se traduce hoy aquí en el Pleno con la votación de la reforma de la Constitución después de que el Parlament balear realizara un trabajo de consenso para permitir la modificación de este punto en el artículo correspondiente. Sana envidia porque los valencianos estamos en la misma situación: nosotros, en julio del año 2020, aprobamos por una amplísima mayoría también del Partido Popular, junto con Compromís, el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario de Unides Podem, una proposición de ley para recuperar el *dret civil valencià*. Lo hicimos, lo enviamos al Congreso de los diputados y hace poco, de la misma manera que el Parlament balear recibió la notificación por parte de la presidenta del Congreso de los diputados, Francina Armengol, en las Corts Valencianes también recibimos esa petición para tramitar esta reforma. Es bueno que la Constitución se reforme para dar cabida a las nuevas realidades que existen. Evidentemente, se debe hacer por consenso, pero ese consenso existe en las Corts Valencianes. Y la pregunta es: ¿por qué las Baleares sí, por qué Formentera sí y por qué el pueblo valenciano no? ¿Por qué se nos margina y se vuelve a impedir que ese consenso expresado en las Corts Valencianes pueda llegar al Congreso de los diputados, pueda llegar hoy aquí a este Senado y podamos adaptar la Constitución a la recuperación del *dret civil valencià*? Que es derecho social, que es derecho de familia, que es derecho de uniones, que es derecho de sucesiones, que lo teníamos.

Yo me quiero dirigir directamente al *president* de la Generalitat, *el meu president*, a Juan Francisco Pérez Llorca. Señor *president* de la Generalitat, active el *procés*. Tenemos mayoría en las Corts Valencianes. Somos más los que queremos recuperar ese derecho civil del que injustamente se nos privó. Todas las universidades, municipios, muchísimas entidades y las Corts lo hicimos; el Grupo Parlamentario Popular también. Deben reflexionar y deben dar cabida a que la buena política llegue aquí, al Senado, para que el pueblo valenciano pueda recuperar el *dret civil*, el cual necesitamos para recuperar la autonomía, para hacer lo que hemos dicho en la reforma del Estatut —pues cumplimos veinte años— y para hacer esa buena política. De verdad, creo que deberían ustedes rectificar, porque el pueblo valenciano se merece, como el pueblo de Formentera y *el poble balear*, recuperar nuestro derecho civil valenciano de la misma manera que hoy es un día bonito, del que nos congratulamos, por lo que votaremos un sí muy grande para dar respuesta a esta petición que nos formulan y de la que nosotros hoy tenemos una sana envidia.

Moltes gràcies, president.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a su portavoz, la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, presidente.

Si me lo permite, desde el escaño.

Quiero anunciar que el Grupo Vasco va a votar favorablemente a esta propuesta de modificación del artículo 69.3 de la Constitución que presentó la comunidad autónoma de Islas Baleares, porque consideramos que es necesario corregir una anomalía institucional. No solamente es necesario, sino que ya vamos tarde. En este sentido, porque, si la Constitución atribuye un número de senadores determinado por cada una de las islas o agrupación de islas con *consell* o cabildo propio, esa situación ya se da en Formentera. Una vez que se extinguió la agrupación de Eivissa y Formentera desde el año 2007 —por eso digo que vamos tarde—, la isla de Formentera tiene *consell* propio y así tiene que quedar reflejado también en el texto constitucional a todos los efectos. Por tanto, también en virtud del artículo 69.3, debe tener también reconocido ese derecho a un senador. Debe ser considerada como una circunscripción electoral a efectos de elegir ese senador y tanto Eivissa como Formentera —insisto— tienen el derecho a tener su propio representante en el Senado.

Poco más que decir. Insisto en que consideramos que esta reforma es necesaria, porque viene a reconocer una realidad institucional, y es de justicia, porque tanto Eivissa como Formentera tienen derecho —así está reconocido en el propio texto de la Constitución— a tener su propio representante en el Senado. No me queda otra cosa que congratularme de que hoy cerremos este pleno con este asunto, que creo que es importante y da sentido en cierto modo al papel del Senado.

Felicidades a Formentera y, especialmente, a nuestro compañero, el senador Ferrer, para el que hoy es un día especialmente emotivo por lo que ha conseguido estando aquí en el Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Pujol Bonell.

El señor PUJOL BONELL: *President, senyories, senador Ferrer.*

Bona tarda, autoritats de ses Illes. Benvinguts al Senat. (El señor senador inicia su intervención en catalán).

Nadie como el catalanismo político defiende y defenderá cualquier cambio que sirva para conseguir una mejor representación política. Nadie. La propuesta que hoy se discute responde a una lógica absoluta: Formentera debe tener una voz política clara que responda a su propia realidad. *(Continúa su intervención en catalán).*

El señor PRESIDENTE: Senador Pujol, conoce perfectamente el Reglamento. Por lo tanto, le ruego que retome la intervención en ese magnífico castellano que le caracteriza.

El señor PUJOL BONELL: Ahora me he perdido. *(Pronuncia palabras en catalán).* La realidad, hablaba de la realidad. Nos guste o no, siempre debería ser el terreno de juego de la discusión política. Pero, detrás de la bondad de esta propuesta, hay una pregunta que el PP y el PSOE deberían responder: ¿por qué razón toda la España política —la del 78— muestra esta buena predisposición a la modificación constitucional y, en cambio, cuando se trata de Cataluña, ustedes, los unos y los otros, se cierran en banda? ¿Por qué? Cataluña, motor económico del Estado. Cataluña, generadora de recursos infinitos que van o han ido sin ningún control a determinadas autonomías. Hoy Cataluña vive ahogada en una pésima financiación. Les hablo de una asfixia que es el resultado de un expolio continuado de más de 22 000 millones de euros de anuales por parte del Estado; expolio fiscal que nos limita. Y, para rematarlo, el déficit acumulado también en inversiones del Estado en Cataluña de 42 000 millones. Les guste o no —ya veo que no les gusta—, las cosas son así. La solución es el concierto económico. Si no cabe en la Constitución, hagan un Formentera, cambien y asunto resuelto. Les puedo hablar también del ya famoso distrito único universitario, que se está cargando nuestro sistema de salud, reconocido durante muchos años como un sistema fiable y muy bien pensado. Ustedes, cuando se trata de Cataluña, siempre quieren ganar, pero esto es imposible, porque es injusto y porque, además, no lo vamos a permitir. Cuando les razonemos romper el ilógico e injusto distrito único universitario, hagan un Formentera.

Podría continuar enumerando agravios, pero, en definitiva, ustedes sienten pánico, sienten pavor cuando Cataluña reclama, propone, y cuando la solución a cualquier problema debería

pasar por la política, por el pacto y por el diálogo valiente. Si ustedes no se atreven a hacer una lectura de entente con Cataluña, que era promesa en 1978, y nos dicen que nuestras peticiones no caben en el marco constitucional vigente, hagan un Formentera, cambien las cosas. Ustedes viven del no. Siempre abrazan la Constitución y la imposibilidad de cambiarla. La Constitución, por ejemplo, debería cambiarse —sí, cambiarse— para dejar de blindar una corona hoy de extrema derecha.

Pero la Constitución también se debería cambiar para dar cabida a una pregunta muy básica; elemental la pregunta. A Cataluña se le tiene que preguntar si aún piensa como en 1978, cuando Aznar votó no a la Constitución, o si hoy Cataluña, que es sujeto político, piensa radicalmente diferente y apuesta por su plenitud política. Miren si es fácil preguntar sí o no, dentro o fuera. Y si para preguntar se debe cambiar, pues espabilen.

Esta actitud de negación, de no absoluto, de no enfermizo y a la defensiva se desmorona cuando ustedes llegan a las Cortes y proponen modificaciones expresas. Esto es una contradicción que en el caso del PSOE, especialmente en el caso del PSOE, es chocante, porque ustedes a veces se llenan la boca de ser los grandes garantes de la democracia en el mundo..., siempre que el mundo no sea Cataluña.

Cuando se trata de Cataluña, ¿dónde están las siete diferencias entre el PSOE y el PP, un PP que le dio la alcaldía al PSOE en Barcelona? La misma Barcelona donde el pasado fin de semana la cumbre de los demócratas pata negra ningunearon —ningunearon— al *president* de Cataluña, a las instituciones de Cataluña, desdeñaron los símbolos de Cataluña, ignoraron la lengua de Cataluña, y lo hicieron exactamente igual a como lo habría hecho el franquismo o el PP. Exactamente igual. Exactamente igual.

Y cuando les decimos que basta ya de cafés para todo quisqui y que se pongan a hablar en serio del *concert econòmic*, ¿qué diferencia hay entre los unos y los otros? Sí, la respuesta es el 155, la aplicación que ustedes votaron, los unos y los otros. En fin...

Miren, el PSOE tiene una extraña habilidad: pasan los días y las semanas y a veces nos confunden. A veces, por responsabilidad democrática, logran confundirnos; es verdad. Pero cuando pasan los años, los meses y los incumplimientos, siempre llegamos al mismo punto. Por favor, que alguien nos aclare dónde están las diferencias del PSOE y del PP cuando se trata de hablar de las libertades y de los derechos políticos y de la prosperidad de Cataluña.

Y acabo. Ustedes se autoengañan, las Cortes Generales se autoengañan cuando piensan que sofocaron el 1 de octubre y que acabaron con el problema de Cataluña. Se equivocan, señorías; se equivocan. Los políticos pasamos, pero Cataluña perdura y nuestra reivindicación política se mantiene. *(El señor senador continúa su intervención en catalán).*

Pueden mirar hacia otra parte, pero Cataluña está aquí. *Som una nació, som nació*, y no vamos a renunciar a serlo por gusto y capricho de la España política.

I mentrestant, Formentera, moltes felicitats.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador... *(El señor Pujol Bonell señala al señor Sanginés Gutiérrez).*

Perdón, quedan tres minutos; tiene razón.

Por el Grupo Parlamentario Plural, el senador Sanginés disfruta de tres minutos de intervención.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero felicitar, como isleño, a los formenterenses y al senador Juanjo Ferrer por algo que, aunque tarde, llega y es de justicia. Digo tarde porque hace ya casi veinte años que tiene Administración propia la isla de Formentera y caía esto de maduro.

Sí me gustaría aprovechar para decir que me habría gustado —la Constitución no se toca todos los días— que en la denominación del senador por la isla de Lanzarote, hoy aquí presente, se contemplase también la octava isla habitada, que este Senado reconoció, que reconoce el Estatuto de Autonomía de Canarias. No estamos hablando de un nuevo senador ni de una nueva circunscripción, sino, simplemente, de que se dé coherencia a lo que contempla nuestro estatuto. Pero bueno, como quiera que está en tramitación el cambio de denominación del propio Gobierno insular, cabildo de Lanzarote, en el Parlamento de Canarias, también tiene su sentido que modifiquemos primero la Ley de Cabildos, para que pase a denominarse de Lanzarote y la

Graciosa, y espero que en su día, cuando toque, no haya tampoco mayor problema en que el senador por la isla de Lanzarote pase a denominarse de Lanzarote y la Graciosa.

Felicidades. Nosotros, por supuesto, estamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Buenos días, señorías.

Hay decisiones que, aun vistiéndose de técnicas, dicen mucho sobre cómo se entiende el Estado, a quién se escucha y qué se considera importante. Y lo que hoy debatimos tiene mucho de esto. Que Formentera vaya a tener por fin un escaño propio en el Senado es una buena noticia y es, de hecho, una noticia que llega tarde, porque hablamos de un territorio con instituciones propias, con una realidad social, económica y cultural propia y que durante demasiado tiempo ha tenido que ver cómo su voz quedaba diluida en una representación compartida que no respondía a su singularidad. (*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*). Por tanto, reconocer a Formentera como circunscripción propia no es ningún privilegio; es, simplemente, un acto de justicia institucional y de sentido común democrático que amplíe su soberanía y su representación, que quien tiene una realidad propia pueda tener también voz propia.

Dicho esto, lo que resulta profundamente revelador es todo lo que ha pasado alrededor de esta reforma. Porque mientras había un consenso amplísimo en les Illes Balears, mientras se trataba de una reivindicación histórica, mientras lo que estaba en juego era mejorar la representación democrática, el Partido Popular ha decidido introducir, de forma deliberada, el conflicto donde no lo había.

Y lo ha hecho, una vez más, en el terreno de la lengua, porque no estamos hablando de un detalle menor ni de una cuestión técnica, como se ha querido hacer ver; estamos hablando de la negativa a reconocer el nombre propio de Eivissa, el topónimo oficial, el que responde a la realidad lingüística del territorio, el que utilizan sus instituciones. Y eso tiene un nombre, señorías: catalanofobia. Eso es una forma muy concreta de hacer política y a la cual el Partido Popular nos tiene acostumbrados, la de imponer una visión uniforme del Estado que pasa, sistemáticamente, por encima de las lenguas propias de los territorios y por pisotear sus derechos lingüísticos. Es la misma lógica que vemos cuando se cuestiona el uso del catalán en las instituciones. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, voy a pedir que guarden silencio y que aquellas señorías que están de pie ocupen sus escaños.

Señorías, ocupen sus escaños.

El señor GASENI BLANCH: Gracias.

Es la misma lógica que vemos cuando se cuestiona el uso del catalán en las instituciones, cuando se niegan derechos lingüísticos en servicios públicos, cuando se niega la realidad lingüística de las naciones del Estado, como ahora, que me obligan a hablar en una lengua que no es la mía en un Estado al que me obligan a pertenecer. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Es la misma lógica que ha operado, durante años, en el conjunto de los *països de parla catalana*, donde la lengua catalana ha sido maltratada demasiadas veces y tratada como una lengua de segunda, como algo tolerado, pero no plenamente reconocido.

Y en este caso, además, con un elemento que roza lo absurdo: introduciendo una enmienda lingüística en una reforma que nada tiene que ver con eso, simplemente para marcar territorio político, aunque sea a costa de desvirtuar el consenso existente. Porque eso es lo que ha hecho el Partido Popular, convertir una mejora democrática en una batalla simbólica contra la lengua catalana. Una vez más. Dice mucho de una forma de entender el Estado que no acepta la pluralidad si no es en términos subordinados. Dice mucho de una incomodidad profunda con todo aquello que no encaja en una visión homogénea y uninacional. Y dice mucho también de hasta qué punto determinadas fuerzas políticas siguen utilizando la lengua como herramienta de confrontación.

Frente a eso, nosotros lo tenemos claro: defender que Formentera tenga representación propia en el Senado es defender una mayor proximidad institucional y una mayor capacidad de

incidencia política, pero también defender que ese reconocimiento se haga respetando la realidad lingüística del territorio, porque no hay democracia plena si no hay respeto pleno a las lenguas, a los nombres y a la identidad de los territorios y naciones del Estado.

Por eso, señores, hoy sí... *(Termina su intervención en catalán).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Gaseni. Grupo Socialista, senador Hila.

El señor HILA VARGAS: Gracias, presidente.

Querría iniciar esta intervención dando la bienvenida a las autoridades de Baleares que hoy nos acompañan, encabezadas por la presidenta del Govern, la señora Prohens, y la *consellera* Fernández. También agradecemos la presencia del presidente del Consell de Formentera, señor Portas; de la delegación de Formentera, entre las que quería destacar la presencia de la señora Juan, que también ha sido presidenta del Consell de Formentera; también la presencia de la señora Costa, diputada en el Parlament de les Illes Balears y senadora que ha sido en representación de Ibiza y Formentera; a la delegada insular del Gobierno, señora Guasch, y a todas las personas que hoy, desde las Islas Baleares y especialmente desde Formentera, nos acompañan. Creo que es un reflejo de la importancia que esta reforma tiene para Formentera y para todas las Islas Baleares. Muchas gracias por estar aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La designación de un senador propio para Formentera es una reivindicación histórica, legítima y sostenida en el tiempo, respaldada por un amplísimo consenso político y social. Y conviene empezar por una evidencia difícil de rebatir, y es que Formentera es, a día de hoy, la única isla de nuestro país con institución insular propia que comparte senador con otra. Esta anomalía no es una sola cuestión simbólica; es una disfunción dentro de nuestro sistema de representación en el Senado como Cámara de Representación Territorial.

Porque, señorías, Formentera tiene hoy lo que la Constitución reconoce como requisito para la representación: instituciones propias, autogobierno y una realidad territorial diferenciada. Desde la reforma del estatuto de autonomía en el 2007, Formentera cuenta con su propio *consell* insular, con personalidad jurídica propia y competencias plenas; es decir, ha alcanzado su madurez institucional. Y, sin embargo, esa realidad no tiene reflejo en el Senado. Y eso es precisamente lo que hoy vamos a corregir.

La actual circunscripción, compartida con Ibiza, marcada por una diferencia demográfica evidente entre las dos islas, dificulta que los intereses concretos y específicos de Formentera puedan defenderse en condiciones de igualdad. Los representantes de Ibiza son conscientes de que no les toca hablar por Formentera. Y a ello se suma un elemento clave que no podemos ignorar: la doble y la triple insularidad.

Formentera afronta retos propios en materia de conectividad, de acceso a servicios, de costes estructurales o de gestión de un territorio especialmente sensible desde el punto de vista medioambiental. Y estos retos no son teóricos para Formentera y su ciudadanía; son cotidianos, son concretos y requieren algo muy sencillo: ser escuchados directamente en los órganos de decisión del Estado. Como ha señalado recientemente el propio Consell de Formentera, esta es una reivindicación justa, legítima y sostenida durante muchos años y no responde a ningún privilegio, sino a algo tan básico como a tener voz propia en el Senado.

Y esa idea, tener voz propia, es, en el fondo, el núcleo de este debate, y hacerlo, además, mediante la que sería la cuarta reforma de la Constitución, porque hablamos de la cuarta en cuarenta y ocho años. Hoy, a todas las personas que nos acompañan, entre el público y las aquí presentes, estamos viviendo un momento histórico, estamos viviendo un momento de relevancia, algo que solo ha ocurrido cuatro veces en cuarenta y ocho años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Y algo que merece ser destacado es que esta reforma tiene como protagonista al Senado en su papel de Cámara de Representación Territorial. La petición histórica de la ciudadanía y de las instituciones de Formentera y de les Illes Balears debería hacernos reflexionar sobre el papel de esta Cámara, que no debería ser de segunda lectura ni tampoco usada como obstáculo permanente a la labor de Gobierno de España, como en esta legislatura. Señorías, sabemos que esta Cámara tiene mucho más potencial que eso y que su verdadera fuerza y su esencia se encuentra en

convertirse en una verdadera Cámara de Representación Territorial. Y hoy Formentera nos lo está recordando.

Señorías, nuestra democracia ha sabido evolucionar para reconocer la pluralidad territorial de España. Lo hizo también con el desarrollo del Estado autonómico, lo hizo reconociendo la singularidad insular y lo hizo, en el caso de Formentera, permitiendo la creación de su consell insular. Hoy damos un paso más en esa dirección, porque lo que plantea esta reforma es, en esencia, alinear la Constitución con la realidad institucional y territorial existente. Es decir, hoy, lo que venimos a hacer aquí, es a cumplir con la Constitución.

El propio artículo 69.3 establece que, en las provincias insulares, cada isla o agrupación de islas con consell insular constituye una circunscripción a efectos de elección de senadores. La realidad es que Formentera cumple esa condición, pero no tiene senador propio hasta hoy. Y esa anomalía es lo que hoy corregimos. Y es que, a veces, las grandes reformas no requieren cambios complejos. A veces, basta con eliminar un pequeño obstáculo, pero profundamente injusto. Y, en este caso, ese obstáculo, literalmente, es un guion, el guion que une a Ibiza y Formentera en una única circunscripción electoral; un guion que ya no refleja la realidad política, institucional ni territorial de estas islas. Eliminar ese guion no separa; al contrario, refuerza el vínculo democrático, porque acerca la representación a la ciudadanía.

Señorías, el Grupo Socialista ha defendido desde el inicio, en 2004, esta reivindicación de un senador propio para Formentera. Y siempre hemos votado a favor en todas las instituciones durante estos años. Lo han hecho los socialistas de Formentera y lo han hecho los socialistas de las Islas Baleares. Y hoy quiero aquí destacar, porque es justo, el papel de la presidenta Armengol en esta reivindicación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y es ahora, con un Gobierno socialista, con Pedro Sánchez, cuando esta reforma de la Constitución se ha puesto en marcha y se ha hecho realidad. Por eso, los socialistas votaremos a favor, con convicción y con alegría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*); a favor de la ciudadanía de Formentera, para que tenga los mismos derechos de representación que el resto de territorios insulares; a favor de que su voz se escuche en igualdad de condiciones; a favor de que el Senado avance hacia lo que debe ser, una Cámara de Representación Territorial. Porque Formentera, evocando a Marià Villangómez, es una *petita* patria, un territorio con identidad, con conciencia propia y con derecho a ser escuchado en este Senado. Y hoy tenemos la oportunidad y la obligación de hacerlo posible. Por eso, queremos, desde el Grupo Socialista, dar las gracias a todos los grupos que van a apoyar esta reforma; pero también quiero decir que me ha parecido entender que Vox votará en contra, yo quiero hacer una reflexión. Bien que se han cuidado en el pacto de Extremadura de pactar un senador autonómico para Vox. Por tanto, entiendo que el señor Gordillo, que tiene ganas de volver a esta Cámara, tiene derecho a ser senador porque lo decide Vox, pero los 11 000 habitantes de Formentera no tienen derecho, según Vox, a tener su propio Senado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). El Grupo Socialista votará sí, votaremos a favor de la ciudadanía de Formentera, que merece estar representada en este Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Hila.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a senador Jerez Juan.

El señor JEREZ JUAN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Cámara de Marga Prohens, presidenta del Govern de les Illes Balears; a la consejera de Bienestar Social, a la secretaria de Estado, a los diputados autonómicos, a representantes de la sociedad civil de Formentera y a la directora insular de la Administración del Estado en Ibiza y Formentera.

Abordamos esta mañana la reforma para la modificación del artículo 69.3 de la Constitución, que tendrá como consecuencia la disolución de una circunscripción electoral y la creación de dos diferenciadas, la de Ibiza y la de Formentera.

Señorías, la historia de Ibiza y Formentera ha sido una historia siempre de espacios comunes. Durante años formaron parte de una estructura institucional compartida, que pudo tener sentido, pero que acabó cuando Formentera empezó a reclamar un reconocimiento ajustado a su

realidad. Todo empezó con la desvinculación del Consell de Ibiza y la creación del de Formentera, impulsados a través de la reforma del estatuto de autonomía. Y no fue aquello un gesto simbólico ni una concesión administrativa, fue el reconocimiento de que Formentera había dejado de ser una realidad dependiente para convertirse en una realidad con voluntad de autogobierno. Y aquel reconocimiento tiene nombres, pero también tiene apellidos. Y los quiero reconocer, el de Pep Mayans, que preservó y consiguió abrir el camino para que Formentera avanzase hacia su plenitud inconstitucional y avanzase hacia su autogobierno. A partir de ahí, a partir de ese momento, todo lo que ha venido después, y me refiero al impulso de la reforma constitucional, no ha sido más que la consecuencia lógica e inevitable de aquella decisión inicial. Y, afortunadamente —y digo afortunadamente—, lo hacemos desde el consenso, que es lo que convierte a esta reforma en algo verdaderamente fuerte, una reforma que arranca con un acuerdo previo, profundo, convencido, forjado en el territorio, forjado en Baleares y traído a esta Cámara como una expresión compartida de lo que es legítimo y de lo que es obligado. Un consenso que no depende de mayorías circunstanciales, sino que las trasciende, y esa es su mayor garantía de estabilidad. Desde nuestra formación entendemos que las reformas constitucionales solo tienen sentido cuando se construyen desde el consenso, cuando integran y cuando no dividen, cuando buscan perdurar y no imponerse. Y precisamente la esencia de esta reforma reside y resiste todavía a la mejor tradición constitucionalista de nuestro país, que es el consenso constitucional.

Ahora bien, si algo explica de verdad este momento es la propia historia de Formentera. La historia de Formentera es la historia de una reivindicación permanente. Cada paso, cada avance ha sido el resultado de una voluntad firme de hacerse oír, de explicar su singularidad y de defenderla frente a la indiferencia o a la incomprensión. Formentera, jamás, nunca esperó que las soluciones le vinieran dadas. No ha aceptado quedar en la periferia de las decisiones. Ha insistido una y otra vez en estar donde se deciden las cosas. Y esta vez ha querido tener voto y voz en el Senado, y la va a tener también por derecho propio. Ahora bien, cuando hablamos de voz propia no hablamos únicamente de ocupar un escaño, no hablamos únicamente de venir a Madrid y volverse a Formentera, hablamos de algo más profundo. Hablamos de autonomía, hablamos de independencia, hablamos de criterio propio, hablamos de sentido de Estado y hablamos de la capacidad de defender el interés general desde una realidad muy singular. Porque, señorías, de nada servirá, de nada habrá servido el camino recorrido si esa representación se ejerce desde la indiferencia, desde la subordinación y la disciplina política motivada por la coyuntura política del momento. De nada habrá servido, señorías, haber conquistado espacios institucionales si una vez dentro se opta por no incomodar a nadie. Y mucho menos habrá servido este camino recorrido si se aceptan políticas que constituyen amenazas para la isla de Formentera. De nada habrá servido si se acepta que las instituciones locales de Formentera deban continuar asumiendo resignadamente las consecuencias de una política migratoria de la que no son responsables, porque Formentera no puede ser la periferia donde terminan los problemas de nuestro Estado.

Así que donde es capital el papel del senador de Formentera es aquí, pero no para negar precisamente el fenómeno migratorio, sino para exigir su gestión, para exigir una política que combine solidaridad con sentido de Estado, para exigir una política que evite más muertes en el mar y más lápidas sin nombre en el cementerio de Formentera. Y, señorías, el senador por Formentera debe ser también la esperanza. Esperanza para quienes hoy viven en Formentera con la incertidumbre de no saber qué pasará con su patrimonio, esperanza para quienes sienten que nadie ha entendido su realidad, esperanza para una isla que demasiadas veces ha tenido que aceptar decisiones que no la tenían en cuenta. Si Formentera es diferente, si Formentera es distinta, lo es también en su realidad territorial. Y precisamente por eso, señorías, no puede ser tratada con el mismo patrón que otros territorios. Hay que hacer entender aquí, en el Senado, hay que hacer entender en Madrid que la costa de Formentera no es un límite, sino que la costa de Formentera es la vida misma en Formentera. Es un lugar donde se ha construido una forma de estar en el mundo. Por lo tanto, aplicar una ley de costas sin matices, sin excepciones y pensada para otras realidades en el fondo es no entender la isla de Formentera. Y ahí es donde el senador por Formentera va a tener una responsabilidad absoluta, no solo la de intervenir en esta Cámara, sino también la responsabilidad de explicar y también de hacerse entender.

Y, señorías, el senador por Formentera debe ser, ante todo, una gran oportunidad para Formentera, una oportunidad para garantizar que los servicios públicos de nuestro Estado

lleguen en condiciones de igualdad. No basta con que los derechos estén reconocidos en nuestra Constitución, estén reconocidos en nuestra ley si todo depende del lugar en el que se vive. Y en territorios como Formentera, esa brecha, esa diferencia, ese espacio entre el derecho reconocido y el derecho efectivo rompe, quiebra el principio de igualdad que debe sostener nuestro modelo constitucional.

Y voy acabando, señorías, con una reflexión y volviendo al valor de lo importante, al valor de lo determinante, al valor de los consensos en las reformas constitucionales. Señorías, la elección del senador por Formentera es un ejemplo; es un ejemplo de cómo se tienen que hacer las cosas; un ejemplo de acuerdos, de acuerdos forjados, de acuerdos contruidos desde el respeto a la pluralidad y desde la conciencia de que lo que está en juego no es de parte de nadie, sino que es parte de todos. Y conviene subrayarlo, porque siempre ha sido así. Las reformas constitucionales han sido consensuadas y es aquí donde hoy es obligado hacer una comparación inevitable. Frente al ejemplo de Formentera, contruido desde el consenso, hoy se plantea una reforma constitucional del artículo 43 desde el Consejo de Ministros que parece recorrer el sentido inverso. Primero se impulsa la reforma y después ya se buscarán los apoyos. Señorías, nuestra Constitución no nació de ninguna mayoría. No fue la expresión de un bloque político contra otro bloque político. No fue propiedad esa reforma, esa Constitución de un Gobierno ni de una mayoría coyuntural y concreta. Por lo tanto, no puede utilizarse la Constitución como un elemento de estrategia política. No puede adaptarse la Constitución al ritmo de las conveniencias del momento.

Por eso, señorías, y concluyo, conviene recordar hoy aquí la lección. La lección que nos ha dado hoy la isla de Formentera: que lo importante no es solo llegar, sino cómo se llega; que hay decisiones que, por su naturaleza, exigen algo más que votos, exigen acuerdo. Y ese es el verdadero sentido del constitucionalismo y esa es la enseñanza que hoy nos trae aquí la isla de Formentera, que la verdadera fortaleza, la verdadera fuerza de una reforma no está en quien la impulsa, sino en cuántos la comparten. Y ese es el espíritu que hoy debería guiarnos. Enhorabuena de todo corazón a la isla de Formentera. *Visca Eivissa y visca Formentera. (Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie.— Aplausos de las señorías de Grupo Parlamentario Popular en el Senado, puestas en pie, dirigiéndose a la tribuna del público).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de abrir el tiempo para efectuar las votaciones telemáticas, voy a recordar a los senadores debidamente autorizados los términos en los que se realizará cada una de las votaciones: Moción sobre actuaciones urgentes en infraestructuras en Andalucía, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en los términos de la propuesta de modificación suscrita entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 79822.

La moción relativa a las medidas para compensar las consecuencias de la actual crisis de precios de combustible en la Comunidad Autónoma de Canarias, atendiendo a su condición insular y su especificidad fiscal, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, se votará en los términos de la propuesta de modificación suscrita por los grupos parlamentarios Popular, Plural, Vasco e Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 79841.

La moción sobre las acciones emprendidas para garantizar la protección efectiva de los servicios básicos a los consumidores por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La moción para la defensa del campo andaluz, igualmente del Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La moción por la que el Senado manifiesta su malestar y su repulsa ante el bloqueo sistemático de su potestad legislativa e insta al Gobierno a cesar de inmediato en las prácticas que en el ámbito de sus competencias suponen bloquear la facultad legislativa del Senado, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

Y la moción relativa a la modernización del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, se votará en sus propios términos.

Señorías, se procede a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencias de interpelación, de las propuestas de planteamiento de sendos conflictos de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados

y entre el Senado y el Gobierno, de las mociones de los tratados internacionales y de la proposición de reforma constitucional, desde este momento, que son las trece y treinta y dos, hasta las trece y cuarenta y dos. Asimismo, les recuerdo que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Señorías, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Una vez se ha efectuado el sistema de llamamiento a sus señorías, mediante el sistema de timbres, ruego a los servicios de la Cámara que se cierren las puertas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES URGENTES EN INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA.

(Votación).

(Núm. exp. 671/000111)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación con la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 79822.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257 a favor, 147; en contra, 99; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

4.2. MOCIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS CONSECUENCIAS DE LA ACTUAL CRISIS DE PRECIOS DEL COMBUSTIBLE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ATENDIENDO A SU CONDICIÓN INSULAR Y SU ESPECIFICIDAD FISCAL.

(Votación).

(Núm. exp. 671/000112)

Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se vota en los términos de la propuesta de modificación suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Plural, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 79841.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 162; en contra, 91; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

- 4.3. MOCIÓN SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A LOS CONSUMIDORES POR EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. (*Votación*).
(Núm. exp. 671/000113)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.3.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que la moción se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 145; en contra, 104; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 5.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, ADOPTADO EN SU REUNIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2026, DE NO PROCEDER A LA TRAMITACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LAS ENMIENDAS 8 Y 10 APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO POR LAS QUE SE INCORPORAN, RESPECTIVAMENTE, UNA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA BIS (NUEVA) Y UNA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA TER (NUEVA) A LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882 Y LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882), AL HABER SIDO EXPRESADA POR EL GOBIERNO SU DISCONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN DE DICHAS ENMIENDAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 750/000018)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 92; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de planteamiento de conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados.

- 5.2. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL GOBIERNO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL GOBIERNO A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026, REMITIDO A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR EL QUE SE DA TRASLADO DE LA NO CONFORMIDAD DEL GOBIERNO RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE LAS ENMIENDAS 8 Y 10 APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO POR LAS QUE SE INCORPORAN, RESPECTIVAMENTE, UNA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA BIS (NUEVA) Y UNA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA TER (NUEVA) A LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882 Y LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, APROBADA POR REAL DECRETO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882). *(Votación)*.

(Núm. exp. 750/000019)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 92; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL CAMPO ANDALUZ. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000195)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se procederá a la votación de la moción en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 146; en contra, 106; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU MALESTAR Y SU REPULSA ANTE EL BLOQUEO SISTEMÁTICO DE SU POTESTAD LEGISLATIVA E INSTA AL GOBIERNO A CESAR DE INMEDIATO EN LAS PRÁCTICAS QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SUPONEN BLOQUEAR LA FACULTAD LEGISLATIVA DEL SENADO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000197)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 107; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- 6.3. MOCIÓN RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD). *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000196)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: Esta moción se somete a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 92; en contra, 153; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE TRANSPORTE AÉREO Y ANEJO, FIRMADO EN TEGUCIGALPA EL 30 DE OCTUBRE DE 1992, HECHO EN SEVILLA EL 1 DE JULIO DE 2025. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000063)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 246; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

- 7.1.2. ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA, POR UNA PARTE, Y EL REINO DE ESPAÑA, POR OTRA, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN SEVILLA, HECHO EN SEVILLA EL 30 DE JUNIO DE 2025. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000064)

El señor presidente lee el punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 249; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda autorizado.

8. REFORMA CONSTITUCIONAL

8.1. LECTURA ÚNICA

8.1.1. PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, A LOS EFECTOS DE QUE LA ISLA DE FORMENTERA ELIJA UN SENADOR PROPIO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 600/000002)

El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con los artículos 167.1 de la Constitución y 156.1 del Reglamento del Senado, para la aprobación de la reforma constitucional se requerirá la mayoría favorable de tres quintos de los senadores. Dado que la Cámara está integrada actualmente por 266, la mayoría de tres quintos es de 160 senadores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 258; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución española a los efectos de que la isla de Formentera elija un senador propio. *(Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados)*.

En el día de mañana, se hará pública la apertura de un plazo de quince días que concluirá el 12 de mayo de 2026, dentro del cual una décima parte de los miembros del Senado podrán requerir, mediante escrito dirigido a la presidencia, la celebración de un referéndum para la ratificación de esta reforma constitucional, conforme a lo previsto en los artículos 167.3 de la Constitución y 157 del Reglamento del Senado.

Nuestra más sincera felicitación.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta y ocho minutos.